

# PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

*IES GRANADILLA DE ABONA*

*2024-2025*

## **INDICE**

### **ÁMBITO ORGANIZATIVO**

1. OFERTA EDUCATIVA, p.10
2. CALENDARIO ESCOLAR, p.20
3. HORARIO GENERAL DEL CENTRO, p.23
4. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, p.24
5. ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES, p.25
6. ASISTENCIA SANITARIA AL ALUMNADO ANTE ACCIDENTE O INDISPOSICIÓN  
p.27
7. SERVICIOS ESCOLARES, p.31
8. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO, p.34

### **ÁMBITO PEDAGÓGICO**

9. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS, p.42
10. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, p.43
11. ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, p.44
12. COORDINACIÓN EDUCATIVA, p.56
13. DECISIONES METODOLÓGICAS Y SOBRE LA EVALUACIÓN, p.57
14. PROMOCIÓN Y TITULACIÓN, p.63
15. ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO EN CASO DE AUSENCIA DEL  
PROFESORADO, p.68
16. PLANES, PROGRAMAS, REDES Y PROYECTOS EDUCATIVOS, p.68
17. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS, p.78

### **ÁMBITO PROFESIONAL**

18. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO, p.83
19. REDES DE FP, p.90
20. PLAN DE ACOGIDA DEL PROFESORADO, p.91

### **ÁMBITO SOCIAL**

21. PLAN DE CONVIVENCIA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y ABANDONO  
ESCOLAR, p.96
22. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACOSO ESCOLAR, p.98
23. APERTURA DEL CENTRO AL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL, p.101

### **ANEXOS**

# ÁMBITO ORGANIZATIVO

## PUNTO DE PARTIDA – Ámbito organizativo

Breve descripción de la situación de partida (Objetivos)	Actuaciones para la mejora	Responsables	Temporalización	Evaluación del proceso (concreción de acciones):	
				Indicadores de evaluación del proceso de mejora <sup>1</sup> (n.º de acciones que se realizan relacionadas con los siguientes ejes <sup>2</sup> ):	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Revisar el calendario de trabajo para evitar los periodos de evaluación descompensados.	Reparto equilibrado entre los tres periodos de evaluación del curso. Revisión de las fechas de evaluación (1º y 2º trimestre) de 2º de Bachillerato.  Compromiso, por parte del equipo directivo, de efectuar los cambios que sean necesario con el único criterio de mejora en la práctica docente.	Equipo Directivo CCP	Inicio de curso	Eje 1/OE_01	Equipos educativos. CCP. Jefatura de Estudios.  Seguimiento trimestral. Análisis de las sesiones de evaluación y sus resultados.
Mejora de las aulas con equipamiento de material digital.	Revisión y arreglo del equipamiento de las aulas ordinarias que lo precisen.  Revisión y arreglo del equipamiento de las aulas específicas que lo precisen: tomas HDMI en aulas, sustitución de equipos y mobiliario en aulas -armarios- y sala del profesorado.	Equipo directivo. Comisión TIC.	A lo largo del curso.	Eje 1/OE_01 Eje 6/OE_17	Comisión TIC. Equipo directivo. Seguimiento trimestral. Informes trimestrales de resultados.

1 Consultar los indicadores de evaluación específicos en documento Anexo a esta PGA.

2 Objetivos fijados en la Resolución conjunta núm. 50/2024, de 27 de junio de 2024, de la Viceconsejería de Educación y la Viceconsejería de Formación Profesional y Cualificaciones Profesionales por la que se dictan Instrucciones de Organización y Funcionamiento dirigidas a lo centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2024-25.

	<p>Puesta a punto e instalación del suministro de dispositivos portátiles (107 ordenadores portátiles para rincón del aula grupo), pertenecientes al Programa de Cooperación Territorial #EcoDigEdu.</p> <p>Ampliar la funcionalidad del Espacio creativo/Aula del Futuro Salón de Actos.</p> <p>Reparto equitativo de los recursos tecnológicos del centro (según criterio de la comisión TIC) para asegurar el acceso a los mismos de todo el alumnado, en igualdad de condiciones.</p>				
<p>Lucha contra la brecha digital de nuestro alumnado más vulnerable.</p>	<p>Implementación de procedimientos, desde el inicio de curso, para detectar problemas de acceso a las TIC entre el alumnado más vulnerable.</p> <p>Acciones encaminadas a compensar la brecha digital con los medios tecnológicas del centro:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulso de programas de apoyo al alumnado que fomenten la dotación (préstamo dispositivos y tarjetas de datos).</li> <li>2. Aprobación de criterios de autorización del recurso aprobados por CE.</li> </ol>	<p>Equipo directivo. Comisión TIC. Tutores/as.</p>	<p>A lo largo de todo el curso.</p>	<p><b>Eje 1/OE_01</b> <b>Eje 6/OE_17</b></p>	<p>Comisión TIC. Equipo directivo. Seguimiento trimestral. Informes trimestrales de resultados.</p>

	2. Participación en el proyecto “Un dispositivo-un alumn@”.				
Realizar acciones que relacionadas con la mejora de los sistemas de información de la gestión educativa y los servicios digitales educativos que nos acerquen a las directrices establecidas por la CEUD.	-Fomento de los correos corporativos @canariaseducacion.es para las relaciones entre centro y comunidad educativa (gestiones en secretaría, etc.).  Utilización de plataformas validadas por la CEUD.	Equipo directivo.	A lo largo de todo el curso.	Eje 6/OE_17	Equipo directivo.
Valorar los espacios, interiores y exteriores del centro (jardines, patios) como los espacios didácticos que son en realidad.	Continuación de la adecuación de los espacios exteriores con la compra de mobiliario apropiado: mesas de jardín, taburetes, etc.  Creación de incidencias por el aplicativo de la Dirección General de Infraestructuras.  Acciones encaminadas a dinamizar su uso como espacio didáctico.	Equipo directivo.  Coordinadoras del Plan de Comunicación Lingüística del centro.	A lo largo del curso.	Eje 5/OE_16	Vicedirección.  Departamentos didácticos. Equipos educativos. CCP.  Seguimiento trimestral: análisis en las sesiones de evaluación y sus resultados, así como en la CCP.
Mejorar el plan de evacuación y otras emergencias; en el caso de este curso escolar, además de establecer la circulación de personas que garantice el mantenimiento de las medidas de seguridad, implementación y revisión del Protocolo para hacer frente a las altas temperaturas.	Implementación del Protocolo para hacer frente a las altas temperaturas.  Creación de zonas de sombra en la zona de los baños, zona de sombra en el huerto, aulas de desdoble.  Petición de partidas extraordinarias para cerramientos: montaje lamas-persianas en las aulas.	Equipo directivo.  Coordinadora del Plan de prevención de riesgos laborales	A lo largo del curso.	Eje 5/OE_16	Coordinador del Plan de Prevención de riesgos laborales.  Memoria de fin de curso.
Mejorar las infraestructuras del centro.	Enajenación del mobiliario y equipos informáticos. Mejora de los exteriores del centro.	Equipo directivo	A lo largo de todo el curso.	Eje 5/OE_16	Equipo directivo.  Comisión de gestión económica (CE).

	<p>Embelllecimiento de paredes: pintura de los azulejos de la planta baja.</p> <p>Revisión de la producción de placas fotovoltaicas y sistema de control automatizado.</p> <p>Cerramiento para aulas de desdoble; techado de patios interiores como nuevas zonas de estudio.</p>				
<p>Mejorar la coordinación didáctica.</p>	<p>Mantener las reuniones de equipos de nivel de 1º ESO, y todas las reuniones contempladas en las instrucciones de inicio de curso (PIDAS, equipo promotor PROA+, AICLE, etc.) y otras que no lo están (CTIC).</p> <p>Fomento, por parte del equipo directivo, de las reuniones de equipos educativos.</p> <p>Calendario de reuniones de coordinación entre profesorado y profesorado especialista NEAE. Posibilidad de ampliar estas reuniones a otros departamentos diferentes a los departamentos con asignaturas instrumentales.</p> <p>Mejora en el diseño de las aulas virtuales de los equipos educativos: calendarios de exámenes, de</p>	<p>Equipo directivo. Coordinadoras de los ejes de Granadilla iNNova en Red. Coordinación TIC.</p>	<p>A lo largo de todo el curso.</p>	<p><b>Eje 1/OE_01</b> <b>Eje 4/OE_14</b></p>	<p>Departamentos didácticos. Equipos educativos de 1º ESO. Coordinadores/as de Redes. Miembros de la comisión TIC. Miembros del equipo promotor PROA+.</p>

	pendientes, <i>excel</i> de seguimiento académico, etc.				
Mejorar en la gestión de las guardias.	<p>Clarificación del parte de guardia (cuadernillo del profesorado, infografías informativas, asesoramiento a lo largo del curso por parte del equipo directivo, envío de correos, de forma individualizada on las tareas pr puesto, reuniones, etc.).</p> <p>Refuerzo de los puestos de guardia de más difícil desempeño (planta principal, recreos).</p> <p>Protocolos para el control, durante las guardias, de uniformes, alumnado disruptivo; nueva redacción de los protocolos (se incluye protocolo de control de retraso de alumnado entre horas).</p> <p>Mejora en el sistema de atención al alumnado en caso de ausencia de profesorado (protocolo claro de entrega de tarea).</p>	Equipo directivo.	A lo largo de todo el curso.	<b>Eje 4/OE_14</b>	Equipo directivo. Claustro del profesorado.
Mejorar en el control de asistencia diaria del profesorado.	Uso de Geoficha.	Equipo directivo.	A lo largo de todo el curso.	<b>Eje 4/OE_14</b>	Claustro del profesorado.
Mejorar en el proceso de gestión documental (actas, boletines, etc.)	Ampliación del personal docente encargado de la Tutoría Técnica.	Equipo directivo.	A lo largo de todo el curso.	<b>Eje 4/OE_14</b>	Claustro del profesorado.
Favorecer la transición entre leyes (Formación Profesional).	Establecimiento de los medios organizativos que permitan revar a cabo la dualidad de enseñanzas en los primeros cursos y FCT	Equipo directivo.	Al inicio del curso.	<b>Eje 3/OE_08</b> <b>Eje 3/OE_09</b> <b>Eje 3/OE_11</b> <b>Eje 3/OE_13</b>	Claustro del profesorado.



	en los siguientes: indicaciones dadas por la Viceconsejería de Formación Profesional y Cualificaciones Profesionales a los equipos directivos relativas a la elaboración de horarios en los que se respeten las horas para la búsqueda de empresas, tutoría y cotutoría del alumnado, etc.				
--	---	--	--	--	--

# 1. OFERTA EDUCATIVA

## 1.1. ENSEÑANZAS DEL IES GRANADILLA DE ABONA

### 1.1.1. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- 1º Educación Secundaria Obligatoria (LOMLOE): 5 grupos. Todos los grupos participan en AICLE en la materia de Biología.
- 2º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE): 4 grupos. Todos los grupos participan en AICLE en la materia de Biología.
- 3º Educación Secundaria Obligatoria (LOMLOE): 5 grupos, incluido 1º PDC. Todos los grupos participan en AICLE en la materia de Biología.
- 4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE): 5 grupos, incluido 2º PDC. Todos los grupos participan en AICLE en las materia de Biología y Expresiones Artísticas.
- Tránsito a la vida adulta (Aula enclave): 2 grupos.

**Plan de Estudios (concreción del currículum -Secundaria y Bachillerato- en el IES Granadilla de Abona):**

1º ESO (LOMLOE)	
MATERIAS COMUNES	Biología y Geología
	Educación Física
	Geografía e Historia
	Lengua Castellana y Literatura
	Lengua Extranjera (Inglés)
	Matemáticas
	Educación en Valores Cívicos y Éticos
	Segunda lengua Extranjera (Francés)
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
	Música
RELIGIÓN Y SU ALTERNATIVA	Tecnología y Digitalización
	Religión <sup>3</sup>
	Trabajo en Proyectos (PIDAS)

3 El IES Granadilla de Abona se organizará la atención al alumnado que no curse la materia de Religión (en todos los niveles) de tal forma que se pueda utilizar esta sesión para el trabajo en Proyectos del centro y en los ejes del PIDAS de acuerdo a lo establecido en sesión n.º 19 de CCP, curso escolar 2021-2022.

2º ESO (LOMLOE)	
MATERIAS COMUNES	Geografía e Historia
	Física y Química
	Lengua Castellana y Literatura
	Primera Lengua Extranjera (Inglés)
	Matemáticas
	Educación Física
	Segunda Lengua Extranjera
	Música
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
	Tecnología y Digitalización
	Trabajo Monográfico
	RELIGIÓN Y SU ALTERNATIVA
	Trabajo en Proyectos (PIDAS).

3º ESO (LOMLOE)		
COMUNES	Biología y Geología	
	Física y Química	
	Educación Física	
	Geografía e Historia	
	Lengua Castellana y Literatura	
	Lengua Extranjera (Inglés)	
	Matemáticas	
	Segunda lengua Extranjera (Francés)	
OPCIONALES*	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Bloque 1, a elegir una materia.
	Música	
	Tecnología y Digitalización	Bloque 2, a elegir una.
	Cultura Clásica	
	Economía Personal y Social	
RELIGIÓN Y SU ALTERNATIVA	Religión.	
	Trabajo en Proyectos (PIDAS).	

\*Opciones más votadas por el alumnado -cuestionario de optatividad-y las que, finalmente, se imparten este curso escolar.

PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (LOMLOE)		
MATERIAS		1º PDC
Oferta específica del programa	Ámbito Lingüístico y Social	X
	Ámbito Científico y Matemático	X
	Lenguas Extranjera	X
	Economía Personal y Social	X
Materias del currículo ordinario	Educación Física	X
	Educación Plástica y Visual	X
	Expresión Artística	
	Formación y Orientación Personal y Profesional	
	Música	X (elegir una)
	Cultura y Ciudadanía Digital	
	Trabajo monográfico	
RELIGIÓN Y SU ALTERNATIVA	Religión	X
	Trabajo en proyectos (PIDAS)	X

4º ESO (LOMLOE)	
COMUNES	Educación Física
	Geografía e Historia
	Lengua Castellana y Literatura
	Primera Lengua Extranjera
	Matemáticas A o B
OPCIÓN	<b>Opción A:</b> Biología y Geología, y Física y Química
	<b>Opción B:</b> Tecnología y Física y Química
	<b>Opción C:</b> Economía y Emprendimiento
	<b>Opción C:</b> Latín y Segunda Lengua Extranjera
	<b>Opción E:</b> Expresión artística y Música.
OPCIONALES*	Digitalización
	Expresión Artística
	Música

	Tecnología
OPTATIVAS (Elegir una)	Trabajo monográfico**
	Filosofía
RELIGIÓN Y SU ALTERNATIVA	Trabajo en proyectos (PIDAS)

\*Opciones más votadas por el alumnado -cuestionario de optatividad- y las que, finalmente, se imparten este curso escolar.

PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (LOMLOE)		
MATERIAS		2º PDC
Oferta específica del programa	Ámbito Lingüístico y Social	X
	Ámbito Científico y Matemático	X
	Lenguas Extranjera	X
	Ámbito práctico	X
Materias del currículo ordinario	Educación Física	X
	Expresión Artística	Elegir 1 X
	Formación y Orientación Personal y Profesional	
	Música	
	Trabajo monográfico	
RELIGIÓN Y SU ALTERNATIVA	Religión	X
	Trabajo en proyectos (PIDAS)	X

### Trabajo monográfico para el curso escolar 2024-2025:

De acuerdo con las *Orientaciones para la impartición de la materia de trabajo monográfico en la comunidad autónoma de Canarias, durante el curso escolar 2023-2024*, enviadas por ordenación educativa con fecha de 19 de mayo, y según se recoge en el acta de CCP, de fecha 26 de junio de 2024, el trabajo monográfico quedará organizado de la siguiente manera:

- En 1º y 2º ESO la impartición de esta materia correrá a cargo de los Departamentos de Lengua castellana y literatura y Dibujos y Artes plásticas (profesoras Rebeca Pérez Rodríguez y Esther L.Torres González) a través del proyecto “No te pases al lado oscuro, somos personas con estrella” vinculado la línea de trabajo 6, *Educación emocional y para la creatividad fusionada con la resolución de conflictos y tecnologías digitales*; el proyecto pretende profundizar en el proceso creativo del

alumnado para mejorar la convivencia, la igualdad de oportunidades y el mejor manejo de las herramientas digitales.

- En el 2º curso de PDC la impartición de esta materia correrá a cargo de los Departamentos de Tecnología y Dibujo y Artes Plásticas (profesoras Natalia Otero Calviño y Esther L. Torres González) a través del proyecto “#no te enrolles en la red” vinculado a la línea de trabajo 7, *Proyectos Artísticos fusionada con Educación Emocional y para la Creatividad*”; con este proyecto se persigue que el alumnado interactúe utilizando diferentes tecnologías digitales, adaptando las estrategias de comunicación a los destinatarios específicos y teniendo en cuenta la diversidad cultural y generacional y las pautas de accesibilidad en los entornos digitales, fomentando el trabajo en equipo, la responsabilidad y el gusto por la lectura y la correcta expresión oral y escrita.
- En el curso 4º ESO la impartición de esta materia correrá a cargo de los Departamentos de Biología y Economía (profesores Gara Tania Delgado Díaz, Caterina Rodríguez de Vera y Daniel Castillo Ruz), a través de un proyecto en consonancia con la línea *Consumo responsable y sostenibilidad y Educación financiera para la gestión de la economía personal*; el proyecto buscara que el alumnado estudie el impacto medioambiental con las principales variables económicas en las decisiones de consumo, ahorro e inversión.

### **1.1. 2. BACHILLERATO**

- **1º Bachillerato modalidad de Ciencias (LOMLOE): 2 grupos.**
- **1º Bachillerato modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE): 1,75 grupos.**
- **1º Bachillerato modalidad de Artes plásticas, Imagen y Diseño: 0, 25 grupos.**
- **2º Bachillerato modalidad de Ciencias (LOMCE): 2 grupos.**
- **2º Bachillerato modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE): grupos.**

1º BACHILLERATO (LOMLOE)		
MODALIDAD DE CIENCIAS: “CIENCIAS Y TECNOLOGÍA” (grupos A y B)		
MATERIAS COMUNES		Educación Física
		Lengua Castellana y Literatura I
		Filosofía
		Lengua Extranjera I
MATERIAS DE MODALIDAD	Una obligatoria	Matemáticas I
	Dos opcionales	-Física y Química, Dibujo técnico (elegir 1) -Tecnología e Ingeniería, Biología, Geología y CC.Ambientales (elegir 1)
OPTATIVA* (a elegir 1 por el alumnado).		Medio Natural Canario Juegos Tradicionales Canarios Informática y Digitalización Fotografía
RELIGIÓN/PROYECTOS		
TUTORÍA		

\* Para todas las modalidades de 1º Bachillerato el alumnado puede elegir entre Técnicas de laboratorio, Iniciación a la Astronomía, Segunda Lengua Extranjera, Informática y Digitalización, Medio Natural Canario, Historia de Canarias, Talleres Artísticos, Cultura Científica, Taller de Etimología grecolatina y Anatomía aplicada. Las que finalmente se ofertan son las materias más votadas por el alumnado -las que aparecen en la tabla- en la encuesta que se realiza entorno al mes de mayo.

1º BACHILLERATO (LOMLOE)		
MODALIDAD DE CIENCIAS: “CIENCIAS Y TECNOLOGÍA” (grupo B)		
MATERIAS COMUNES		Educación Física
		Lengua Castellana y Literatura I
		Filosofía
		Lengua Extranjera I
MATERIAS DE MODALIDAD	Una obligatoria	Matemáticas I
	Dos opcionales	-Física y Química. -Tecnología e Ingeniería, Biología, Geología y CC.Ambientales (elegir 1)
OPTATIVA		Tec. de Laboratorio Talleres artísticos Informática y Digitalización Iniciación a la Astronomía
RELIGIÓN/PROYECTOS		
TUTORÍA		

1º BACHILLERATO (LOMLOE)		
MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES: (grupo C)		
MATERIAS COMUNES		Educación Física
		Lengua Castellana y Literatura I
		Filosofía
		Lengua Extranjera I
MATERIAS DE MODALIDAD	Una obligatoria	Latín I, Matemáticas Aplicadas (elegir 1)
	Dos opcionales	Literatura Universal, Economía (elegir 1).
		Historia del Mundo Contemporáneo, Griego (elegir 1).
OPTATIVA		Tec. de Laboratorio Talleres artísticos Informática y Digitalización Iniciación a la Astronomía
RELIGIÓN/PROYECTOS		
TUTORÍA		

1º BACHILLERATO (LOMLOE)		
MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CC.SS: “CIENCIAS SOCIALES”		
MODALIDAD DE ARTES: “ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO” (grupos D).		
MATERIAS COMUNES		Educación Física
		Lengua Castellana y Literatura I
		Filosofía
		Lengua Extranjera I
MATERIAS DE MODALIDAD	Una obligatoria	Latín I, Matemáticas Aplicadas (elegir 1)
	Dos opcionales	Literatura Universal, Economía, Cultura audiovisual (elegir 1).
		Historia del Mundo Contemporáneo, Griego, Proyectos artísticos (elegir 1).
OPTATIVA		Tec. de Laboratorio. Talleres artísticos. Informática y Digitalización. Iniciación a la Astronomía.
RELIGIÓN/PROYECTOS		



TUTORÍA

2º BACHILLERATO (LOMLOE)		
MODALIDAD DE CIENCIAS: “CIENCIAS Y TECNOLOGÍA” (grupos A y B)		
MATERIAS COMUNES		Historia de la Filosofía
		Lengua Castellana y Literatura II
		Historia de España
		Lengua Extranjera II
MATERIAS DE MODALIDAD	Una obligatoria	Matemáticas II , Matemáticas Aplicadas a las CC.SS (elegir 1)
	Dos opcionales	Tecnología e Ingeniería II, Biología (elegir 1).
		Física, Química, Dibujo técnico (elegir 1)
OPTATIVA		Acondicionamiento Físico Psicología, Informática y Digitalización II, La Mitología y las Artes.
RELIGIÓN/PROYECTOS		
TUTORÍA		

\*Para todas las modalidades de 2º Bachillerato el alumnado puede elegir entre Acondicionamiento Físico, Antropología y Sociología, Segunda Lengua Extranjera II, Informática y Digitalización II, Psicología, Mitología y las artes, Fundamentos de Administración y Gestión, Biología Humana, Electrotecnia, Música y Sociedad, Literatura Canaria, Bioestadística, Artes Aplicadas a la Escultura, a la Pintura y al Dibujo, Imagen y Sonido. Las que finalmente se ofertan son las materias más votadas por el alumnado -las que aparecen en la tabla- en la encuesta que se realiza entorno al mes de mayo.

2º BACHILLERATO (LOMLOE)		
MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CC.SS. (grupos C y D).		
MATERIAS COMUNES		Historia de la Filosofía
		Lengua Castellana y Literatura II
		Historia de España
		Lengua Extranjera II
MATERIAS DE MODALIDAD	Una obligatoria	Latín Matemáticas Aplicadas a la CC.SS. (elegir 1)
	Dos opcionales	Historia del Arte, Geografía (elegir 1)
		Griego II, Empresa (elegir 1)

OPTATIVA	Acondicionamiento Físico Biología Humana, Informática y Digitalización II, La Mitología y las Artes.
RELIGIÓN/PROYECTOS	

Puede consultarse el **Plan de Estudios de ESO y Bachillerato** en el siguiente enlace:

[ENLACE](#)

### 1. .1 .3. FORMACIÓN PROFESIONAL

- **1º CFGB Electricidad y Electrónica (LOMLOE): 1 grupo.**
- **1º CFGB Servicios Administrativos (LOMLOE): 1 grupo.**
- **2º CFGB Electricidad y Electrónica (LOMCE): 1 grupo.**
- **2º CFGB Servicios Administrativos (LOMCE): 1 grupo.**
- **Itinerario formativo de FPA +16: Comercio y Marketing: 1 grupo.**
- **Itinerario formativo de FPA +16: Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y centro de Jardinería: 1 grupo.**
- **1º CFGM Instalaciones eléctricas y automáticas (LOE): 1 grupo.**
- **2º CFGM Instalaciones eléctricas y automáticas (LOE): 1 grupo.**
- **1º CFGM Instalaciones de Telecomunicaciones (LOE): 1 grupo.**
- **2º CFGM Instalaciones de Telecomunicaciones (LOE): 1 grupo.**
- **1º CFGM Gestión Administrativa (LOE): 1 grupo.**
- **2º CFGM Gestión Administrativa (LOE): 1 grupo.**
- **1º CFGS Sistemas electrotécnicos y automatizados (LOE): 1 grupo.\***
- **2º CFGS Sistemas electrotécnicos y automatizados (LOE): 1 grupo.\***
- **1º CFGS Energías renovables (LOE): 1 grupo\*.**
- **2º CFSS Energías renovables (LOE): 1 grupo\*.**
- **1º CFGS Administración y Finanzas (LOE): 2 grupos\*.**
- **2º CFGS Administración y Finanzas (LOE): 2 grupos\*.**

#### 1.1.4 ENSEÑANZAS DE ADULTOS

#### **1.1.4.1 BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL(BSP)**

- **1º BAC de Ciencias de la Salud (LOMLOE): 1 grupo.**
- **1º BAC de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE): 1 grupo.**
- **2º BAC de Ciencias de la Salud (LOMLOE): 1 grupo.**
- **2º BAC de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE): 1 grupo**

#### **1.1.4.2. CICLOS FORMATIVOS SEMIPRESENCIALES (CD):**

- **1º CFGM Gestión Administrativa (LOE): 1 grupo.**
- **2º CFGM Gestión Administrativa (LOE): 1 grupo.**
- **1º CFGS Administración y Finanzas (LOE): 2 grupo.**
- **2º CFGS Administración y Finanzas (LOE): 1 grupo.**
- **3º CFGS Administración y Finanzas (LOE): 1 grupo.**
- **1º CFGS Asistencia a la Dirección (LOE): 1 grupo.**
- **2º CFGS Asistencia a la Dirección (LOE): 1 grupo.**

#### **1. 1. 5. ENSEÑANZAS DEPORTIVAS :Ciclo Inicial de Grado Medio en Senderismo**

## 2. CALENDARIO ESCOLAR 2024-2025

### CALENDARIO POR TRIMESTRES

IES GRANADILLA DE ABONA

CURSO 2024/2025

PRIMER TRIMESTRE

septiembre 2024		octubre 2024											
lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sáb.	dom.	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sáb.	dom.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
29	30												

octubre 2024		noviembre 2024											
lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sáb.	dom.	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sáb.	dom.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30	31						

septiembre 2024		octubre 2024											
lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sáb.	dom.	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sáb.	dom.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30	31						

octubre 2024		noviembre 2024											
lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sáb.	dom.	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sáb.	dom.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30	31						

SEGUNDO TRIMESTRE CURSO 2024/2025

febrero 2025

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sáb.	dóm.
6					1	2
7	4	5	6	7	8	9
		Revisión tareas por ausencias (JD)		Revisión de pendientes / primaria		
8	11	12	13	14	15	16
Evaluación sin nota	Evaluación sin nota	Evaluación sin nota	Evaluación sin nota			
9	17	18	19	20	21	22
		Atención a familias EXCEL				23
10	24	25	26	27	28	

abril 2025

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sáb.	dóm.
2	1	2	3	4	5	6
		Atención a familias				
3	7	8	9	10	11	12
						13
14	15	16	17	18	19	20
		SEMANA SANTA				
21	22	23	24	25	26	27
		TERCER TRIMESTRE				
24	25	26	27	28	29	30
		TRIMESTRE				

IES GRANADILLA DE ABONA

enero 2025

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sáb.	dóm.
	1	2	3	4	5	
	VACACIONES DE NAVIDAD					
3	6	7	8	9	10	11
	VACACIONES DE NAVIDAD					12
4	13	14	15	16	17	18
Atención a familias						19
5	20	21	22	23	24	25
						26
6	27	28	29	30	31	
			CLAUSTRO			

marzo 2025

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sáb.	dóm.
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
DÍA LIBRE DISPOSICIÓN	FESTIVO	DÍA LIBRE DISPOSICIÓN				
10	11	12	13	14	15	16
Equipos Educativos ESO/1º BACH (1º)		ENTREGA DE NOTAS 2º BACH				
17	18	19	20	21	22	23
		Revisión tareas por ausencias (JD)	Revisión de pendientes / primaria abierta			
1	24	25	26	27	28	29
Equipos Educativos ESO/1º BACH	Equipos Educativos ESO/1º BACH	Equipos Educativos ESO/1º BACH	Equipos Educativos ESO/1º BACH	ENTREGA DE NOTAS ESO/1º BACH		30
31						

TERCER TRIMESTRE

IES GRANADILLA DE ABONA

abril 2025

dom.	sáb.	vie.	jue.	mié.	mar.	lun.	dom.
1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25	26
28	29	30	31	1	2	3	4

NOTAS

\* Entrego de notas de 2ºBSP sin condiciones de titular  
 \*\* Fin de clases y entrega de notas FP, excepto 2ºGrado Superior  
 \*\*\* BSP en condiciones de titular se rige por las mismas fechas  
 EBAU: 4, 5, 6 Y 7 de junio

mayo 2025

dom.	sáb.	vie.	jue.	mié.	mar.	lun.	dom.
1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25	26
28	29	30	31	1	2	3	4

junio 2025

dom.	sáb.	vie.	jue.	mié.	mar.	lun.	dom.
1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25	26
28	29	30	31	1	2	3	4

### 3. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

ACTIVIDADES	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
<b>Apertura y cierre</b>	8:00	22:15
<b>Turno de mañana</b>	8:00	14:00
<b>Turno de tarde- Bachillerato Semipresencial</b>	16:00	21:15
<b>Turno de tarde- Ciclos Formativos semipresenciales</b>	17.00	22.15
<b>Turno de tarde- CFGS de Energías Renovables</b>	16.00	21.45
<b>Horario de transporte</b>	8:00	13:30

Enseñanzas que se imparten por turnos:

El **turno de mañana** acoge las enseñanzas de Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Formación Profesional presencial (todos los grupos).

Los Ciclos Formativos Semipresenciales asociados al Departamento de Administración y el CFGS de Energías Renovables se imparten en el **turno de tarde**.

La duración de las sesiones lectivas es de 55 minutos.

Nuestro horario de mañana será de 8.00 horas a 14.00 horas.

<b>Apertura del centro</b>		7:40
<b>Turno de mañana</b>	1ª	8:00 – 8:55
	2ª	8:55– 9:50
	3ª	9:50–10:45
	Recreo	10:45 – 11:15
	4ª	11:15 – 12:10
	5ª	12:10 – 13:05
	6ª	13:05 – 14:00
<b>Turno de tarde<sup>2</sup></b>	1ª	16:00 – 16:50
	2ª	16:50 – 17:40
	3ª	17:40 –18:30
	Recreo	18:30 – 18:45
	4ª	18:45 – 19:35
	5ª	19:35 – 20:25
	6ª	20:25 – 21:15
<b>Cierre del centro</b>		22:00

<sup>1</sup>Horario para las enseñanzas presenciales.

<sup>2</sup>Las enseñanzas semipresenciales comienzan su jornada a las 17.00 horas (horario autorizado por la DT).

## 4. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

ACTIVIDADES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
<b>Personal administrativo de Secretaría.</b>	9:30h a 12:30h 16:00 a 18:00h	9:30h a 12:30h	9:30h a 12:30h	9:30h a 12:30h	9:30h a 12:30h	
<b>Dirección</b>	9:50h a 10:45h	9:50h a 10:45h	16.00 h. a 18.00 h.	9:50h a 10:45h 11:15 a 12:10h	11:15 a 12:00h	
<b>Vicedirección</b>	9:50h a 10:45h	****	11:15h a 12:10h	8:55h a 9:50h	11:15h a 12:10h	
<b>Secretaría</b>	11:15h a 12:10h	****	11:15h a 12:10h	11:15h a 12:10h	****	
<b>Jefatura de Estudios.</b>	<b>Juan Antonio Rodríguez Lorenzo</b>	16:00h a 17:40h	****	8:55h a 9:50h	8:55h a 9:50h	8:55h a 9:50h
	<b>Rosana Aguiar Díaz</b>	****	8:55h a 9:50h	8:55h a 9:50h	16:00h a 17:40h	8:00 h a 8:55 h
	<b>José Carlos Serpa García</b>	8:55h a 9:50h	16:00h a 16:50h	9:50h a 10:45h	9:50h a 10:45h	****

El horario de atención a familias del profesorado (y su correo corporativo) se puede consultar aquí: <https://www.iesgranadilla.es/horario-atencion-familias-profesorado/>



## **5. ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES**

### **5.1. ORGANIZACIÓN TEMPORAL**

#### **5.1.1 ACTIVIDADES LECTIVAS**

El periodo de actividades lectivas se ajustará a lo dispuesto en la *Resolución de 13 de mayo por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2024/2025, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

#### **5.1.2 PERÍODOS NO LECTIVOS**

Durante los periodos no lectivos del calendario escolar, la jornada laboral del profesorado estará dedicada a actividades tales como asistencia (telemática, cuando sea el caso) a las reuniones programadas, organización de aulas, talleres y departamentos, elaboración de las programaciones, las memorias y los proyectos regulados en el Reglamento Orgánico de los centros educativos.

Esta distribución horaria se recoge en los calendarios de inicio y final de curso.

Los días no lectivos de libre disposición se realizarán en las siguientes fechas: 4 de noviembre, 3 y 5 de marzo de 2025 y 2 de mayo de 2025.

Estas fechas han sido aprobadas en la sesión Consejo Escolar celebrado el 26 de septiembre 2024 y así se recoge en acta.

### **5.2. ORGANIZACIÓN ESPACIAL**

Los criterios adoptados para la organización espacial de las distintas enseñanzas y niveles han sido los siguientes:

- Evitar la asignación de aula-grupo ubicadas en la planta baja al alumnado de Enseñanzas Obligatorias y Ciclos Formativos de Grado Básico.
- Distribuir las aulas del alumnado de Enseñanzas Obligatorias (1º y 2º ESO) en la planta principal por tener mayor proximidad a la zona de despachos de Orientación Educativa, Jefatura de Estudios y Dirección, así como a los servicios de Gestión de la Convivencia y Mediación Escolar, Secretaría y Conserjería.

- Asignar las aulas de la planta alta a los grupos con mayor autonomía y madurez (2º de Bachillerato).
- Mantener una coherencia espacial por enseñanzas (Secundaria, Ciclos Formativos).
- Intercalar grupos heterogéneos de la misma enseñanza (Secundaria: ESO y Bachillerato) para evitar masificaciones en los pasillos en el cambio de hora.

La organización espacial así planteada, así como la ubicación de las aulas específicas y talleres, se detallan en los **planos** incluidos en los **Anexos**, no obstante, si fuera necesario a lo largo del curso se podrán realizar las modificaciones pertinentes.

## **6. ASISTENCIA SANITARIA AL ALUMNADO ANTE ACCIDENTE O INDISPOSICIÓN.**

Las actuaciones en caso de accidente o indisposición del alumnado quedan determinadas por lo establecido en las Normas de Organización y Funcionamiento del centro.

### **6.1 PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES EN EL CENTRO**

- a. En casos de enfermedad o accidente, un/una docente de guardia avisará telefónicamente a un familiar o a una persona debidamente autorizada y, de no localizarlo o de una tardanza que pudiera agravar el estado del alumno/a, deberá solicitar en Secretaría una fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social del alumno/a y acompañarlo en una ambulancia o en un taxi (nunca en su coche particular) hasta el Centro de Salud; el importe del desplazamiento en taxi le será reembolsado, contra entrega del recibo, en Secretaría.
- b. Cuando un alumno/a sea trasladado a un centro sanitario, el/la profesor/a de guardia que lo acompañe deberá avisar previamente a un miembro del Equipo directivo. El/la tutor/a del alumno/a deberá ser informado lo antes posible de esta circunstancia, medi ante correo electrónico o una nota en la pizarra de la Sala de Profesorado escrita por el profesor/a de guardia, un miembro del Equipo directivo u otra persona en quien se delegue.
- c. El/la profesor/a de guardia acompañante de un/una alumno/a accidentado/a o enfermo/a deberá permanecer en el centro sanitario hasta la llegada del padre, madre o representante legal del alumno u otra persona de la que se tenga constancia expresa de que ha sido autorizada por aquellos a hacerse cargo del alumno en el centro sanitario hasta el final de su jornada laboral. El/la profesor/a de guardia acompañante no podrá abandonar el centro sanitario con el alumno antes de la llegada de alguna de las personas mencionadas en ningún caso, salvo que haya finalizado su jornada laboral o por una razón de fuerza mayor. En ambos casos habrá de comunicar su circunstancia con antelación suficiente a algún miembro del Equipo directivo. El/la profesor/a acompañante esperará a que llegue al centro sanitario y le releve un/a profesor/a sustituto/a. Este docente sustituto/a será

un/una profesor/a designado/a por un Jefe/a de Estudios o la Dirección de entre el profesorado de guardia disponible en la banda horaria en que se deba producir el relevo o, si se estima necesario por parte de la Directora o del/de la Jefe/a de Estudios, el docente que proceda de la tabla o relación de profesores/as de apoyo a las guardias. Es posible que el/la docente acompañante sea relevado por otro profesor/a distinto de los mencionados anteriormente que se preste como voluntario/a, previa autorización de la Dirección un/a Jefe/a de Estudios, siempre que el relevo se produzca en una hora no lectiva para el/la profesor/a que releva.

- d. Estando próxima la finalización de la jornada escolar oficial del turno correspondiente al ingreso del alumno/a en el centro sanitario, si antes no se hubiera producido la llegada del padre, madre o representante legal del alumno u otra persona de la que se tenga constancia expresa de que ha sido autorizada por aquellos a hacerse cargo del alumno/a en el centro sanitario, el profesor/a acompañante deberá comunicar este hecho al equipo directivo del centro, antes del término de la jornada y con la antelación suficiente para evitar una situación de abandono del menor. A su vez el Equipo directivo avisará a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y a la Policía Local con la antelación suficiente para evitar dicha situación de abandono. Siempre que el/la profesor/a acompañante haya comunicado al equipo directivo la situación del menor, podrá abandonar el centro sanitario al término de la jornada escolar oficial del turno correspondiente al ingreso del alumno en el centro sanitario.

El procedimiento de **“autorizaciones a terceros”** (que permite que alguien que no ostente la guardia y custodia de un/a alumno/a pueda recoger, en caso de enfermedad u otro supuesto a dicho/a alumnos/a) queda recogido en nuestras NOF, en el apartado 2.2.3.- NORMAS DE ACCESOS REFERIDAS AL ALUMNADO (apartado 28): *durante su horario lectivo, ningún/a alumno/a menor de edad podrá salir del centro, salvo con una autorización previa escrita del padre, madre o representante legal. Debe venir a recogerlo/a su padre, madre o representante legal, o bien un mayor de edad autorizado por estos. La persona que venga a recoger al menor, una vez realizada la gestión de firma de autorización a terceros, en presencia de algún miembro del equipo directivo, deberá firmar y entregar en Secretaría el impreso oficial existente para estos casos en Conserjería, acompañado de una fotocopia del DNI de quien firme. Solamente en los casos en que exista una necesidad urgente (motivos de salud o motivos familiares graves)*

*y ninguno de sus padres, representantes legales o personas autorizadas pudiera venir a buscarlos, podrá autorizar la salida algún miembro del Equipo Directivo.*

*Si un alumno/a mayor de edad tiene la autorización a terceros de otro/a alumnos/a del centro (ratificada por padre, madre o representante legal), ésta no podrá usarse **nunca** para que el alumno/a menor de edad pueda salir a realizar su recreo fuera del recinto del centro.*

## **6.2 PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES DURANTE ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO**

- a. En toda salida escolar que se desarrolle en zonas alejadas de los centros de atención sanitaria, será necesario que el profesorado responsable lleve un botiquín de emergencias que será facilitado por el/la Secretario/a además del teléfono móvil del Instituto.
- b. Ante la posibilidad de que durante la actividad sucedieran accidentes o incidentes, los padres deberán ser informados sobre el procedimiento de Responsabilidad Patrimonial según la Orden de 6 de febrero de 2001, BOC 2001/023, de 19 de febrero de 2001. El/la profesor/a responsable dará dicha información a las familias, para lo que se dejarán copias de la documentación oportuna en la Secretaría.
- c. Todo accidente o incidente importante será comunicado telefónicamente a un cargo directivo.
- d. En caso de accidente que plantee dudas sobre la necesidad de asistencia médica inmediata se llamará al 112 primero y a continuación a la familia y al centro.
- e. Uno/a de los/as docentes que asiste a la actividad acompañará al alumno/a al centro sanitario en la ambulancia, permaneciendo con él/ella hasta la llegada del padre, madre o representante legal del alumno u otra persona de la que se tenga constancia expresa de que ha sido autorizada por aquellos a hacerse cargo del alumno/a en el centro sanitario. El docente acompañante no podrá abandonar el centro sanitario con el alumno/a en él antes de la llegada de alguna de las personas mencionadas.

### **6.3 PROTOCOLO DE CENTRO PARA HACER FRENTE A LAS ALTAS TEMPERATURAS.**

El Protocolo se puede consultar en el siguiente enlace (en él se explica la contingencia para la atención del alumnado en el caso de no presencialidad).

[ENLACE](#)

También en [www.iesgranadilla.es](http://www.iesgranadilla.es) (El centro\_Documentos institucionales).

## 7. SERVICIOS ESCOLARES

### 7.1 TRANSPORTE ESCOLAR<sup>4</sup>

El servicio de transporte escolar del centro está organizado para este curso en siete rutas. A continuación, se detallan las paradas de cada ruta, así como el número de alumnado usuario de cada una de ellas.

<b>Ruta: CHARCO DEL PINO: 55 plazas 41 alumnos/as</b>				
<b>Empresa: TRANSALEX BUS</b>				
PARADA	BAR ORCHILLA	C/CHARCAY - ACERO	C/CHARCAY - ERA ALTA	C/CHARCAY-HNO. PEDRO
<b>PREFERENTE</b>	7 alumnos/as	5 alumnos/as	1 alumnos/as	5 alumnos/as
<b>NO PREFERENTE</b>	6 alumnos/as	6 alumnos/as	4 alumnos/as	7 alumnos/as

<b>Ruta: SAN ISIDRO: 55 plazas 43 alumnos/as</b>								
<b>Empresa: TRANSALEX BUS</b>								
PARADA	CEMENTARIO	CENTRO SALUD	COOPERATIVA	GASOLINERA	VISTAGORDA	CTRA. YACO	R SAN ISIDRO I	R SAN ISIDRO II
<b>PREFERENTE</b>	4	0	2	4	2	1	3	1
<b>NO PREFERENTE</b>	0	0	0	0	2	0	16	8

<b>Ruta: CRUZ DE TEA: 55 plazas 53 alumnos/as</b>											
<b>Empresa: NEXT CONTINENTAL HOLDINGS S.L.U</b>											
PARADA	CALLE LOS PINOS	CAMPO DE FÚTBOL	CASA FRANCHI	CRUZ DE TEA	LA BARRIADA	CEMENTERIO	CENTRO DE SALUD	LA CUMBRIETA	Cruz de Tea 2	Finca Lasar	Km 8500
<b>PREFERENTE</b>	2	0	0	4	3	3	4	0	0	0	0
<b>NO PREFERENTE</b>	1	1	0	11	3	9	5	3	2	1	2

<sup>4</sup> Datos correspondientes al momento de la redacción de este documento. Podrán cambiar si se matricula nuevo alumnado y solicita el servicio.

Ruta: CHIMICHE: 55 plazas 55 alumnos/as									
Empresa: NEXT CONTINENTAL HOLDINGS S.L.U									
PARADA	CHIMICHE	Las Dos Palmeras	LOMO GRANDE, 55	Cruce de Pioneros	Farmacia de Chimiche	Cruz de las Ánimas	La Fuente	La Iglesia	TISA 7931 IFARA
PREFERENTE	6	4	3	0	13	1	3	4	2
NO PREFERENTE	0	1	0	1	5	1	3	8	0

Ruta: LOS BLANQUITOS: 55 plazas 55 alumnos/as						
Empresa: NEXT CONTINENTAL HOLDINGS S.L.U						
PARADA	LA FUENTITA	LA IGLESIA	LAS DOS PLAMERAS	LOS BLANQUITOS	CEIP LOS BLANQUITOS	RECTA LOS BLANQUITOS
PREFERENTE	7	10	1	2	2	8
NO PREFERENTE	4	15	2	0	0	4

Ruta: Aula Enclave I: 15 plazas. 6 alumnos/as		
Empresa: NEXT CONTINENTAL HOLDINGS S.L.U		
PARADA	La Jaca	San Isidro/Granadilla
N.º Alumnado	2	4

Ruta: Aula Enclave II: 10 plazas. 6 alumnos/as	
Empresa: NEXT CONTINENTAL HOLDINGS S.L.U	
	Parada San Isidro
N.º Alumnado	6

Ruta: FPA: 20 plazas 13 alumnos/as					
Empresa: SIERRA Y GONZÁLEZ					
PARADA	ABADES	CORÍN METAL	EL MÉDANO	LA ERMITA	LOS CARDONES
PREFERENTE	1	8	1	1	2
NO PREFERENTE					



## **7.2 PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES**

El centro participa en el Programa de Desayunos Escolares promovido por la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, y en colaboración con la Dirección General de Salud Pública.

Son beneficiarios del programa 24 alumnos y alumnas del centro. Están integrados en el Programa de Desayunos Escolares por cumplir los requisitos establecidos por la convocatoria. Esto se mantendrá hasta el mes de enero, en el que se realizará una nueva certificación.

Los desayunos se suministrarán a través de la cafetería del centro, disponiendo como bebida de agua, jugo, infusiones, cola-cao. Como comida, un bocadillo de jamón y queso, pollo ó lomo. En caso de existir algún impedimento religioso, por alergia o por otra causa se puede cambiar el bocadillo.

Se incluye también alguna bebida caliente, si el alumnado lo desea, en vez del zumo. El coste por alumno/a es de 2,00 € por día lectivo.

## **8. OTROS ASPECTOS A TENER EN CONSIDERACIÓN EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO**

Se puede consultar el **Plan del profesorado de guardia** en el siguiente enlace:

[ENLACE](#) al parte de guardia

Las **pautas para una correcta realización de las guardias** se pueden consultar tanto en el cuadernillo del profesorado (Plan de Acogida del Profesorado), como en las infografías de la sala del profesorado y en el siguiente enlace:

[ENLACE](#) a las instrucciones para una correcta realización de las guardias.

El centro también dispone de **Plan de Sustituciones Cortas** que se activará cuando el grupo de profesores/as destinados a la realización de guardias sea insuficiente. Los criterios para su elaboración y el profesorado que forma parte del mismo se puede consultar aquí:

[ENLACE](#) al Plan de Sustituciones cortas.

# ÁMBITO PEDAGÓGICO

## PUNTO DE PARTIDA - **Ámbito pedagógico**

Breve descripción de la situación de partida (Objetivos)	Actuaciones para la mejora	Responsables	Temporalización	Evaluación del proceso (concreción de acciones):	
				Indicadores de evaluación del proceso de mejora (n.º de acciones realizadas relacionadas con los siguientes ejes):	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Facilitar el acceso a la comunidad educativa a la consulta de las programaciones didácticas y demás novedades de las nuevas leyes de Educación y FP	Directrices, en CCP, para la elaboración de programaciones.  “Concreción curricular” en las programaciones por parte de los Departamentos de Formación Profesional.	Equipo directivo Orientación CCP	Al inicio de curso	Eje 1/OE_01 Eje 4/OE_16	Equipos educativos. CCP. Departamentos didácticos y de las familias profesionales.  Seguimiento trimestral. Análisis de las sesiones de evaluación y sus resultados. Informes trimestrales de resultados.
Impulsar la renovación pedagógica inclusiva.	Aplicación de metodologías activas como estrategia de mejora del rendimiento del alumnado. Formación en DUA.  Transformación de los espacios educativos en entornos inclusivos, confortables, inspiradores y versátiles, mediante cambios en la disposición, la ambientación y la organización del aula (Espacios Creativos). Libros de texto digitales en 1º ESO y 2º ESO. Usuarios de @canariaseducación del alumnado.	Equipo directivo. Departamentos didácticos. Comisión TIC. Coordinadora TIC.	A lo largo del curso.	Eje 1/OE_01 Eje 4/OE_16 Eje 6/OE_17	Departamentos didácticos, profesorado. CCP.  Seguimiento trimestral: informes de resultados.
Inclusión del alumnado NEAE	Establecimiento de líneas de actuación en la CCP para la distribución de este alumnado en los grupos	Equipo directivo Departamento de Orientación	Al inicio de curso	Eje 1/OE_01	Jefatura de estudios, Departamento de orientación. Trimestral. Seguimiento de la

	<p>atendiendo siempre a los criterios de inclusión.</p> <p>Apoyo para la adquisición o el refuerzo de aprendizajes básicos el hábito lector, y la incorporación plena al ritmo de trabajo ordinario a través de la figura del monitor o monitora del plan de refuerzo educativo (APs 203-230 PROA+, pendiente de aprobación).</p> <p>Calendario de reuniones de profesorado especialista NEAE con los Departamentos (con posibilidad de ampliar estas reuniones a otros departamentos diferentes de los que tienen las materias instrumentales).</p>				adaptación.
<p>Establecimiento de espacios de trabajo de coordinación docente que permitan la renovación metodológica, entre otras cuestiones.</p>	<p>Reuniones de equipo de nivel más efectivas: orden del día aportado por JE. Participación de todos los departamentos: criterios para la realización de adaptaciones curriculares, profesorado de apoyo a las NEAE y su intervención en el aula, coordinación de la intervención docente en 1º ESO y favorecer el desarrollo de situaciones de aprendizaje de carácter interdisciplinar: sostenibilidad, convivencia, patrimonio.</p>	<p>Equipo directivo Departamentos Didácticos.</p>	<p>A lo largo de todo el curso.</p>	<p><b>Eje 1/OE_01</b> <b>Eje 1/OE_04</b></p>	<p>Jefatura de estudios, Departamento de orientación. Trimestral.</p>

<p>Mejorar la convivencia en el centro, en especial en los primeros cursos de la ESO y en los de CFGB.</p>	<p>Participación en el programa de Convivencia Positiva.</p> <p>Seguimiento periódico del alumnado por parte del Equipo de Gestión de la Convivencia. Dotación horaria para los miembros del EGC.</p> <p>Uso sistemático de herramientas ya utilizadas en el curso anterior: Aula de Convivencia y de la Asamblea de Aula, Sistema de Diques. Alumnado de guardia, etc.</p> <p>Mejorar la comunicación (los dos sentidos) entre EGC y Claustro de profesorado: boletín, fomentar reuniones de equipos educativos y miembros del EGC, etc.</p> <p>Refuerzo de la figura del tutor/a como referente en la resolución de conflictos de su grupo.</p> <p>Tutorías individualizadas con la AP203 del PROA+ pendiente de aprobación).</p> <p>Proyecto Tajogaite.</p> <p>Reconocimiento Estrella (refuerzo positivo).</p>	<p>Equipo directivo Comisión de gestión de la convivencia. Departamento de orientación Tutores/as. Profesorado</p>	<p>Todo el curso</p>	<p><b>Eje 1/OE_01</b></p>	<p>Jefatura de estudios, Tutores, Equipos educativos, Equipo de gestión de la convivencia, Orientación.</p> <p>Seguimiento semanal: Equipo de Gestión de la convivencia. Reuniones de tutores con Orientación.</p> <p>Seguimiento trimestral: sesiones de evaluación, estadísticas de partes y expedientes.</p>
<p>Mejorar los mecanismos de control en 1º y 2º ESO así como en 1º y 2º de CFGB con medios más eficaces, para que ello redunde en la buena convivencia del</p>	<p>Uso sistemático del protocolos de control de retrasos, retrasos entre horas, uniformes y alumnado disruptivo.</p> <p>Plan de sustituciones cortas.</p>	<p>Equipo directivo. Profesorado de guardia.</p>	<p>Todo el curso</p>	<p><b>Eje 1/OE_01</b></p>	<p>Jefatura de Estudios. Profesorado de guardia.</p> <p>Seguimiento trimestral: sesiones de evaluación, estadísticas de partes y expedientes.</p>

centro.	Profesorado de guardia en todas las plantas y en los grupos bajos de ESO y CFGB.				
Buscar la implicación de las instituciones (Consejería, Ayuntamiento, etc.) en aspectos tan importantes como el control del absentismo y la conflictividad escolar.	<p>Apertura del centro a los Servicios Sociales del Ayuntamiento siempre que lo necesiten.</p> <p>Servicios de GAF y proyecto Abeona.</p> <p>Reuniones periódicas de coordinación de equipo directivo con técnicos de los Servicios Sociales.</p> <p>Diseño de estrategias para la prevención y seguimiento del absentismo y del fracaso escolar con la ayuda de la figura del Educador/a Social proporcionada por el Programa #PROA+ (AP 211).</p> <p>Continuación en la línea de colaboración con la policía local, Guardia Civil y en general, con otros servicios del Ayuntamiento de Granadilla de Abona. Plan Director.</p>	Equipo directivo Trabajadora Social	A lo largo del curso	Eje 1/OE_01	<p>Dirección, Jefatura de estudios.</p> <p>Seguimiento: coordinación continua, memoria anual.</p>
Estimular el uso de nuevas metodologías de enseñanza y establecer actividades que permitan profundizar en el aprendizaje competencial y en la adquisición de las competencias en Comunicación Lingüística y la Competencia matemática.	<p>Aplicación de metodologías activas como estrategia de mejora del rendimiento del alumnado, a partir de la docencia colaborativa, globalizada, interdisciplinar e inclusiva: uso de estrategias de gamificación en algunos grupos de la ESO.</p> <p>Sesiones del plan de formación del centro en este sentido.</p> <p>Taller "Aprender descubriendo" para</p>	Equipo directivo. Departamentos didácticos. Coordinadora del Plan de Comunicación Lingüístico.	A lo largo del curso	Eje 1/OE_01 Eje 1/OE_04	<p>Equipo directivo. CCP.</p> <p>Seguimiento trimestral. Análisis de las sesiones de evaluación y sus resultados. Informes trimestrales de resultados.</p>

	<p>trabajar el razonamiento lógico-matemático.</p> <p>Actualización del Plan de comunicación lingüística: Plan Lector y otras acciones.</p> <p>Participación en proyectos de innovación propuestos por la Consejería y/o el Cabildo.</p> <p>Participación en el proyecto intercentros "Juegos Canarios de Inteligencia".</p>				
Continuidad del trabajo para el fomento y entrenamiento de las funciones ejecutivas en el alumnado de 1º y 2º de la ESO.	Actividades en el entrenamiento de las funciones ejecutivas de memoria, atención, y control inhibitorio: de seguimiento y control de tiempos, de motivación, introducción de prácticas de atención plena o <i>mindfulness</i> , pausas activas, etc.	Equipo directivo. CCP.  Seguimiento trimestral.	A lo largo del curso	Eje 1/0E_01 Eje 1/0E_06	Equipo directivo. Departamento de Orientación.  Seguimiento trimestral.
Mejorar la comunicación centro-familias respecto al seguimiento académico de sus hijos/as.	Envío de <i>excel</i> de seguimiento académicos con fechas fijadas en calendario anual,				
Proponer una oferta de optativas lo más numerosa posible dentro de las posibilidades que permite el ajuste de los horarios docentes realizados.	Continuar con la realización de encuestas del alumnado para las optativas del próximo curso.	Equipo directivo	Final de curso	Eje 1/0E_01	Equipo directivo. Departamentos de las Familias Profesionales del centro. CCP.  Seguimiento trimestral. Análisis de las sesiones de evaluación y sus resultados. Informes trimestrales de resultados.
Ofrecer una oferta educativa lo más variada posible.	Ampliar la oferta de ciclos formativos del centro: consolidación de la nueva	Equipo directivo	Final del curso	Eje 1/0E_01	Equipo directivo. CCP.



	<p>modalidad de de Bachillerato (Bachillerato de Artes).</p> <p>Posibilidad de incluir en nuestra oferta educativa alguna Enseñanza Deportiva más o nueva familia de ciclos formativos.</p>				<p>Seguimiento trimestral. Análisis de las sesiones de evaluación y sus resultados. Informes trimestrales de resultados.</p>
<p>Revisar los documentos institucionales del centro.</p>	<p>Finalización de la actualización del Plan de Convivencia y del Proyecto Educativo.</p> <p>Finalización del Proyecto de Gestión.</p> <p>Actualización del PAT y el PAD</p>	<p>Equipo directivo</p> <p>Departamento de Orientación CCP</p> <p>Equipo de gestión de la convivencia</p> <p>Comisión TIC</p>	<p>A lo largo del curso</p>	<p>Eje 1/OE_01</p>	<p>CCP.</p> <p>Claustro.</p> <p>Comunidad educativa en general del IES Granadilla de Abona (CE).</p>
<p>Trabajo en los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>	<p>Trabajo en los Ejes del proyecto PIDAS.</p> <p>Proyectos del centro: SOSStenHabilidad</p> <p>Coordinación de igualdad. Coordinación de patrimonio (educación de calidad).</p> <p>E-Twinning y Erasmus+ (acreditación hasta el curso 2027).</p>	<p>Claustro del profesorado</p>	<p>A lo largo del curso.</p>	<p>Eje 1/OE_01</p> <p>Eje 1/OE_02</p> <p>Eje 1/OE_03</p> <p>Eje 1/OE_04</p> <p>Eje 1/OE_05</p>	<p>CCP.</p> <p>Claustro.</p> <p>Comunidad educativa en general del IES Granadilla de Abona.</p>

## **9. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS**

A continuación se detallan los criterios pedagógicos para la elaboración de horarios del curso 2024/2025, aprobados en el Claustro Ordinario del Profesorado de inicio de curso:

- Los horarios cierran a 18 horas lectivas.
- Que no sean siempre los mismos profesores las que impartan clases las primeras o últimas horas en el mismo grupo.
- Que las materias optativas de 2 horas a la semana sean en días alternos.
- Que se evite tener la sesión de tutoría con el grupo a última hora.
- Que el mismo profesor no tenga dos horas seguidas con el mismo grupo (materia y tutoría o viceversa, etc.) a excepción de los CFGB, PDC, Ciclos Formativos y peticiones extraordinarias de los Departamentos..
- Que, en la medida de lo posible, no haya huecos en los horarios.
- Inclusión de las horas de coordinación para el desarrollo del Plan de Acción Tutorial por niveles, haciendo coincidir los tutores 1º, 2º, 3º y 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Básico, Programas de Formación Profesional Adaptada y Aula Enclave.
- Organización de tales horas para que puedan ser coordinadas por la orientadora y los profesores de ámbito del Departamento de Orientación.
- Intentar que el/la tutor/a dé clase a todo el grupo y no sólo a una parte..
- Permitir las agrupaciones en bloques de 3 horas en los módulos prácticos de los Ciclos Formativos y de las materias del BSP.
- Seguimiento de las indicaciones dadas desde la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial para la elaboración de los horarios de profesorado de FP.

## **10. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO**

Los criterios pedagógicos que se han considerado a la hora de organizar el agrupamiento del alumnado se detallan a continuación:

- ✓ Optatividad elegida.
- ✓ Propuestas de los equipos educativos y recomendaciones detalladas en los informes remitidos desde los centros de primaria, equipos educativos del curso anterior y actas de sesiones de equipos de nivel.
- ✓ Distribución equitativa del alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- ✓ Distribución equitativa del alumnado repetidor de curso.
- ✓ Distribución equitativa del alumnado con dificultades ante el cumplimiento de las normas.
- ✓ Distribución del alumnado respetando la paridad de género.

## **11. ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

### **11.1 CRITERIOS PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROFESORADO DE APOYO A LAS NEAE**

La prioridad de actuación de los/as especialistas de apoyo a las NEAE, se regula a través del *Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 46, de 6 de marzo)*, la *Orden de 1 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos de zona y específicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, (BOC No 181. 14 de septiembre)* así como la *Orden del 13 de diciembre 2010 de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC No 250, 22 de diciembre)* en la que se establece que dicha prioridad será la siguiente:

1. Escolares que presenten NEE por discapacidad, TGC o TEA con ACUS.
2. El alumnado que presentando NEE, precisen de una AC.
3. Los escolares que manifiesten otras NEAE (DEA, ECOPHE Y TDAH) y que necesiten una AC, en una o más materias, prescrita mediante informe psicopedagógico. De existir disponibilidad horaria, la prioridad será la que se relaciona:
  - Al alumnado que sin requerir una AC, su informe psicopedagógico concluya en una propuesta de orientación psicoeducativa y el alumnado con Pre-informe (PIP).
  - La selección del alumnado, para dicha atención viene determinada por la previsión que en el proceso de planificación previa se efectuó el curso pasado (estadillo de alumnado con NEAE), por las nuevas incorporaciones (traslados de centro, o domicilio y no previstas en el estadillo) y por las distintas valoraciones e informes anteriores e iniciales, a través de los cuales los equipos educativos, tutores y tutoras y el Departamento de Orientación, pueden decidir qué tipo de respuesta educativa es la más adecuada en cada caso. Así mismo y siguiendo lo establecido en el artículo 25 h) del *Decreto 81/2010 de Reglamento Orgánico de Centros de 8 de Julio* será la CCP el órgano responsable de proponer las medidas de atención a la diversidad que se consideren oportunas y establecer los criterios para su desarrollo y evaluación, así como valorar las propuestas de actuación con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, estableciendo las prioridades de intervención. También, atendiendo

al carácter flexible de este tipo de medidas, hay que contemplar la posibilidad de incorporar a dicha atención, a lo largo del curso, al alumnado, que se detecte, tras el proceso ordinario de valoración psicopedagógica.

El profesorado de apoyo a las NEAE llevará a cabo su labor, en coordinación con el profesorado implicado en cada caso, para el desarrollo de las actividades educativas planificadas en cada grupo y colaborará en las adaptaciones necesarias a las características individuales que así lo requieran. De forma paralela, y en cumplimiento de la línea prioritaria número 1 de la Resolución 687/2024 de 30 de Agosto de la DGOEII, en la que se prioriza la atención de todo el alumnado mediante la aplicación del DUA, uso de las TIC y de las metodologías activas favorecedoras de entornos inclusivos el profesorado de apoyo a las NEAE ejercerá su atención sobre el alumnado con su grupo clase y en su aula de referencia, facilitando así el cumplimiento de una educación **inclusiva**.

En este curso escolar, hay alumnado NEAE distribuido **en todos los grupos**, lo que hace necesario una organización de los grupos siguiendo los criterios de atención a las NEAE establecidos en el Anexo I de la *Resolución de 9 de febrero de 2011 por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias*.

En dicho anexo, en su disposición décimoséptima se estipulan los criterios para el agrupamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en centros ordinarios y la organización de su respuesta educativa de tal manera que se dé una respuesta educativa más individualizada a este alumnado.

TIPO DE NEAE	Nº DE ALUMNADO*
ECOPHE	22
TDAH	20
DEA	2
TEA	21
TGC	9
DI (INTELECTUAL)	21
DA (AUDITIVO)	4

DM (MOTÓRICO)	0
ALCAIN	8
<b>TOTAL DE ALUMNADO NEAE</b>	<b>107</b>

TIPO DE ADAPTACIONES	Nº DE ALUMNADO*
AC	43
ACUS	22
ACE	8
AAC	4
NEAE SIN AC	38

\*Cifras aproximadas (se irán definiendo) al no estar, todavía, todo el alumnado NEAE recogido en el estadillo.

Las acciones que se llevarán a cabo con el alumnado NEAE responderán a las propuestas y medidas de atención a la diversidad que se recojan en los informes psicopedagógicos del alumnado y serán objeto de seguimiento y actualización según disponga la normativa vigente. Así mismo se tendrán en cuenta las instrucciones de inicio de curso publicadas en la *Resolución de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma De Canarias para el curso 2022-2023 al respecto de la atención de alumnado NEAE*, en concreto, el apartado 3.3. de atención alumnado con NEAE incluido en el ANEXO I de la citada Resolución se establece que “*En relación con el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo (en adelante NEAE), el profesorado prestará especial atención a las orientaciones, propuestas y recomendaciones pedagógicas que se realicen por parte de los servicios de orientación en sus respectivos informes.*”

## **11. 2 PROGRAMA DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA (PROMEKO)**

### **11.2.1 OBJETIVOS PARA DESARROLLAR**

Los principales objetivos que se buscan conseguir a través de PROMEKO consisten, básicamente, en ser capaces de desarrollar estrategias metodológicas que potencien las competencias y la permanencia del alumnado en su grupo de referencia, sin que suponga una distorsión o impedimento las necesidades y diferencias propias de cada alumno o alumna, antes bien, siendo capaces de que éstas sean un componente positivo más para lograr, en última instancia, la convivencia positiva esperable.

De esta forma, se pretende lograr el desarrollo de las competencias que la Normativa al respecto desglosa de la siguiente manera:

#### **a) Objetivo específico desde un enfoque competencial.**

##### **Competencia ciudadana:**

- Analizar y categorizar las normas del centro asumiendo conscientemente la relación entre el incumplimiento y la sanción correspondiente.
- Asumir el compromiso y la necesidad de una convivencia pacífica en el entorno escolar.
- Reconocer los principios y los valores democráticos de libertad, igualdad, solidaridad, paz, justicia y tolerancia.
- Reconocer y aceptar las capacidades y sentimientos propios y ajenos, y conocer estrategias para afrontar o evitar conflictos previsibles como pedir ayuda o dialogar.
- Cumplir normas y deberes en la familia y en el centro.
- Intervenir en los debates con respeto aceptando diferentes puntos de vista y hacer aportaciones para llegar a acuerdos.
- Realizar críticas constructivas en su realidad inmediata sugiriendo soluciones alternativas.
- Valorar y aceptar la crítica como oportunidad de cambio y mejora.

##### **Competencia personal, social y de aprender a aprender:**

- Concentrarse siguiendo indicaciones para no desviarse de sus objetivos en la realización de tareas y actividades.
- Aplicar estrategias de memorización en la asimilación de contenidos de aprendizaje.
- Hacer pequeños resúmenes, esquemas o mapas conceptuales para recordar la información siguiendo instrucciones.

- Hacer uso de su agenda para anotar actividades siguiendo pautas de revisión de trabajos y tareas.
- Mostrar disposición a planificar metas a corto plazo y comenzar a aplicar pautas dadas de revisión y corrección de trabajos y tareas.
- Utilizar procesos de razonamiento apropiados a las tareas que realiza, generalizando aprendizajes.
- Tomar apuntes y archivar información siguiendo pautas.

### **Competencia emprendedora:**

- Comenzar a conocer y aceptar sus cualidades y limitaciones.
- Desarrollar el control de sus emociones perseverando en la realización de actividades a pesar de pequeñas dificultades y mostrando hábitos de trabajo.
- Participar en el grupo dialogando y respetando las opiniones de sus compañeros.
- Reflexionar sobre la necesidad de las normas e interiorizar un modo correcto de comportamiento con la intervención del profesorado.
- Reflexionar sobre aspectos positivos y negativos al elegir entre opciones sugeridas solucionando conflictos escolares.
- Mostrar voluntad en la realización de actividades desarrollando hábitos de trabajo.
- Identificar las mejoras para lograr una conducta responsable en contextos escolares.
- Identificar y expresar sus emociones evitando dejarse llevar por la opinión de los demás.
- Reflexionar antes de actuar anticipando alguna consecuencia de su conducta errónea.
- Tomar decisiones relacionadas con sencillas metas a corto plazo e intentar resolver problemas cotidianos, considerando la opinión de las personas adultas.

### **b) Objetivo específico desde un enfoque inclusivo.**

- Lograr una integración eficaz del alumnado en su grupo.
- Trabajar en pareja pedagógica siempre y cuando las circunstancias lo propicien.
- Entender que el principal enfoque como Tutores Afectivos gira en torno a la figura del alumno tutorizado.
- Trabajar individualmente (con forma de entrevista, mayoritariamente) para favorecer el conocimiento de la problemática que envuelve y “explica” la realidad del alumno objeto de nuestra atención.
- Trabajar dentro del aula para lograr una integración más efectiva, siempre y cuando sea aconsejable.



- Vincular emocionalmente al profesorado con el alumnado PROMECO.
- Atender al alumnado junto con el resto del grupo, en coordinación con el profesor/a de la materia.
- Predisponer al profesorado que imparta docencia en los grupos con este alumnado y la coordinación entre todos los agentes que intervienen.
- Distribuir al alumnado entre todos los grupos de primero, segundo y tercero de la ESO, incluyendo Diversificación.
- Atender de modo preferente en el aula al alumnado que presente NEAE, teniendo en cuenta, que el centro ha optado por esta forma de atención para todo el alumnado de NEAE.

### **c) Objetivo específico desde un enfoque convivencia.**

- Hacer hincapié en el modelo convivencial.
- Hacer partícipe al alumnado PROMECO en la elaboración de normas, en el consejo de aula del grupo y en los talleres que se ofertarán dentro del marco del Programa de Prevención de Conflictos que el centro lleva desarrollando desde hace varios cursos.
- Promover la participación del alumnado PROMECO en actividades extraescolares y complementarias, algunas de las cuales irán dirigidas también a sus familias.
- Aprovechar el recurso del proyecto de centro “Ayuda entre Iguales” para que éstos alumnos encuentren otros modelos referenciales de conducta entre sus propios compañeros, objetivo generalizable a todo el alumnado del centro.

## **11. 2. 2. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA**

Se apuesta por la **pareja pedagógica** como metodología fundamental, de forma que el profesorado del programa será el que entre al aula grupo con el profesor de la materia. No obstante, teniendo en cuenta la asignación horaria y el número de alumnos, se propone una organización flexible, estableciéndose el horario en función de las necesidades específicas en cada momento del curso para el propio alumno/a, para su grupo clase y estableciendo alguna hora en la que se pueda trabajar solo con el alumnado PROMECO determinados aspectos específicos del programa. Puesto que la evaluación del alumno estará sujeta a lo establecido en la normativa vigente, se procurará que las horas en las que el alumno salga del grupo clase para trabajar algún aspecto específico del programa que no pueda ser abarcado en el trabajo con la pareja pedagógica, sean retraídas de diferentes materias, de manera que el alumno no vea perjudicado su acceso al currículo en ningún caso.

El profesorado PROMECO, asistirá a las evaluaciones -desde la evaluación sin nota al resto de las evaluaciones del curso- dentro de las posibilidades del horario de cada uno. En el *classroom* del equipo educativo se encuentra un excel destinado al seguimiento de la convivencia del grupo que los mantiene informados y que facilita que, también, los tutores PROMECO, informen al equipo educativo de manera inmediata. Ésta y la anterior (asistencia a las sesiones de evaluación) son dos herramientas muy importantes para la comunicación entre los equipos educativos, el equipo directivo, orientación y los tutores PROMECO.

### **Acciones concretas para alcanzar los Objetivos específicos.**

**1. Distribución.-** Se evitará la concentración del alumnado PROMECO en los grupos, distribuyéndolo entre todos los grupos del nivel.

**2. Plan de acción tutorial.-** Se incluirán tutorías específicas relacionadas con la prevención y gestión de los conflictos en el aula que se centre en los siguientes aspectos:

- Acogida de nuevos alumnos. Para el curso 2023/2024 se propone que el alumnado del proyecto de Ayuda entre Iguales se encargue de recibir, orientar y facilitar la integración del nuevo alumnado en el centro. El mismo procedimiento se seguirá para el alumnado que se incorpore una vez comenzado el curso.

- Normas, derechos y deberes.

- Autoconocimiento y autoconcepto.

- Educación afectivo-sexual. Se pretende solicitar la colaboración del centro de salud de Granadilla de Abona para la puesta en marcha de un servicio de asesoramiento sobre sexualidad para nuestro alumnado en el propio centro.

- Hábitos de vida saludable. Prevención para el consumo de sustancias perjudiciales para la salud (en colaboración con la red de escuelas promotoras de salud). Para complementar esta acción necesaria de planificación contamos con el Programa ABEONA que, a través de la Concejalía de Promoción de la Salud, entre otros recursos.

- Uso responsable de internet y de las redes sociales (charlas y talleres específicos)

Itinerarios formativos.

**3. Tendencia a la normalización.-** Se trabajará con las familias proporcionándoles herramientas en la educación de sus hijos/as (plan de formación del centro para las familias y escuela de padres del Ayto de Granadilla de Abona), construyendo una relación positiva y de confianza al informar de las pequeñas mejoras observadas y proporcionándoles el apoyo de

agentes externos (servicios sociales del Ayuntamiento, Gabinete de Atención a las Familias) cuando fuera necesario. Se espaciará en el tiempo las sesiones con el alumno/a de forma individualizada para intensificar la pareja pedagógica. Se mantiene el seguimiento pero se le da más autonomía, puesto que lo que se pretende es la integración normalizada en su grupo clase. Para la baja del alumnado del programa, se tendrá en cuenta no sólo la valoración del equipo educativo, sino de todos los demás agentes involucrados, incluyendo al propio alumno/a y a su familia.

**4. Plan de convivencia.-** Este contribuye directa o indirectamente al desarrollo de acciones y actividades con el alumnado de este programa, a través de:

- Control de asistencia a clase; garantía para el logro de los objetivos académicos y educativos.

- Búsqueda y revisión de las incidencias generadas en el Centro y planteamiento de la aplicación de las medidas contempladas en nuestras NOF.

- Relación con las familias y con la comunidad. Promoción, al igual que en cursos anteriores, de la participación de los padres y madres de alumnado del programa en esta formación. En este sentido, se tratará de buscar la colaboración la Unidad de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar (UAO).

- Formación sobre la convivencia y resolución de conflictos; formación del profesorado a través de cursos sobre habilidades sociales, resolución de conflictos en el aula, maltrato entre compañeros, etc.

- Servicio de Mediación en Conflictos; con la participación de profesorado y alumnado, proporciona vías alternativas de resolución de conflictos en el ámbito educativo.

- Consejo de Aula; promoción de la autogestión en la resolución de conflictos así como que el alumnado asuma un papel activo en la toma de decisiones sobre algunos problemas de convivencia, trabajando desde las tutorías la resolución pacífica de conflictos.

- Proyecto de Ayuda entre Iguales; promoción de la cooperación y la participación del alumnado en la resolución de los conflictos cotidianos.

**5. Proyectos.-** Se buscará la integración de la acción educativa con los diversos programas y proyectos que se desarrollan en el centro:

- Ayuda entre Iguales. El alumnado del proyecto de Ayuda entre Iguales se encarga de recibir, orientar y facilitar la integración del nuevo alumnado en el centro.

- El programa PROA+ contribuirá al desarrollo de este programa mediante sus diferentes actividades palanca (en adelante AP). El equipo educativo del alumnado y los responsables de las distintas AP determinarán la idoneidad de una u otra dependiendo del perfil y las necesidades del mismo. Las AP que trabaja el centro y con las que podemos trabajar en PROMECO son las siguientes: AP211: "Centro participativo incluido en el entorno", AP230: "Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para el alumnado y familias" y la AP203: "Trabajando mano a mano: tutorías individualizadas para mejorar" (aunque es cierto que esta última AP no tiene el mismo perfil de alumnado que el alumnado PROMECO, es posible que el alumnado PROMECO también tenga el tipo de vulnerabilidad que trata la AP203, por lo que no se trataría de repetir recursos, sino de combinarlos).

- Plan de mejora de la competencia lingüística.

**6. Redes.-** Búsqueda de la integración de la acción educativa con los diversas redes (integradas, la mayoría, en el Proyecto PIDAS) que se desarrollan en el centro:

- Red de Bibliotecas. Diseño de un plan lector en el que se tenga en cuenta las dificultades que presentan algunos de nuestros alumnos y alumnas.

- Red/ Coordinación de Igualdad.

- Red de Huertos Escolares.

- Red de Escuelas promotoras de Salud/ Eje de promoción de la salud y educación emocional. Promover la realización de charlas y talleres relacionados con hábitos de vida saludables así como charlas de educación sexual.

- Eje de Solidaridad, Arte y Acción cultural.

Promover la elaboración de productos que puedan ser expuestos en el centro, contribuyendo a la mejora de la autoestima del alumnado.

### **11. 3 OTRAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Durante el curso académico 2024/2025, se han dispuesto una serie de horas **OMAD semanales** en la materias Primera Lengua extranjera (inglés -6 horas-) de 3º ESO (2 horas) y 4º ESO (4 horas). Esta medida permite dar una respuesta más individualizada al alumnado de esta etapa donde los grupos son muy numerosos y heterogéneos.

## **11. 4 PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN EL PROGRAMA #PROA+**

Para este curso escolar, se prevé que el centro participe en el Programa PROA+ (todavía pendiente de confirmación y sin las horas autorizadas, a día de hoy) a través de varias AP, con la idea de minimizar las dificultades del alumnado de las familias más vulnerables de nuestro centro. Este año escolar, tras haber actualizado el PEM (Proyecto Estratégico de Mejora) y el PAP (Plan de Actividades Palanca), se ha determinado que las Actividades Palanca que mejor se ajustan a nuestras necesidades son las siguientes:

Con la **AP A203**, “Trabajando mano a mano para mejorar: tutorías individualizadas” de lo que se trata es de que los alumnos y alumnas que lo necesiten, los que se encuentran en riesgo de fracaso o en situación de vulnerabilidad, tengan una figura de referencia que los oriente, asesore, resuelva sus dificultades para acceder a los contenidos, alerte a quien proceda de las circunstancias que pueden condicionar el rendimiento, que oriente... En el centro contamos con dos docentes que realizarán las funciones de tutoras con el alumnado seleccionado para esta AP.

La **AP A211** es la denominada “Centro participativo incluido en el entorno” y la finalidad de esta actividad Palanca es, por un lado, promover espacios que favorezcan la apertura del centro a su entorno social a través de la participación de las familias y del propio alumnado, y por otro, conseguir la inclusión del centro en su entorno mediante la adquisición de los valores que se promocionen en el mismo, en el que se favorezca la inclusión del alumnado y la participación activa de la comunidad educativa. Esta AP nos ofrece la figura de un/a educador/a social para trabajar con la responsable de la misma. Este último año hay una nueva figura en esta AP: se trata de una educadora social que ayudará en sus funciones a la educadora social que teníamos ya asociada a esta AP y que trabajará por ámbito de CEP en estrecha colaboración con el trabajador o trabajadora social del equipo de orientación educativa y psicopedagógico de zona (EOEP).

Y, finalmente, con la **AP A230** “Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias” se busca reducir las barreras que dificultan una educación realmente inclusiva: asegurar condiciones previas y mínimas de educabilidad mediante aprendizajes instrumentales que sirven al éxito descritos en el título de la actividad. Que la familia sea un elemento favorecedor del éxito mediante la toma de conciencia de su responsabilidad, favoreciendo la participación y su formación. Este curso escolar nos corresponden cuatro profesores con cuatro horas semanales cada uno para realizar esta labor

y el alumnado seleccionado (por el MEFP) ha sido el de 1º y 2º ESO, debido a que es en estas etapas donde el absentismo y el abandono escolar son mayores.

Estas son las principales dificultades con las que se encuentran estas familias durante este curso escolar:

-Nivel socioeconómico muy bajo, lo que implica que no se tengan recursos TIC de ningún tipo, en muchos casos. Esto ha contribuido muchísimo a agrandar la brecha social y digital, durante el periodo de suspensión de la actividad lectiva, respecto al resto de los/as compañeros/as de sus grupos/clase. Como dato, diremos que alrededor de 100 familias son las que pudieron disfrutar del préstamo de dispositivos electrónicos para poder seguir con la enseñanza digital durante el tiempo que duró la suspensión de la actividad lectiva. Este curso el alumnado de 1º ESO en situación de vulnerabilidad recibirá en modalidad de préstamo los *Chromebooks* necesarios.

-Este nivel socioeconómico muy bajo también tiene como consecuencia el que no se disponga, por parte de las familias, de las herramientas suficientes para poder apoyar a sus hijos/as en sus tareas curriculares.

-Que no puedan seguir el currículum de forma apropiada trae consigo, a su vez, otra serie de consecuencias: desfase en la adquisición de competencias y aprendizajes esenciales y ruptura del ritmo de trabajo y de hábitos y técnicas de estudio.

-Otra de las dificultades es el no tener una conexión directa, fluida y continua con las familias de este alumnado: el profesorado de apoyo a las NEAE, Orientación del centro, junto con Servicios Sociales del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, hacen todo lo posible por mantener un contacto y seguimiento que permita realizar un apoyo curricular y afectivo, pero esto solo es posible en, aproximadamente, un 10 % de los casos. El resultado es, nuevamente, una ampliación en la brecha social de nuestro alumnado y el aumento de las necesidades específicas de estos chicos y chicas más vulnerables.

Por todo esto, consideramos que los recursos que nos aportará por el programa (educadoras sociales, monitores, tutoras individualizadas etc.), será de gran ayuda en nuestro centro, para compensar todas esas dificultades desde un apoyo inclusivo. Asimismo, las AP llevan asociadas libramientos económicos que nos ayudarán a proveer al alumnado en situación de vulnerabilidad de materiales o recursos como libretas, mochilas, juegos educativos, etc.

Enlace al Proyecto Estratégico de Mejora (PEM) y al Plan de Actividades Palanca PAP:

[ENLACE](#) al PEM y al PAP

## **11. 5 PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

El Plan de Atención a la Diversidad se encuentra vinculado en el siguiente enlace:

[ENLACE](#) al Plan de Atención a la Diversidad

## 12. COORDINACIÓN EDUCATIVA

La coordinación educativa (coordinación entre cursos, ciclos y etapas) es una de las grandes garantías del éxito escolar. Sin embargo, para poder llevarla a cabo es imprescindible disponer de una “bolsa” horaria para tal fin. El ajustado horario del profesorado y la necesidad de garantizar la atención al alumnado mediante sesiones de guardia del profesorado, deja poco margen para disponer de horas complementarias compatibles con la coordinación educativa.

Ante esta situación ha sido necesario establecer un orden de prioridad para la coordinación en función de la disponibilidad horaria:

- Coordinación de la Comisión de Coordinación Pedagógica (reunión por videoconferencia).
- Coordinación de los miembros de los Departamentos Didácticos.
- Coordinación de los tutores/as de cada nivel y la orientadora para la planificación y desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
- Coordinación de ejes del PIDAS.
- Coordinación AICLE.
- Coordinación del profesorado participante en el Programa PROMECO.
- Coordinación de profesorado de equipos educativos de 1º ESO.
- Coordinación del profesorado del Equipo de Gestión de la Convivencia (resolución de conflictos).
- Reuniones de distrito con los colegios.
- Coordinación del profesorado participante en el Programa PROMECO con los tutores/as de 1º ESO y la orientadora.
- Coordinación del profesorado participante en el Programa PROMECO con los tutores/as de 2º ESO y la orientadora.
- Coordinación de las profesoras de PT con el Departamento didáctico de Matemáticas.
- Coordinación de las profesoras de PT con el Departamento didáctico de Lengua Castellana y Literatura.
- Coordinación de profesoras de PT con otros departamentos.
- Coordinación de la comisión TIC.
- Coordinación del equipo promotor PROA+, cuando el programa sea autorizado.
- Coordinación Comisión Erasmus+.



## **13. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PARA CADA CURSO Y CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. DECISIONES SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN**

### **13.1 DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**

Este curso escolar continuamos iniciativas importantes ya iniciadas en cursos anteriores que tienen repercusión en las decisiones de carácter general sobre la metodología didáctica en la ESO: se ha podido establecer un espacio horario para la realización de una reunión de profesorado de 1º ESO, dinamizada por el Jefatura de Estudios y una parte importante de nuestro claustro de profesorado participará en el Plan de Formación de centro que dedicará varias sesiones a cuestiones metodológicas (DUA). Es importante destacar el nuevo impulso que se le van a dar a estas reuniones de nivel, para ajustarnos a las funciones que sobre ella contempla la normativa: coordinar la intervención docente en 1º ESO y favorecer el desarrollo de situaciones de aprendizaje de carácter interdisciplinar. Para ello, se han acordado estas medidas:

- 1) Se decide que se utilice la reunión de los departamentos correspondientes como cauce de comunicación de lo pactado en estas sesiones y los acuerdos adoptados para que se lleven a cabo. Junto a ello se comunicará a los tutores a través del *classroom* del PAT las decisiones tomadas a nivel de coordinación interdepartamental.
- 2) Se proponen puntos de partida para el trabajo interdisciplinar, los recogidos como líneas prioritarias de actuación, en la redacción de las programaciones de inicio de curso para el nivel de 1º ESO, para poder desarrollar las situaciones de aprendizaje posteriormente:

- Al menos una SA por trimestre que sea interdisciplinar con las materias de 1º ESO del profesorado que asiste a las reuniones de nivel y de todo aquel departamento que quiera participar.
- Tener identificado al alumnado NEAE de las aulas para su integración dentro de la SA en cuanto a participación, convivencia, etc.

- Incluir dentro de la SA una valoración final de la convivencia dentro del grupo (cuestionario, autoevaluación, etc.)
- Realizar una actividad complementaria relacionada con la SA en la que se integre, en la medida de lo posible, el alumnado del aula enclave y la adaptada.

En otro orden de cosas, el hecho de haber optado en su momento por Brújula 20 ya habla de las dos apuestas metodológicas claras de nuestro centro, seña de nuestro Proyecto Educativo: **integración de las TIC y metodologías activas** (ABP, Flipped Classroom, gamificación, trabajo cooperativo, etc.) como estrategia de mejora del rendimiento del alumnado, a partir de la docencia colaborativa, globalizada, interdisciplinar e inclusiva, que sin duda son de gran ayuda en el trabajo de los grupos de las diferentes enseñanzas que acoge el centro.

Para los diferentes niveles, en primer lugar, las programaciones, por norma general (sobre todo en la enseñanza Secundaria) se concretarán en diferentes **situaciones de aprendizaje**. Estas S.A., sobre todo en el caso de 1º ESO, y aprovechando el proyecto de centro, *SOSTenhabilidad*, serán de carácter transversal. En ellas se definen y evalúan las diferentes experiencias de aprendizaje. Para que sean competenciales hemos decidido diseñarlas con las tareas y actividades útiles y funcionales para el alumnado, situadas en contextos cercanos o familiares, significativos para este, que le supongan retos, desafíos, que despierten el deseo y la curiosidad por seguir aprendiendo. En segundo lugar, defendemos el trabajo en el aula mediante el **aprendizaje cooperativo** y por último, nos iniciaremos en las **rutinas y destrezas de pensamiento**: se trata de generar en nuestro alumnado estrategias en su mente para acometer problemas a través de una secuencia eficaz de resolución.

Además, a través del trabajo realizado desde el EOEP de zona, el Dpto. de Orientación plantea la continuidad del trabajo para el fomento y entrenamiento de las **funciones ejecutivas** en el alumnado de 1º y 2º de la ESO con el objetivo de mejorarlas debido a su alta relación con la mejora en tasas de rendimiento académico. Se centran estas actividades en el entrenamiento de las funciones ejecutivas de memoria, atención, y control inhibitorio. Para ello se ha de introducir en la práctica docente el uso de guías visuales que conecten y establezcan la secuenciación del trabajo en clase que los docentes han de presentar al inicio de las mismas. Así mismo se propone el manejo de autoinstrucciones que permitan al alumnado llevar el seguimiento de la actividad lectiva planteada y le sirva

además de control de tiempos y actividad así como de motivación en el avance de su trabajo y aprendizaje.

Por otra parte, se plantea para este curso la introducción de prácticas de atención plena o *mindfulness* que serán dirigidas por un profesor de apoyo a las NEAE que aplicará sesiones de relajación y meditación guiada a un grupo de 1º y a otro de 2º en el que dicho profesional presta su servicio en la hora que es impartida justo al finalizar el tiempo de recreo. Se propone realizar una primera lectura comprensiva que nos dé una línea base del rendimiento en esta competencia del alumnado. Se realiza dicha medición de forma previa a la impartición de estas sesiones de meditación/relajación guiada y, tras la intervención durante todo el trimestre, volver a ofrecer la práctica de lectura comprensiva para medir si el impacto de esta actuación ha incidido en la mejora de esta competencia. Si se dan cambios en positivo, se generalizaría a todo 1º y 2º de la ESO.

Por otra parte, se plantea que debido al agotamiento de los recursos atencionales propios de las 5º y 6º hora, es posible que la práctica de descansos activos permita trabajar un incremento de la atención en estas horas de menor rendimiento atencional por parte del alumnado. Se harían estos descansos activos en los cambios de hora de 4º a 5º y de 5º y 6º hora. Para ello hemos de contar con la colaboración del dpto de EFI que ha mostrado su disposición.

Estas actuaciones junto a las que se propongan desde el EOEP de zona persiguen cumplir con las líneas prioritarias de actuación establecidas en la Resolución 647/2024 de 30 de agosto de INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS, INCLUSIÓN E INNOVACIÓN, PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICOS DE ZONA Y ESPECÍFICOS, DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, PARA EL CURSO ESCOLAR 2024/2025.

Nos gustaría destacar, para terminar con el apartado de acuerdos metodológicos, una decisión sobre metodología de importante calado, como es la **obligatoriedad del uso de aulas virtuales** (tanto como herramienta de coordinación para el profesorado de los diferentes equipos educativos, como para el alumnado). La relación de aulas virtuales que utilizaremos este curso escolar es la siguiente:

- Aula virtual por materia y grupo de alumnado: *classroom* del entorno de @canariaseducación para los grupos de 1º ESO; en el resto de los niveles se podrá optar por *classroom* o por EVAGG. Las enseñanzas semipresenciales utilizarán la plataforma Campus.
- Aulas virtuales por tutorías (tutor/a del grupo y alumnado): *classroom* del entorno de @canariaseducación.
- Aulas virtuales por equipos educativos. Proporcionados por Jefatura de Estudios.

## 13.2 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y LOS RECURSOS DIDÁCTICOS

Para todos los de niveles y enseñanzas del centro, los Departamentos escogerán estos materiales de acuerdo con las líneas metodológicas establecidas en la CCP.

El uso de dispositivo electrónico y los libros con licencia digital son obligatorios en 1º y 2º ESO.

## 13.3 DECISIONES SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Las decisiones sobre el proceso de evaluación se irán tomando, a lo largo del curso, tanto en CCP como más en las reuniones de nivel (1º ESO), de las que se recogerá acta. Por ahora, se ha acordado el potenciar el **uso de la rúbrica** como criterio de calificación y que las medidas a tomar con el alumnado de incorporación tardía, queden en manos de los Departamentos, que lo han de reflejar en sus Programaciones e informar a las familias.

Estas decisiones de carácter general sobre evaluación que se vayan tomando, serán trasladadas, también, al resto de los niveles, a través del Departamento de Orientación en las reuniones con los y las tutores/as.

### 13.3.1. Alumnado de incorporación tardía al centro:

Para el alumnado de incorporación tardía al centro, sobre todo, para aquel que viene de otro sistema educativo, primará establecido (en lo que hace a formalización de matrícula y titulación) en lo recogido en el *Procedimiento de tramitación de solicitudes e incorporaciones o cambio de centro durante el curso escolar enviado por Inspección Educativa*.

Desde un punto de vista más pedagógico, el centro articulará medidas para que la acogida de este alumnado sea lo más efectiva posible, contemplado flexibilizaciones horarias (horario progresivo de incorporación al centro) y espacios para la realización de informes psicopedagógicos (si fuera el caso) con el objetivo de que la inclusión sea lo más adecuada para este alumnado.

## **13.4 SISTEMA ALTERNATIVO DE EVALUACIÓN**

### **13.4.1. SISTEMA DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO PARA EL ALUMNADO ABSENTISTA DE ESO Y BACHILLERATO**

En la 2ª evaluación se decidirá qué alumnado tiene la condición de absentista, sin perjuicio de una revisión posterior (al menos 2 meses antes de la sesión de evaluación final extraordinaria), si surgiera alguna otra propuesta del equipo educativo.

En esta misma reunión de equipo, se decidirá el plan de recuperación específico de cada materia, adaptado a las especiales circunstancias de cada alumno/a. Este plan de recuperación implicará la utilización de instrumentos de evaluación variados (cuadernillos, pruebas escritas de recuperación, exposiciones orales presenciales o por videollamadas, prácticas, etc.) de tal forma que el alumnado pueda demostrar las destrezas necesarias para superar los criterios de evaluación y adquirir las competencias clave.

Este plan de recuperación será enviado a través del correo corporativo del alumnado, especificando, en el cuerpo del correo, tanto las fechas para la elaboración y entrega de la parte teórica del plan, como las fechas de la cita presencial para la realización de las exposiciones orales, parte prácticas (si las hubiera) o pruebas escritas de recuperación. Se enviará, además, al correo electrónico registrado en Píncel a las familias desde el correo del centro, con acuse de recibo.

Si fuera necesario, también se citará presencialmente en el centro a estas familias.

El porcentaje de faltas alcanzado, por el cual se produce la pérdida de la evaluación continua y permite considerar al alumnado como absentista, será de un 20 %.

Este porcentaje se podrá incrementar, excepcionalmente y previo informe favorable del equipo educativo hasta un 40 % en el caso de alumnado procedente de familias en situación de exclusión social.

### **13.4.2. SISTEMA DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO PARA EL ALUMNADO ABSENTISTA DE CICLOS (GRADO BÁSICO, MEDIO Y SUPERIOR).**

En la 2ª evaluación se decidirá qué alumnado tiene la condición de absentista, sin perjuicio de una revisión posterior (al menos 2 meses antes de la sesión de evaluación final extraordinaria), si surgiera alguna otra propuesta del equipo educativo.

En esta misma reunión de equipo, se decidirá el plan de recuperación específico de cada módulo, adaptado a las especiales circunstancias de cada alumno/a. Este plan de recuperación incluirá informes, tareas y una parte práctica mínima imprescindible (o en su defecto una prueba escrita de recuperación), donde el alumnado demuestre las destrezas necesarias para superar los resultados de aprendizaje y las competencias que realizará en el aula-taller.

Este plan de recuperación será enviado a través del correo corporativo del alumnado, especificando, en el cuerpo del correo tanto las fechas para la elaboración y entrega de la parte teórica del plan, como las fechas de la cita presencial para la realización de la parte práctica o **prueba escrita de recuperación**. Se enviará, además, al correo electrónico registrado en Píncel a las familias desde el correo del centro, con acuse de recibo. Si fuera necesario, también se citará presencialmente en el centro a estas familias.

El porcentaje de faltas alcanzado, por el cual se produce la pérdida de la evaluación continua y permite considerar al alumnado como absentista, será de un 20 %. Este porcentaje se podrá incrementar, excepcionalmente y previo informe favorable del equipo educativo hasta un 40 % en el caso de alumnado procedente de familias en situación de exclusión social.

## **14. PROMOCIÓN Y TITULACIÓN**

### **14.1 PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA ESO**

Se hará según lo establecido en el capítulo IV (el proceso de evaluación, promoción y titulación en educación secundaria obligatoria) de la *Orden de 31 de mayo de 2023, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la educación infantil, la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Además, tal y como se establece en el artículo 17 de la citada orden, a lo largo del curso escolar, los diferentes órganos de coordinación docente del IES Granadilla de Abona establecerán procedimientos y criterios comunes en lo que se refiere a la toma de decisiones relativas a la promoción, titulación del alumnado y colegiación de las competencias. Estos procedimientos y criterios, serán incluidos una vez que comience el Plan de Trabajo de la Comisión de Coordinación Pedagógica como una modificación a esta Programación General Anual.

### **14.2 PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO**

Se hará según lo establecido en el capítulo V (el proceso de evaluación, promoción y titulación en bachillerato) de la *Orden de 31 de mayo de 2023, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la educación infantil, la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.*

De igual forma a lo que ocurre en la Educación Secundaria Obligatoria, los órganos de coordinación docente establecerán los criterios para la concesión tanto de la Matrícula de Honor como de la Mención Honorífica. Estos criterios, serán incluidos una vez que comience el Plan de Trabajo de la Comisión de Coordinación Pedagógica como una modificación a esta Programación General Anual.

### **14. 3. PROMOCIÓN Y ACCESO AL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO, DEL ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO (LOMLOE).**

#### **14. 3. 1. PROMOCIÓN**

El alumnado podrá promocionar a segundo curso en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando la suma de las cargas horarias de los módulos profesionales no superados no sea superior al 20% del horario semanal (6 horas) y como máximo no tenga superado uno de los ámbitos comunes (Comunicación y ciencias sociales o Ciencias aplicadas).
- Cuando supere todos los módulos profesionales y no supere uno o los dos ámbitos comunes restantes (Comunicación y ciencias sociales y Ciencias aplicadas).

A efectos de lo anterior, se considerará (en la evaluación final extraordinaria) que el ámbito de Comunicación y ciencias sociales y el ámbito de Ciencias aplicadas están superados si la media ponderada de las materias que lo conforman es igual o superior a cinco.

El alumnado que promocione a segundo con ámbitos no superados deberá matricularse de éstos además del curso al que promociona, y seguirá las medidas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos que establezca el equipo docente. El alumnado deberá, además, superar las evaluaciones de dichas medidas.

Cuando el alumnado no promocione deberá matricularse y cursar, nuevamente, todos los ámbitos.

#### **14. 3. 2. ACCESO AL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**

El módulo de FCT se cursará una vez alcanzada la evaluación positiva de todos ámbitos. Excepcionalmente, a decisión del equipo docente del ciclo, podrá acceder al módulo de FCT el alumnado que tenga módulos profesionales o ámbitos comunes pendientes de superar de primero o segundo, cuya carga horaria anual establecida en el plan de estudios, en conjunto, no supere las 182 horas.

Para la decisión de acceso a la FCT el equipo educativo tendrá en cuenta el grado de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales, que le permitan incorporarse a los centros de práctica y cumplir con los requisitos mínimos que le serán exigidos en su ámbito profesional. La superación del módulo de Prevención y Salud Laboral



será condición necesaria para el acceso a la FCT. El alumnado que no accede a FCT tendrá la condición de alumnado repetidor de segundo curso.

#### **14. 4. PROMOCIÓN Y ACCESO A LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE INTEGRACIÓN, PROYECTO Y FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO, DEL ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR (LOE)**

##### **14. 4. 1. PROMOCIÓN**

Promocionarán al segundo curso quienes hayan superado todos los módulos profesionales. Además, quienes no superen la totalidad de los módulos profesionales podrán promocionar de curso, aun cuando tengan pendientes uno o varios módulos profesionales siempre y cuando no supongan en su conjunto más del **veinte por ciento** de la carga horaria del primer curso.

Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la promoción cuando se trate de **un solo módulo**, aun cuando exceda el veinte por ciento establecido en el apartado anterior.

En todo caso, el alumnado con módulos pendientes deberá ser informado de las actividades programadas para la recuperación de los mismos, así como del período de su realización y de la sesión de evaluación en que serán evaluados. Con este fin se le facilitará un **informe individualizado de evaluación**.

##### **14. 4. 2. ACCESO A LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE INTEGRACIÓN, PROYECTO Y FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**

Accederá a los módulos de Integración/Proyecto y de Formación en Centros de Trabajo el alumnado que tenga el resto de los módulos aprobados.

El equipo educativo del ciclo formativo decidirá el acceso al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo de aquel alumnado que tenga algunos módulos pendientes, siempre que su carga horaria sea inferior o igual al **25%** de la duración del conjunto de módulos profesionales del ciclo, exceptuando los módulos profesionales de Integración/Proyecto y de Formación en Centros de Trabajo. El alumnado deberá ser informado de las actividades programadas para la recuperación de los módulos pendientes, del período de su realización y de los procedimientos por los que se determine la superación

de dichos módulos. Para cada caso, el equipo educativo valorará la posibilidad de realizar las actividades de recuperación y su compatibilidad con el proceso formativo correspondiente a los módulos de Integración/Proyecto y de Formación en Centros de Trabajo.

## **14.5. FORMACIÓN DUAL EN EMPRESAS U ORGANISMOS EQUIPARADOS EN LOS CERTIFICADOS PROFESIONALES (GRADO C), CICLOS FORMATIVOS PRESENCIALES DE GRADO BÁSICO, MEDIO Y SUPERIOR (GRADOS D, NIVELES 1, 2 y 3)**

El alumnado que inicie el primer curso de formación durante el curso 2024-2025 en los niveles 2 (CFGM) y 3 (CFGS) de los Grados D del Sistema de Formación Profesional y lo finalice en el curso 2025-2026, deberá realizar como mínimo **500 h** de formación en empresas u organismos equiparados.

### **14.5.1 ACCESO A LA FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO**

El inicio de la estancia en las empresas u organismos equiparados, requerirá que el alumnado cumpla las siguientes condiciones:

- Tener cumplidos los dieciséis años.
- Haber superado la formación en prevención de riesgos laborales.

En todo caso el alumnado que acceda a esta formación deberá asumir las condiciones que el centro educativo y la empresa u organismo equiparado hayan acordado, sin menoscabo del cumplimiento por parte del alumnado de aquellas condiciones y normas que la empresa tenga establecidas con carácter interno sobre el comportamiento y buen uso de las instalaciones que les sea de aplicación.

El alumnado que no acceda a la formación en la empresa deberá continuar su formación en el centro educativo.

### **14.5.2 CONCRECIÓN DE LA FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO**

**En los Ciclos Formativos de Grado Básico (nivel 1 de Grado D).**

Se desarrollará a partir del segundo trimestre de segundo curso, por lo que no es de aplicación a los segundos cursos (LOMLOE) de este curso 2024-25.

**En los Ciclos formativos de Grado Medio y Superior (niveles 2 y 3 de Grado D).**

La formación en la empresa u organismo equiparado contemplará entre el 10 % y el 20 % de los resultados de aprendizaje y representará entre el 25 y el 35 % de la duración total de la enseñanza (entre 500 y 700 horas), y distribuidas en dos cursos.

- Para el primer curso, la formación en empresas u organismos equiparados tendrá una duración que puede oscilar entre un mínimo de 100 h y un máximo de 200 h. El mínimo de jornadas de formación en la empresa durante este curso será de 20.
- Para el segundo curso, de aplicación a partir del curso 2025/2026, se realizará lo que resta de formación en empresa u organismo equiparado.

**El centro decidirá el régimen de alternancia semanal con el centro educativo. El día de asistencia del alumnado al centro, los tutores o tutoras y el resto del equipo docente atenderán al alumnado durante toda la jornada lectiva, 6 horas.**

## 15. ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO EN CASO DE AUSENCIA DEL PROFESORADO

Corresponde a los departamentos de coordinación didáctica, haciendo uso de su autonomía pedagógica, proponer actividades que realizará el alumnado en los casos de ausencia de profesorado, detallándose en las programaciones didácticas de cada Departamento.

Estas actividades deberán favorecer la adquisición de las competencias básicas y tendrán que estar alojadas en carpeta física, en papel, en casilleros próximos a la zona del parte de guardia.

Será, además, el profesor/a que se ausente el que aporte las actividades el día que se vaya a ausentar y será el profesorado de guardia el encargado de repartirla (esta actividad, una vez completada, se la devolverá el alumnado, directamente, al profesor/a de la materia).

En el parte de guardia se contemplará el rol de profesor/a encargado de comprobar que esta tarea se deja, se reparte y en el caso de que no se dejara, de buscarla en la carpeta física o del Drive correspondiente.

## 16. PLANES, PROGRAMAS, Y PROYECTOS EDUCATIVOS

Los Planes, Programas, y Proyectos Educativos, a través de los cuales se articulará el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos que se están desarrollando en nuestro centro se detallan a continuación:

**Ejes temáticos de la Red canaria de centros educativos para la innovación y calidad del aprendizaje sostenible (Red educativa Canaria-Innovas -PIDAS-):**

Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios Escolares	Antonio Miguel Alcázar Hernández
Promoción de la Salud y la Educación Emocional.	Néstor Zamora Aguilera
Familia y participación educativa.	M. <sup>a</sup> del Carmen Ferrera Gómez
STEAM	Gara Tania Delgado Díaz
Educación ambiental y sostenibilidad	Caterina Rodríguez de Vera
Arte, acción cultural y cooperación	Marina González Santamaría
<a href="#">Coordinación de Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario.</a>	Ana Teresa Rodríguez Torres
<a href="#">Coordinación Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género.</a>	Rebeca Pérez Rodríguez

La reunión de coordinación de los ejes temáticos y resto de coordinaciones tendrá lugar los martes, de 8.55 a 9.50.

Se ha intentado, además, respetar a todos/as los/as coordinadores/as el espacio en su horario para poder asistir a las reuniones de sus redes en el CEP de referencia.

### **PROYECTOS DE CENTRO:**

Museo Etnográfico “Adrián Alemán de Armas”	M. <sup>a</sup> Concepción Bethencourt Romero
enRÉDate	Daniel Castillo Ruz
Aprender descubriendo	Carmen Delia Marrero Coello
Dinamizando la Biblioteca	Esther Camacho Pérez Antonio Miguel Alcázar Hernández
Bolsa de Empleo	Noemí de Vera Galván
Niebla de sueño (radio escolar)	Rebeca Pérez Rodríguez Óscar
Uso de dispositivos electrónicos como aparatos de medida	Guillermo Izquierdo García
No me cuentes más historias	M. <sup>a</sup> Sandra Castilla Rosales
Practicando la oralidad en inglés	Nuria Rivero Saorín
Mejoro mi pronunciación en francés	M. <sup>a</sup> Xaqueline Tejera Hernández
Sistema automatizado de riego del huerto escolar	Jairo González Perdomo
Autolavado aula enclave	Natalia Cabello Chinaa
Desarrollo de estrategias de aprendizaje en el aula y del trabajo autónomo del alumnado	M. <sup>a</sup> Isaura Felipe Afonso
Ser el hombre que quieres ser: más allá de la tradición que determina y de los mandatos de género	Francisco Suárez Suárez
Dinamización de recreos	Vanessa González Melo
Implantación y adaptación de la nueva formación profesional DUAL	Miguel Ángel Merino Aranda M. <sup>a</sup> del Rocío Rodríguez Moreno
Orientación laboral	Laura Buenestado Ferrero Roberto Torralbo Romero
Juegos Canarios de Inteligencia	Proyecto intercentro (con apoyo del Ayuntamiento) Antonio Oramas Montañez
<a href="#">SOSTenHabilidad</a>	Proyecto interdisciplinar de centro. Coord: Gara Tania Delgado Díaz Caterina Rodríguez de Vera.

**PROGRAMAS:**

Desarrollo de competencias profesionales a través del programa Erasmus+	Miguel Ángel Merino Aranda
E-Twinning: ODS 2030	Tomás David García Tejera
Convivencia Positiva	Antonia María Mesa Barrios.
Programa de Mejora de la Convivencia (PROMEKO)	Mario Marrero Martín M. <sup>a</sup> del Carmen Ferrera Gómez Samuel Rodríguez Hernández
ESTALMAT	Carmen Delia Marero Coello
AICLE	Tomás David García Tejera
PROA+ (coordinación)	M. <sup>a</sup> del Carmen Ferrera Gómez

**REDES:**

Red Canaria de Huertos Escolares	Esther Cano Díaz
<u>Redes de FP:</u>	
Red de Innovación	Jairo González Perdomo
Red de Emprendimiento	José María Malnero López

**PLANES:**

Plan Lector (dentro del Plan de Comunicación Lingüística)	Vicedirección. Antonio Miguel Alcázar Hernández
---	---

**PROYECTOS DE INNOVACIÓN/ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO<sup>5</sup>:**

A escena	Marina González Santamaría
Pausas activas/Muévete	Vanessa González Melo.
El periódico saludable	Esther L. Torres González/Natalia Otero Calviño.
Inventando, crecemos	Antonio Miguel Alcázar Hernández
XIII Muestra – Certamen de cine educativo sin Re-cortes en corto.	Antonio Miguel Alcázar Hernández

**OTROS PROYECTOS (CABILDO, MUNICIPALES).**

Ecobosques (Aulas +Sostenibles)	Caterina Rodríguez de Vera
Jóvenes en Acción	Dpto. de Biología
Leemos en el aula con Azagal y Escuela Insular de Escritura Joven. Pialte	Dpto. de Lengua
Transversal ESO y Bachiller.	
Escuelas Activas	Dpto. de Educación Física

<sup>5</sup> Solicitudes realizadas hasta la fecha.

Para más información sobre redes, planes, programas y proyectos se puede consultar el cuadernillo del profesorado (parte de nuestro Plan de Acogida de docentes) en el siguiente enlace:

[ENLACE](#) a la carpeta de Planes, Redes y Proyectos de centro.

### **Movilidades de Erasmus+ en el IES Granadilla de Abona en este curso escolar:**

**-KA210 cierre de proyecto asociación a pequeña escala para la cooperación**  
(plazo de vigencia hasta el 30 de octubre de 2024).

**-KA120: solicitud de Acreditación Erasmus+ para población escolar (2021 - 2027)**  
a través de la comisión Erasmus+ del IES Granadilla de Abona.

### **ESO / Bachillerato 2024-1-ES01-KA121-SCH-000212164**

Total movilidades concedidas para curso 2024/2025:

**16/24 movilidades** ( para distribuir entre 15 movilidades de alumnado, 2 cursos de formación profesorado , 2 estancias de docencia profesorado y 3 *jobshadowing* (profesorado)

Los **objetivos** del Plan Erasmus para el periodo 2021 - 2027 sobre los que el centro trabaja y en base a los cuales se gestionan y organizan las movilidades cada año son los siguientes:

- 1) Reducir la huella de carbono fomentando hábitos de vida sostenibles y contribuyendo así al cumplimiento de la Agenda 2030, asumiendo el alumnado vulnerable el papel principal para el cambio.
- 2) Mejorar la competencia lingüística del profesorado y alumnado.
- 3) Fomentar las vocaciones científicas en el alumnado, especialmente entre las alumnas a través de la utilización de TIC y realización de experiencias de taller, campo y/o laboratorio.
- 4) Fomentar el uso de metodologías activas y sostenibles, donde el alumnado sea protagonista de su aprendizaje, aprendiendo de otros centros educativos europeos.

### **FP Grado medio, FP Adaptada y Grado Básico**

**-KA122- VET 2023-1-ES01-KA122- VET-000145407**

3 docentes (*Jobshadowing*) 8 alumnos/as (FCT), 4 movilidades de alumnado para FP Adaptada (1 semana) y 3 movilidades de Grado medio ( FCT 60 días )

### **FP Ciclo Superior:**

**-KA131-2022-1-ES01-KA131-HED-000056614 2022 - 2024**

4 docentes (*Jobshadowing*), 8 alumnos/as (FCT)

**-KA131-2023-1-ES01-KA131-HED-000125016 2023 - 2025** 4 docentes (*Jobshadowing*), 8 alumnos/as (FCT)

**-KA131-2024-1-ES01-KA131-HED-000200213 2024 - 2026** 4 docentes (*Jobshadowing*), 2 docentes (docencia), 8 alumnos/as (FCT)

### **Proyectos Etwinning en el IES Granadilla de Abona:**

**Durante este curso, continuamos trabajando a través de la plataforma eTwinning con distintos centros de secundaria en Europa. Nuestra intención es establecer contactos para** realizar trabajos virtuales, intercambio de tareas, proyectos y difusión de videos sobre distintos ejes temáticos en los que el IES Granadilla de Abona ya participa a nivel interno, tales como, jornadas de medio ambiente, convivencia, proyecto de huerto escolar a través de la asignatura de matemáticas, jornadas de igualdad, y otras actividades transversales tales como intercambio y envío postales navideñas virtuales, etc.

El objetivo que se persigue es dar difusión a los distintos proyectos del IES Granadilla de Abona y, al mismo tiempo, motivar al alumnado a participar en ellos, aprendiendo la importancia del uso de los idiomas extranjeros en la comunicación, respeto de los valores y diferencias culturales.

Los planes de trabajo de las diferentes, proyectos, programas y planes del centro se encuentran vinculadas al siguiente enlace:

[https://drive.google.com/drive/u/1/folders/18jdbirLcnk0KiMfqJG1g\\_lPEmjZeL06k](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/18jdbirLcnk0KiMfqJG1g_lPEmjZeL06k)



## 16. 1. PLAN PARA EL USO DE LAS TIC

En un IES de la dimensión del nuestro, se hace imprescindible contar con la figura de una responsable TIC si queremos avanzar cada vez más en esta temática. Además, continúa el trabajo de la **comisión TIC**. Este curso continuaremos en la línea de la intervención otros cursos, por lo que se tendrá en cuenta las necesidades existentes dentro del profesorado (falta de formación y conocimiento de las TICs aplicado al sistema de enseñanza). Se continuará con el trabajo de la **difusión** del Plan TIC como plan de obligado cumplimiento que ha de formar parte del PE del centro.

Además, dentro del Plan de Formación de centro, (y del Plan de Acogida del Profesorado) dentro del itinerario pertinente, se seguirá formando en el uso de las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

### 16. 1. 1 CONTEXTUALIZACIÓN

En lo referente a los recursos TICs que posee el centro podemos subrayar que la mayoría de las aulas poseen proyector y algunas de ellas pizarra digital, cindo aulas digitales, así como varias Aula Medusa y otras aulas equipadas con material informático además de software específico pertenecientes a los Departamentos de Enseñanza Profesional del IES (Departamento de Electricidad y Electrónica y Departamento de Administrativo).

Se pueden consultar los recursos TIC del centro aquí: [ENLACE](#)

### 16. 1. 2 OBJETIVOS PLANTEADOS

*Objetivo General:* Integrar el uso de las TICs en el centro educativo de modo que profesorado y alumnado las utilicen como herramientas en los procesos de enseñanza y aprendizaje y en la adquisición de las competencias básicas y profesionales.

*Objetivo para el profesorado:* Promocionar el acceso a las TICs dentro del proceso educativo ayudando al intercambio de experiencias didácticas entre el profesorado y así conseguir la actualización de conocimientos en la aplicación didáctica de estos recursos.

*Objetivo para el alumnado:* Impulsar el uso racional y crítico de las TICs para desarrollar la capacidad del alumnado de acceder, organizar y tratar la información mediante

los nuevos medios informáticos y a través de proyectos conjuntos con otros centros, propiciando, de este modo, la práctica de idiomas y el conocimiento de otras culturas.

### 16. 1. 3 ESPACIOS CREATIVOS

Este curso escolar ya tenemos en funcionamiento nuestra **Aula del Futuro**, consecuencia de la participación del centro, el curso pasado, en el Proyecto de Innovación “Espacios Creativos”

La enseñanza tradicional ha desarrollado su actividad en espacios rígidos, estáticos, realizando actividades de forma individual. Esto dificulta la puesta en práctica de nuevas metodologías y dinámicas de aprendizaje (la creatividad, la innovación, el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la comunicación, la colaboración, el razonamiento cuantitativo, el pensamiento lógico, la autorregulación, la determinación, la perseverancia y la competencia digital) que todo alumno y alumna necesita a día de hoy. Por todo lo anterior se hace necesario redefinir el concepto de espacio educativo.

Este proyecto surgió, en su momento, de la necesidad educativa de replantear el diseño del aula tradicional, hacia un **espacio escolar versátil y reconfigurable** organizado en distintas zonas de aprendizaje: **interacción, investigación, desarrollo, intercambio, creación y presentación.**

El aula del futuro pretende ser un aula versátil, un espacio abierto, multifuncional y con mobiliario modular móvil que permita la creación de diversas zonas. Dispondrá de dispositivos digitales y recursos tecnológicos como, cámaras y set de grabación de vídeo, pantalla táctil, impresoras 3D, gafas de realidad virtual (VR) y realidad aumentada (AR), elementos de robótica, radio escolar, kit de cámara de documentos, material multimedia, tablets, portátiles, etc. que le permitan usar la tecnología para el aprendizaje.

Como consecuencia del desarrollo de este proyecto el centro ya cuenta con un espacio con estas características que el profesorado podrá reservar a través del *calendar* para utilizarla con el alumnado y así aplicar las nuevas metodologías de trabajo para el desarrollo del aprendizaje.

### 16. 1. 4 PLAN DE DIGITALIZACIÓN

En el curso pasado curso escolar terminamos nuestro Plan de Digitalización TIC.

Se puede consultar en nuestra web, en el siguiente enlace:

<https://www.iesgranadilla.es/el-centro/documentos-institucionales/>

## **16. 2. PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

El Plan anual de actividades complementarias y extraescolares del curso 2023-2024 se encuentra vinculado al siguiente enlace:

ENLACE al Plan anual de actividades complementarias y extraescolares.

### **16. 2. 1. PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Todas las actividades complementarias y extraescolares que se desarrollen en el centro deben estar **incluidas en la PGA**.

No obstante, la programación y realización de dichas actividades ha de tener carácter abierto y flexible, por lo tanto, aquellas que no se contemplaron inicialmente en la PGA, se podrán realizar siempre que sean **aprobadas por el Consejo Escolar**. Para aquellas actividades no concretadas en la PGA, los plazos de solicitud en Vicedirección son de, al menos, **15 días**.

Las actividades que conlleven la ausencia del centro se pueden desarrollar a lo largo del curso escolar, excepto para el alumnado de **2º Bachillerato** que no las podrá realizar a lo largo del último trimestre. De manera excepcional, se puede autorizar la salida de alumnado que participa en proyectos y otro tipo de trabajos de investigación. En estos casos, el profesor/a responsable de esta actividad, debe informar a los equipos educativos involucrados, durante la primera sesión de evaluación sin nota. Esta información se debe recoger en acta de dicha evaluación, y posteriormente, se debe incluir en la PGA para su posterior aprobación. Una vez realizado este trámite, se informará a la CCP de las fechas aproximadas y del alumnado participante. *El profesorado responsable de la actividad debe informar a este alumnado que el resto del grupo seguirá recibiendo las clases de las distintas materias. Y será responsabilidad de los alumnos/as recabar la información recibida los días que no han asistido al centro.*

En la medida de lo posible, no se realizará este tipo de actividades una **semana antes de cada período de evaluaciones**. Si es necesario realizar de manera excepcional alguna actividad en este período, será necesario la aprobación de la Vicedirección del centro.

El profesorado implicado en las actividades o salidas dejará **actividades**

**programadas** para los grupos de alumnos/as que no vayan a recibir clases ese día y para el alumnado que no haya sido autorizado a participar en las mismas. Se dejará una copia en Jefatura de Estudios un día antes de la salida.

Para aquellas actividades que impliquen la salida del centro, la **ratio** establecida es de 20 alumnos/as por profesor/a. (Se puede contemplar la posibilidad de que los padres y madres, miembros del AMPA o alguna otra persona responsable vinculada al centro se incorporen al viaje en calidad de acompañantes y colaboradores, de acuerdo a lo contemplado en nuestras NOF).

Cuando la ratio sea inferior a 20 alumnos/as, será necesario la presencia en la actividad de dos profesores/as. Sin embargo, cuando las circunstancias lo aconsejen por la naturaleza de la actividad o de los participantes, el Consejo Escolar podrá autorizar ratios inferiores.

En ningún caso se permitirá la participación en las actividades a los alumnos/as que **no hayan sido autorizado** por sus padres/madres.

Para la realización de una actividad programada para un determinado grupo de clase (*o materia*), será necesario que el alumnado participante sea de al menos el **70% del grupo** al que va dirigida, excepto cuando las actividades impliquen a todos los grupos de un mismo nivel (también se podrán valorar otros casos excepcionales).

Estas actividades son **evaluables** y **obligatorias** para al alumnado al que van dirigidas. Este **derecho puede quedar anulado**, a criterio del coordinador/a de la actividad, si se dan las circunstancias siguientes:

- ✓ Haber cometido varias faltas leves.
- ✓ Haber cometido alguna falta grave o muy grave.
- ✓ Haber sido objeto de la apertura de un expediente disciplinario.
- ✓ Existencia de un informe desfavorable del Equipo de Gestión de la Convivencia o del tutor/a.

El **profesorado que no tiene alumnado** porque ha salido a la actividad, debe colaborar en la atención a los grupos que no tienen profesor/a. Será la Jefatura de Estudios la que organizará la distribución del profesorado.

Se intentarán organizar las actividades implicando al **mayor número de departamentos** posibles.

Se intentará realizar el mayor número de actividades posible la **última semana de**

**clase**, cuando ya el alumnado ha terminado el período de evaluaciones ordinario.

Cuando se organice una actividad de este tipo (fuera del centro y en horario escolar), se publicará en la sala de profesores el documento conocido como **Anexo I** (entregar máximo tres días antes), donde se indicará:

- ✓ Los grupos que asisten a la actividad.
- ✓ El profesorado que organiza y que acompaña en la actividad.
- ✓ El lugar donde se celebra.
- ✓ El horario de la actividad.

En el caso en el que el alumnado **regrese al centro antes** del horario programado, debe quedarse en el patio exterior, acompañado en todo momento del profesorado que ha asistido a la actividad. Si durante ese período de tiempo, sonara el timbre indicando un cambio de hora, el alumnado debe ir a su clase y será atendido por el profesorado que tenga clase con ese grupo a esa hora.

En el caso que estos/as alumnos/as necesiten ir al baño, el profesorado que está con esos grupos, son los que abrirán los baños del patio y controlarán su acceso.

## **17. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS**

Las programaciones didácticas desarrolladas por los distintos departamentos del centro se encuentran vinculadas al siguiente enlace:

[ENLACE](#) a las Programaciones.

Para ver más en profundidad el tratamiento que se le va a dar a otros elementos que requieren de una especial atención y que se han de contemplar claramente a través de actuaciones de mejora, concreciones de dichas actuaciones e indicadores de evaluación de las mismas, está disponible para su consulta, en los Anexos, el **Plan de análisis, valoración, seguimiento y mejora de los resultados académicos**.



# ÁMBITO PROFESIONAL

## PUNTO DE PARTIDA – **Ámbito profesional**

Breve descripción de la situación de partida (Objetivos)	Actuaciones para la mejora	Responsables	Temporalización	Evaluación del proceso (concreción de acciones):	
				Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Impulsar la participación en el plan de formación del centro.	<p>Desarrollo itinerarios que resulten de interés para el profesorado.</p> <p>Presentación, desde el inicio de curso, de la programación de las sesiones del Plan donde se contemplen tanto el número de sesiones que abarca como las fechas previstas, su contenido y sus actividades, para que el profesorado pueda valorar sus posibilidades de realizarlo atendiendo a sus intereses.</p> <p>Posibilidad de continuar el trabajo del curso pasado con la ULPGC.</p>	Equipo directivo Coordinación del Plan de formación.	A lo largo del curso	<p><b>Eje 4/OE_16</b></p> <p>Aumento del número de profesores/as participantes.</p>	<p>Coordinador/a y profesorado participante.</p> <p>Memoria final.</p>
Cumplir con las necesidades de formación del futuro profesorado.	Continuación en la colaboración con diferentes universidades para la formación del futuro profesorado (ULL, UNED, etc.).	Equipo directivo	A lo largo del curso.	<p><b>Eje 4/OE_16</b></p> <p>Número de alumnado en prácticas que realiza su formación.</p>	<p>Jefatura de estudios, tutor del alumno/a en prácticas.</p> <p>Seguimiento: el establecido en el procedimiento según la universidad, memoria anual.</p>
Establecer un diálogo fluido con el CEP Tenerife sur de Abona.	<p>Asistencia a los Consejos generales en el CEP.</p> <p>Difusión de las actividades de formación y orientaciones metodológicas del CEP.</p>	Equipo directivo	A lo largo del curso	<p><b>Eje 4/OE_16</b></p> <p>Número de docentes que asisten a las sesiones de formación del CEP o participan en grupos/seminarios de trabajo.</p>	<p>Claustro</p> <p>Memoria final CEP.</p>
Impulsar los ejes de innovación del programa PIDAS y	Plan de trabajo de cada una de las ejes vinculadas a la PGA.	Equipo directivo Coordinadores de los ejes del	A lo largo del curso	<p><b>Eje 4/OE_16</b></p> <p><b>Eje 8/OE_11</b></p>	<p>Equipo directivo.</p> <p>Coordinadora de PIDAS y coordinadores de Redes</p>



Redes de FP.	Acciones relacionadas con emprendimiento e innovación.  Estímulo del Aula de Emprendimiento. Redes de FP: emprendimiento e innovación.	PIDAS emprendimiento e innovación. Coordinadores de las redes de innovación y emprendimiento.			de FP.  Coordinador del Aula de Emprendimiento.  Memoria final de los proyectos de Redes de FP.
Desarrollar una oferta educativa en consonancia con el PE del centro y de acuerdo a las necesidades económicas del entorno.	Solicitud de más grupos, si fuera necesario, para los Ciclos formativos ya existentes.  Clarificar el protocolo admisión del alumnado. FP.	Equipo directivo	A lo largo del curso.	<b>Eje 8/OE_08</b> <b>Eje 8/OE_13</b> Más grupos para las enseñanzas que ya existen en el centro.	Equipo directivo.  Memoria final de la PGA.
Aumentar los convenios con diferentes empresas, entidades e instituciones buscando la empleabilidad de nuestro alumnado.	Creación de nuevos convenios.  Dar los pasos necesarios para adaptarnos a la nueva ley de FP (FP dual).	Equipo directivo. Coordinadora de FCT	A lo largo del curso	<b>Eje 8/OE_13</b> Promover la educación superior y los entornos integrados para favorecer la continuidad de la formación del alumnado de Canarias.	Dirección, Jefatura de Estudios, Coordinación de FCT, Departamentos didácticos de FP, profesorado de FP.  Seguimiento anual: convenios realizados, ofertas de trabajo, memoria anual.
Dinamizar la bolsa de trabajo para el alumnado.	Actualización en la web, tablones del centro y redes de las ofertas de trabajo.	Equipo directivo. Coordinadora de FCT	A lo largo del curso	<b>Eje 8/OE_13</b>	Equipo directivo. Coordinadora FCT.  Memoria final de la PGA.
Fomentar la participación del alumnado en los programas de movilidad Erasmus+ y proyecto MEL-JOB.	Difusión de las acciones del Programa Erasmus+ y proyecto MEL-JOB.  Posibilidad de aumentar el número de movilidades.	Equipo directivo. Coordinadora Erasmus +	A lo largo del curso	<b>Eje 1/OE_02</b> <b>Eje 8/OE_13</b> Aumenta el número de movilidades y de alumnado que se suma a Erasmus+.	Equipo directivo.  Memoria final Erasmus+.
Fomentar la participación del alumnado en charlas y conferencias profesionales y la visita a empresas, jornadas, ferias, etc, siempre que la situación de pandemia lo permita.	Organización de actividades complementarias en este sentido.	Equipo directivo. Departamentos de Ciclos Formativos	A lo largo del curso	<b>Eje 8/OE_11</b> Aumentan el número de acciones en este sentido.	Vicedirección. Memoria de Vicedirección y departamentos implicados. Memorias fin de curso vicedirección y PGA.

Implementar el Plan de Acogida del Profesorado.	<p>Establecimiento del Cuadernillo del profesorado como herramienta de referencia.</p> <p>Refuerzo de la figura del docente responsable de la acogida del profesorado nuevo en el centro.</p>	Equipo directivo. Profesora de Acogida.	A lo largo del curso	<b>Eje 4/OE_14</b>	Equipo directivo. Claustro
Evaluación de la labor del equipo directivo	Consulta de encuestas trimestrales del profesorado sobre el trabajo del equipo directivo.	Equipo directivo	A lo largo del curso.	Mejora del ambiente de trabajo: participación en la gestión del centro de todos los miembros de la comunidad educativa.	Profesorado. Trimestral. Encuestas.

## **18. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

### **18.1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN**

Los Planes de Formación estarán vinculados a la evaluación de los propios centros para dar respuesta a sus ámbitos y planes de mejora buscando la excelencia educativa y la mejor educación de su alumnado. Por ello tomarán como punto de partida el análisis de su situación, en particular los resultados de la evaluación de diagnóstico, los informes de la Inspección Educativa y los documentos de planificación del centro, así como las aportaciones recogidas en las propuestas de mejora contempladas en la memoria final del curso escolar.

### **18.2. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO**

Basándonos en la Memoria Final del Plan de formación del curso anterior queda reflejado en los informes de evaluación del centro la preocupación por la mejora de la convivencia y del clima escolar, mejorando la formación del profesorado en temas de resolución de conflictos desde el aula y mejorando nuestros conocimientos en educación emocional y desarrollo de la creatividad. Consideramos necesario seguir formándonos y actualizando contenidos en igualdad de género y educación afectivo-sexual. Además, se muestra especial interés por las novedades y aplicación de la nueva ley LOMLOE y la Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional (LOOIFP) a la hora de elaboraciones de las programaciones didácticas y comprender los nuevos conceptos que involucran dichas leyes, sobre todo por la incorporación definitiva de la FP DUAL en todas las familias profesionales. Por otro lado, sigue siendo necesario actualizarnos en la elaboración de materiales didácticos y conocimientos de nuevas aplicaciones informáticas que hagan cada vez más atractivas nuestras sesiones diarias de clase y faciliten nuestra labor como docentes, así como involucrarnos más y profundizar en temas de sostenibilidad y la Agenda 2030.

### **18.3. NECESIDADES FORMATIVAS DETECTADAS**

- Desarrollo del uso de recursos y contenidos TIC en la práctica docente y su incorporación a las situaciones de aprendizaje planteadas en las programaciones de aula.
- Búsqueda de alternativas en la mejora de la convivencia y el clima escolar a través de la conciliación y consejos de aula, dando a conocer su funcionamiento y puesta en marcha.

- Afianzar conocimientos y aplicación en el aula de metodologías que ayuden a los alumnos en educación afectivo-sexual e igualdad de género.
- Conocer y desarrollar destrezas para la resolución de conflictos en el aula, aplicando nuevas herramientas y estrategias para mejorar el clima escolar.
- Conocer los aspectos principales de las nuevas Leyes Educativas a implementarse este curso.
- Conocer metodologías de actuación en el aula para alumnado con necesidades educativas, así como sus adaptaciones curriculares.
- Tratar temas relacionados con el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), FP DUAL, Inteligencia Artificial, Competencias Digitales y Sostenibilidad.

## **18. 4. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN**

### **OBJETIVOS FINALES**

- Contribuir a la mejora de la calidad de la educación que imparte el centro escolar a partir del trabajo en equipo y del compromiso colectivo de su profesorado, ligado a su autoevaluación y a sus ámbitos y planes de mejora.
- Fomentar la formación del profesorado a través del análisis, la reflexión y la construcción de sus planes de mejora en y para sus propias prácticas y decisiones.
- Apoyar el desarrollo del proyecto educativo por la vía de la formación permanente como recurso y facilitar a los equipos directivos la planificación pedagógica del centro y los procesos de mejora que le son inherentes.
- Potenciar la formación del profesorado en el centro, incorporando a sus tareas habituales el proceso formativo en su entorno de trabajo.
- Potenciar las relaciones profesionales y el trabajo multidisciplinar en temáticas pedagógicas relevantes en los centros y entre el profesorado para contribuir colaborativamente a la mejora de los resultados educativos del alumnado.
- Conseguir centros de excelencia educativa que sirvan como referentes en la práctica docente como ejemplos de organizaciones que aprenden.

-Mejorar el clima y la convivencia en el aula.

-Potenciar el uso de las nuevas tecnologías.

### **18. 5. RESULTADOS ESPERADOS**

-Aumento del trabajo en equipo por parte del profesorado. Además de la realización de trabajo interdisciplinar a través de los distintos Departamentos Didácticos.

-Potenciar el uso de las nuevas tecnologías e inteligencia artificial en la práctica docente.

-Disminuir el número de partes de disciplina entre el alumnado de 1º y 2º ESO y CFGB principalmente.

-Mejorar el rendimiento del alumnado, facilitando y creando sesiones de clases dinámicas e integradoras considerando diseños de situaciones de aprendizaje basadas en el DUA (Diseño Universal de Aprendizajes).

-Conocer y elaborar de forma correcta las nuevas programaciones didácticas y de aula aplicando la terminología de la nueva ley LOMLOE, así como las novedades en la implantación de la LOOIFP.

- Mejorar la concienciación tanto del profesorado como del alumnado en temas de sostenibilidad.

### **18. 6. ITINERARIOS DEL PLAN DE FORMACIÓN**

El Plan de Formación del Centro va a tener dos itinerarios formativos: uno para el profesorado y otro para las familias del centro educativo. En cualquier caso, cada participante se compromete a realizar el total de horas del itinerario, para poder optar a la certificación acreditativa.

Cada itinerario del Plan de Formación podrá desarrollarse combinando una fase presencial (de manera extraordinaria) con una fase no presencial. En el caso de los itinerarios exclusivos del profesorado, la fase no presencial podrá incluir una o las dos modalidades siguientes:

- Trabajo personal en la que el profesorado destinará su tiempo a la confección y diseño de actividades y materiales didácticos, así como a la puesta en práctica y experimentación en el aula de los resultados de la formación.
- Trabajo colectivo, en un entorno virtual de aprendizaje y colaboración, donde el profesorado destinará su tiempo de trabajo cooperativo y colaborativo a la profundización en las temáticas seleccionadas, al diseño y publicación de contenidos digitales para el análisis y la reflexión compartida, utilizando para ello las herramientas dinámicas de comunicación que proporcionan las plataformas de teleformación de la Consejería de Educación y Universidades.

## **ITINERARIO 1**

**Título: “Diseño y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje”.**

### **Temáticas:**

- Inteligencia Artificial y nuevas aplicaciones TIC, plataforma EVAGD.
- Nuevas Leyes de Educación.
- Sostenibilidad, Agenda 2030.
- Igualdad, educación sexual.
- Dotaciones Tecnológicas (Telefónica)

### **Objetivos:**

-Fomentar la formación del profesorado a través del análisis, la reflexión y la construcción de sus planes de mejora en y para sus propias prácticas y decisiones.

-Contribuir a la mejora de la calidad de la educación que imparte el centro escolar a partir del trabajo en equipo y del compromiso colectivo de su profesorado, ligado a su autoevaluación y a sus ámbitos y planes de mejora.

-Apoyar el desarrollo del proyecto educativo por la vía de la formación permanente como recurso y facilitar a los equipos directivos la planificación pedagógica del centro y los procesos de mejora que le son inherentes.

- Potenciar la formación del profesorado en el centro, incorporando a sus tareas habituales el proceso formativo en su entorno de trabajo.
- Potenciar las relaciones profesionales y el trabajo multidisciplinar en temáticas pedagógicas relevantes en los centros y entre el profesorado para contribuir colaborativamente a la mejora de los resultados educativos del alumnado.
- Conseguir centros de excelencia educativa que sirvan como referentes en la práctica docente como ejemplos de organizaciones que aprenden.
- Mejorar el clima y la convivencia en el aula.
- Concienciar al profesorado en temas de sostenibilidad y medioambiente para trasladarlo al alumnado.
- Potenciar el uso de las nuevas tecnologías y preparar al profesorado en las nuevas dotaciones Tecnológicas (formación notificada por el Director General de Ordenación e impartida por Telefónica Educación Digital S.L.).

### **Contenidos formativos:**

- El presente Plan de Formación del Centro IES Granadilla de Abona tratará los siguientes contenidos:
- Apps y aplicaciones TIC. Manejo de plataformas (EVAGD) y recursos informáticos del centro, dotaciones tecnológicas
- Novedades en Inteligencia Artificial.
- LOMLOE, LOOIFP (FP DUAL), adaptaciones curriculares.
- Sostenibilidad, agenda 2030, ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).
- Educación afectivo-sexual e igualdad de género.
- Diseño universal de aprendizaje (DUA)

### **Secuencias y actividades (temporalización):**

**1ª sesión:** Sostenibilidad

**2ª sesión:** FP DUAL (LOOIFP) y adaptaciones curriculares LOMLOE

**3ª sesión:** Igualdad y educación afectivo sexual.

**4ª sesión:** Apps, plataforma EVAGD.

**5ª sesión a la 7ª:** pendiente de confirmar temas y ponentes.

#### **Metodología de trabajo:**

- Trabajo presencial y no presencial.
- Trabajo Cooperativo, individual y en gran grupo.

#### **Sectores participantes:**

Este itinerario solo será para el profesorado en general, tanto de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.

### **ITINERARIO 2**

**Título: “Formación de padres/ madres en el entorno educativo del centro”**

#### **Temáticas:**

- La gestión del tiempo libre y las redes sociales.
- Gestión de redes sociales (twitter, Facebook, Snapchat, Instagram, etc.).
- Parentalidad positiva.
- Gestión de herramientas digitales.

#### **Objetivos:**

-Formar a las familias en temáticas de su interés a la hora de poder orientarlas de cómo poder ayudar a sus hijos/as .

-Integrar a las familias en los centros educativos y poder compartir experiencias con ellas.



**Contenidos formativos:**

- Todavía por determinar.

**Secuencias y actividades (temporalización):**

- Todavía por determinar.

**Metodología de trabajo:**

- Trabajo presencial.

**Sectores participantes:** Este itinerario solo será para las familias.

## 19. REDES DE FP

Las redes de coordinación son estructuras horizontales que se crean para relacionar a centros y profesorado que comparten intereses, en las que todos sus miembros pueden trabajar y responsabilizarse en la consecución de objetivos comunes, incrementando la motivación y el fortalecimiento de las relaciones. Su finalidad es promover mejoras en los centros y en la formación del profesorado, a través de propuestas innovadoras y creativas en los ámbitos del emprendimiento, la innovación, la calidad y la orientación profesional, promocionando las buenas prácticas. Todo ello, en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible y con los objetivos estratégicos de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Los objetivos generales de las redes son:

- a. Contribuir al desarrollo de la innovación, el emprendimiento, la calidad educativa y la orientación profesional, en consonancia con los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- b. Facilitar la formación necesaria al profesorado para el fomento de metodologías innovadoras y experimentales que impulsen la mejora en los procesos de aprendizaje.
- c. Promover la igualdad de género como categoría transversal en las empresas y en los centros de FP, así como la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- d. Promover acciones que contribuyan a la difusión de las buenas prácticas y su implementación en otros centros.
- e. Favorecer la creación de un ecosistema innovador en los centros que facilite el desarrollo de ambientes de trabajo innovadores que favorezcan y premien la generación de ideas y las prácticas innovadoras.
- f. Colaborar en la información y orientación profesional del alumnado y las personas interesadas, ofreciendo información académica, así como el seguimiento y apoyo a través de su vida laboral.
- g. Contribuir al desarrollo integral del alumnado con propuestas metodológicas que impulsen la calidad educativa, la innovación y el emprendimiento.

- h. Impulsar el trabajo colaborativo entre el profesorado y los centros, promoviendo, evidenciando y replicando buenas prácticas de calidad educativas, organizativas, medioambientales y sociales.
- i. Apoyar las iniciativas del alumnado y profesorado en sus proyectos de innovación, así como el fomento de cultura emprendedora, incluyendo el intraemprendimiento y la creación de empresas.
- j. Contribuir, alineados con el MEFP, a la entrega de implementación del EQAVET en los centros educativos con formación profesional en Canarias.

El IES Granadilla de Abona forma parte de las Redes de Emprendimiento e Innovación de FP. Este proyecto impulsa a la Formación Profesional para mejorar la empleabilidad y el espíritu empresarial de la población canaria, utilizando como instrumentos la gestión del conocimiento y el trabajo en redes de colaboración, incorporando la innovación en la actividad docente del profesorado para su posterior traslado a la actividad profesional de las empresas. Los docentes gestores de estas redes en el IES Granadilla de Abona son:

Red de Emprendimiento	José María Malnero López
Red de Innovación	Jairo González Perdomo

Los planes de trabajo de las diferentes redes se encuentran vinculadas a este [ENLACE](#)

## 20. PLAN DE ACOGIDA DEL PROFESORADO

El plan de acogida del profesorado se puede consultar aquí:

[ENLACE](#) al Plan de Acogida

# ÁMBITO SOCIAL

## PUNTO DE PARTIDA - Ámbito social

Breve descripción de la situación de partida (Objetivos)	Actuaciones para la mejora	Responsables	Temporalización	Evaluación del proceso (concreción de acciones):	
				Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
<p>Afianzar la relación entre la familia y el centro educativo, facilitando su implicación en la mejora del rendimiento de sus hijas e hijos.</p>	<p>Acciones dirigidas al acompañamiento a las familias y a la intervención en el entorno del centro, con el apoyo de la figura del Educador o Educadora Social del Programa #PROA+(AP211) -por autorizar-</p> <p>Diseño de estrategias para la prevención y seguimiento del absentismo y del fracaso escolar.</p> <p>Información, orientación y asesoramiento a alumnado y familias sobre la existencia de programas socioeducativos disponibles en el entorno comunitario.</p> <p>Diseño e implemento de un plan de trabajo extraescolares, destinadas a mejorar la autoestima, la motivación, el bienestar emocional y las perspectivas del alumnado vulnerable: Escuelas Activas, Ocio inclusivo (PROA+).</p> <p>Realización de un diagnóstico inicial de las necesidades de alumnado y familias para elaborar un plan específico ajustado a esas necesidades que contemple formación y acompañamiento a las familias en horario escolar o extraescolar, tanto de forma</p>	<p>Equipo directivo.</p> <p>Coordinadora del Programa #PROA+.</p> <p>Coordinadora del eje de participación de nuestro proyecto Granadilla iNNoVA en Red (PIDAS).</p> <p>Departamento de Orientación.</p> <p>Educadora Social.</p>	<p>A lo largo del curso.</p>	<p>Eje 1/OE_01</p> <p>Eje 1/OE_06</p> <p>Mejorar los Sistemas de Información de la Gestión Educativa y los servicios digitales educativos.</p> <p>Número de acciones realizadas.</p>	<p>Equipo directivo.</p> <p>Departamento de Orientación.</p> <p>Comisión PROA+.</p>

	<p>presencial como no presencial.</p> <p>Otras acciones llevadas a cabo por el centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Jornada de Acogida/Convivencia de Familias. Presentación del PROA+. Para 1º y 2º ESO.</li> <li>-Boletín informativo para familias.</li> <li>-Organización de un calendario por parte de Jefatura de Estudios de atención a las familias (reunión de fin de curso con familias de alumnado de 6º de Primaria y de acogida, en septiembre).</li> <li>-Garantía de participación de los miembros de la comunidad educativa desde los órganos normativamente establecidos: Consejo Escolar, AMPA, etc.</li> <li>-Participación de familias a través del PIDAS.</li> <li>-Continuar con el Itinerario formativo para familias.</li> <li>-Reuniones presenciales con las familias de todos los niveles a principio de curso, con carácter informativo. Y formativo.</li> <li>-Aumento, si es necesario, del número de reuniones presenciales del equipo directivo con las familias a lo largo del curso.</li> <li>-Garantía de medios de comunicación con el centro: correos de @anariaseducacion o @gobiernodecanarias.org, procedimientos de cita previa, etc.</li> </ul>				
<p>Impulsar la participación del alumnado en la vida del centro.</p>	<p>Fomentar el trabajo coordinado del Comité de alumnado para la participación el PIDAS:</p>	<p>Equipo directivo Departamento de Orientación</p>	<p>A lo largo del curso.</p>	<p>Eje 1/OE_01</p>	<p>Vicedirección. EGC. Coordinadoras de los ejes del PIDAS..</p>

	<p>alumnado de ATU.</p> <p>-Actividades de transición y acogida del alumnado (alumnado de 6º de Primaria y de 1º ESO).</p> <p>-Jornadas de convivencia alumnado/familias (1º y 2º ESO).</p> <p>-Ocio inclusivo por las tardes (AP211, PROA+): talleres, Escuelas Activas del Cabildo, etc.</p>	<p>Coordinadoras de los ejes del Granadilla iNNoVa en Red (PIDAS).</p>			<p>Memoria del PIDAS.</p> <p>Memoria de la PGA.</p>
<p>Implicación de las instituciones del entorno en aspectos tan importantes como es el control del absentismo y la conflictividad escolar.</p>	<p>Relación directa con Servicios Sociales, la Policía Local y la Guardia Civil.</p> <p>Contacto permanente con el Ayuntamiento.</p> <p>Búsqueda de estrategias para mejorar la comunicación con los colegios de la zona (trabajo en convivencia): reuniones de distrito, de carácter trimestral con asistencia de profesorado NEAE y Orientación Educativa. AP211 (Aprendizaje Servicio). Invitación a Carrera Solidaria, visita al Museo, etc.</p>	<p>Equipo directivo</p>	<p>A lo largo del curso</p>	<p><b>Eje 1/OE_01</b></p>	<p>Equipo directivo.</p> <p>Trimestralmente.</p>
<p>Aumentar el contacto con el entorno productivo y profesional/laboral del entorno.</p>	<p>Acciones encaminadas a conseguir un mayor contacto con entidades y empresas del entorno (ver punto de partida ámbito profesional)</p>	<p>Equipo directivo</p>	<p>A lo largo del curso</p>	<p><b>Eje 8/OE_08</b></p> <p>Impulsar las enseñanzas profesionales para adaptarlas al modelo de desarrollo económico de Canarias.</p>	<p>Dirección, Jefatura de Estudios, Coordinación de FCT, Departamentos didácticos de FP, profesorado de FP</p> <p>Seguimiento anual: convenios realizados, ofertas de trabajo, memoria anual.</p>

## **21. PLAN DE CONVIVENCIA, PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR**

En el desarrollo del Plan de Convivencia (que estamos en proceso de actualización) seguiremos trabajando en la línea de años anteriores, con un Equipo de Gestión que, en coordinación con Jefatura de Estudios, se encarga de las incidencias leves, los expedientes disciplinarios, la implementación del protocolo de actuación ante casos de acoso escolar y otras medidas que contribuyen a favorecer un clima adecuado de convivencia en el centro.

También continuaremos con medidas, implementadas en el curso anterior, como la **Asamblea de Aula**, el **Aula de convivencia**, **Alumnado de Guardia**, **Sistema de diques** y **la formación de alumnado ayudante y mediador**.

Contamos, también, con un Equipo de Mediación, cuyo trabajo se centra en la resolución pacífica y dialogada de conflictos dinamizado por su coordinadora y miembros de Equipo de Gestión de la Convivencia. Por otro lado, disponemos de un grupo de alumnos y alumnas que forman parte del proyecto “Ayuda entre Iguales” que comenzaron a formarse en cursos anteriores y continuarán durante este año. El grupo está formado por alumnado de entre ESO y Bachillerato; entre ellos se ha formado un equipo de alumnado mediador tal y como se menciona anteriormente.

En relación con las acciones previstas para la prevención del absentismo y el abandono escolar, cabe destacar el trabajo que se realiza de control de los libros de registro desde Jefatura de Estudios mediante las guardias del profesorado, haciendo el seguimiento del alumnado que entra tarde, y que faltan a clases de forma injustificada. En el Ayuntamiento del municipio hay un Programa de prevención de absentismo, dependiente de la Concejalía de Educación y de la Concejalía de Servicios Sociales, en su área de familia y menores, que toma medidas una vez que los tutores informan, y que se canaliza a través de Jefatura de Estudios. Desde el centro, y en coordinación con el Equipo de Gestión de la Convivencia, se llevan a cabo acciones de control de alumnado disruptivo y uniforme a distintas horas del día, llevando un registro de ambos aspectos y procediendo a informar a las familias cuando se supere el control establecido.

Nuevamente, y por tercer año consecutivo, destacamos la participación del centro en el **Programa #PROA+ (AP 211)** que en este momento estamos a la espera de su aprobación. Por medio de este programa, el centro dispondrá de una educadora social. Las acciones que



se llevarán a cabo esta profesional se encuentran detalladas en el punto de partida de este ámbito. Gracias a esto, hace un par de cursos se puso en marcha con éxito el Programa TAJOGAITE, como alternativa a las sanciones que conllevan una expulsión del centro que consistían en servicios a la comunidad en algunas de las asociaciones sin ánimo de lucro del municipio. Nuestra intención es continuar con este servicio durante este curso escolar.

Otra de las acciones que se lleva a cabo, ya desde hace varios cursos, es el uso del servicio de mensajería SMS desde la aplicación *Pincel Ekade*, que consiste en el envío masivo de mensajes a la hora del recreo a los móviles de los padres/tutores de los menores que han llegado tarde sin justificante o que no han asistido. Hemos comprobado que la inmediatez en la comunicación tiene un efecto disuasorio para posibles faltas y retrasos injustificados posteriores.

Por otra parte, desde el IES se trabaja en colaboración bidireccional con la Policía Local y con la Guardia Civil, principalmente en la lucha contra el absentismo escolar, la detección de menores en riesgo de exclusión social y la batalla contra la drogodependencia. En el caso de la Guardia Civil contaremos además este curso con su Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros escolares, que incluye colaboración de expertos policiales y charlas sobre acoso escolar, uso de internet, prevención de violencia, etc.

Por último, hemos de destacar la importancia que, para la gestión de una correcta convivencia en el centro tiene la figura de la Coordinadora para el Bienestar y Protección del alumnado.

En el enlace y anexo a este documento podrán encontrar su Plan de Trabajo para este curso escolar:

[ENLACE](#) al Plan de Trabajo de la Coordinadora para Bienestar y Protección del alumnado.

El Proyecto de Implementación del modelo de Convivencia Positiva se encuentra vinculado a este enlace:

[ENLACE](#) a la carpeta de Planes, Redes y Proyectos de centro.

## 20. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACOSO ESCOLAR

### Recomendaciones previas:

- Siempre hay que prestar atención a lo que nos dice el alumnado y creer en la percepción subjetiva de la vivencia de sufrimiento del alumno o alumna, aunque no se haya podido contrastar o verificar.
- Se debe garantizar la confidencialidad, pues la información debe trascender sólo al profesorado implicado en la situación. No deben comentarse las medidas con las otras partes, ni con las familias.
- El Profesorado debe tomar medidas educativas y de protección inmediatas. Es preciso acometer esas medidas, independientemente de que haya denuncias en las familias en la policía, o en la Fiscalía de Menores, según recomendación de la Instrucción 10/2005 de la Fiscalía del Estado.

### 1º ¿Quién lo detecta?

Lo puede detectar la familia, profesorado, alumnado o víctima. En definitiva, cualquier miembro de la comunidad educativa.

### 2º ¿A quién le transmito la información?

A la Dirección del Centro o a Jefatura de Estudios y esta, a su vez, lo derivará la persona Coordinadora de Bienestar.

### 3º ¿Cómo continúa el proceso?

Se recoge información con la presunta víctima y la familia en el mínimo tiempo posible, que no exceda los 5 días. (primero la persona afectada, luego la familia).

En esta primera entrevista se puede detectar el nivel de sufrimiento (según indicadores de la guía de actuación de la consejería) y si se puedan cumplir **los tres indicadores** (cronicidad, desequilibrio de poder y personalización (intencionalidad). Se podrá tener aquí ya un indicador de si activamos protocolo o no.

Se pasará a informar al EGC y Directora del centro de esta información, así como a la familia del alumno/a. En el caso de la entrevista con la familia, estará presente la persona coordinadora de bienestar y algún miembro del Equipo Directivo. De no activarse el protocolo, se informará de las medidas que se tomarán.

#### 4ª ¿Cuándo se activa el protocolo?

La Persona Coordinadora de Bienestar hace una selección de alumnado para la entrevista del alumnado observador: debe ser alumnado que conozca a la presunta víctima, que pueda dar información sobre lo que pasa. Si se confirma el acoso, se debe pasar a hablar con el “acosador” en la mayor brevedad posible y algún miembro del equipo directivo y la coordinadora de bienestar informa a la familia.

Si tras la reunión con el alumnado observador se concluye que no hay tal caso de acoso, se volverá a hablar con la supuesta víctima y se le informará, así como a la familia, y se le propondrán medidas para trabajar el problema de convivencia.

#### Medidas preventivas simultáneas:

- Vigilancia por el profesorado a la entrada y salida del centro y en los lugares donde suele ocurrir el acoso.
- Acompañamiento de cada alumno o alumna que sufre, por varias compañeras o compañeros de su confianza, durante dos o tres semanas o hasta que desaparezca el sufrimiento, en cada uno de los cambios de clase, cuando se vaya al baño, en el recreo, a la entrada y salida del centro, en el transporte,...
- Las familias de los alumnos o alumnas que haya propuesto la persona acosada serán informadas porque el tutor o tutora sobre esta media educativa, sin facilitar datos concretos, haciéndoles comprender que no es una situación peligrosa y que está vigilada por el centro. Su labor es acompañar al compañero o a la compañera y comunicar al profesorado cualquier incidencia que ocurra.
- Aportación de pequeñas indicaciones a los alumnos y alumnas ayudantes, ofreciendo tranquilidad, seguridad y confianza a la alumna o alumno que acompañan. Las alumnas y alumnos acompañantes deben transmitir al profesorado cualquier incidencia. Si surgiera alguna dificultad deben abandonar el lugar, evitando enfrentamientos.
- Acompañamiento y seguimiento diario por el profesor o profesora de confianza que cada alumna o alumno haya designado, por mayor empatía o cercanía comunicativa y afectiva.
- Elección de dos o más ayudantes de grupo que puedan contribuir a que no se repitan esas situaciones, de modo que el alumnado sienta tranquilidad y seguridad dentro y fuera del centro.

- Realización de un seguimiento diario por parte de la persona coordinadora durante dos o tres semanas del alumno o alumna que sufre acoso y de quienes estén implicados.
- Cambio de grupo/aula del acosador si fuera necesario, así como de la zona de recreo asignada.

**El profesorado debe evitar:**

- 1. Restar importancia a las manifestaciones del alumnado**
- 2. Procurar no minimizar, ni ignorar las quejas del alumnado.**
- 3. Asignar la responsabilidad de los hechos a quien los padece.**
4. Hacer pública la identidad del alumnado que sufre acoso o la de la persona confidente.
5. Enfrentar a quien sufre con quienes agreden de forma directa.
6. Reunir conjuntamente a las familias implicadas, convocándolas el mismo día y a la misma hora.
7. Usar inicialmente la mediación entre iguales como herramienta de resolución del conflicto.
8. Forzar artificialmente que alumnos y alumnas se pidan perdón, se den un beso o se den la mano.

## **23. APERTURA DEL CENTRO AL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL. PARTICIPACIÓN, FORMACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

En el IES Granadilla la colaboración entre los diferentes elementos de su comunidad se produce por varias vías. Existe actualmente la **Asociación de Madres y Padres de Alumnos Jara** con la que se colabora activamente. Como todos los cursos, nos gustaría aumentar su nivel de implicación en la vida del centro. animando a dicha Asociación a presentar proyectos de colaboración de acuerdo al PE del IES Granadilla de Abona.

Otras medidas que llevaremos a cabo para buscar la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa son las siguientes:

- Figura del Educador/a social (**#PROA+**), una vez autorizado el programa.

- Insistiremos en el uso por parte de las familias del **Pincel Ekade y la AppFamilias**.

Consideramos que es una herramienta que facilita la implicación de padres, madres y tutores en la vida académica de nuestros alumnos, ya que tienen a su disposición en cualquier momento de información sobre el día a día, las notas, y las faltas de asistencia.

- Por otra parte, pondremos en marcha un **itinerario formativo** para familias y buscaremos una mayor comunicación con un uso activo de las **redes sociales** del centro.

- Buscaremos la implicación de las familias a través de los ejes del PIDAS y de las actividades organizadas por las coordinaciones de Igualdad y Patrimonio.

- Se seguirá impulsando la coordinación y la participación del alumnado de los cursos terminales de enseñanzas post obligatorias con el AMPA, para la organización de la ceremonia de entrega de orlas (si las circunstancias lo permiten).

- Se intentará que las reuniones de delegados y representantes del alumnado se desarrollen con normalidad. Debemos tratar de promocionar en mayor medida la participación activa del alumnado en la vida del centro, ya que en general se muestran muy pasivos. La participación en la vida organizativa del centro, a través de sus Delegados de curso o a través de sus representantes en el Consejo Escolar supone una oportunidad para aprender a construir en democracia y ser futuros ciudadanos activos en la vida en sociedad.

- Ayuda entre Iguales para el alumnado de nuestro centro, esta vez desde la perspectiva del programa Convivencia Positiva.

- La Consejería de Educación, Universidad y Sostenibilidad ha firmado un acuerdo con el Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona para situar en las instalaciones del IES

un recurso de asesoramiento y orientación como es el Gabinete de Atención a la Familia (GAF). Esperamos que esta medida se retome, también, este curso escolar.

-Debido al alto porcentaje de alumnado de ciclos de enseñanza profesional, el centro se relaciona con **empresas del entorno**, tanto de municipios cercanos como lejanos, siendo una basa importante para la inserción laboral de nuestros alumnos, ya que cada año se realizan nuevos contratos de diferente índole al alumnado que realiza la Formación en Centros de Trabajo.

-Ofreceremos de forma oficial, desde el momento que la situación lo permita, al Ilmo. Ayuntamiento de Granadilla de Abona, la apertura de las instalaciones del centro en horario de tarde con personal externo para realizar actividades culturales (exposiciones, lecturas o charlas, clases de informática para padres, biblioteca como sala de estudio, etc.).

# ANEXOS

## **PUNTOS DE PARTIDA. OBJETIVOS Y EVALUACIÓN DEL PROCESO (INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE MEJORA)**

Los objetivos de esta PGA parten, a su vez, de los objetivos fijados en *la Resolución conjunta núm. 50/2024, de 27 de junio, de 2024, de la Viceconsejería de Educación y la Viceconsejería de Formación Profesional y Cualificaciones Profesionales, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias* para este curso escolar. Estos objetivos, establecidos como **ejes**, son los que se encuentran referidos en los puntos de partida de cada uno de los ámbitos -escogemos los que tienen relación con los puntos de partida de los cuatro ámbitos-:

### **EJE 1- CALIDAD, EQUIDAD, INCLUSIÓN y ÉXITO ESCOLAR**

OE.01. Mejorar la calidad, la equidad y la inclusión en el sistema educativo canario para llegar a la media española y europea.

OE.02. Impulsar la dimensión europea e internacional de la educación a través del fomento de la estrategia de internacionalización en los centros educativos públicos de Canarias.

OE.03. Incrementar las vocaciones científicas entre el alumnado, en especial en las alumnas a través del fomento de las áreas de estudio STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas).

OE.04. Potenciar la comprensión y aprecio del patrimonio natural, social, cultural histórico y lingüístico de Canarias en el alumnado, a través del aumento de la presencia de estos aprendizajes en los contenidos curriculares.

OE.05. Promover un entorno seguro, respetuoso e inclusivo, al fortalecer las acciones para prevenir el sexismo, la violencia de género y la discriminación pro motivo de orientación sexual, expresión o identidad de género.

OE.06. Promover la mejora del bienestar físico, mental y emocional del alumnado mediante la implementación de programas que fomenten la actividad física, el deporte y la alimentación saludable como componentes esenciales de una educación integral.

### **EJE 3- FORMACIÓN PROFESIONAL Y CUALIFICACIONES PROFESIONALES.**

OE.8. Aumentar las oportunidades en la generación de empleo mediante la implementación de ajustes específicos en la oferta educativa de Formación Profesional de carácter dual y de ofertas de cualificaciones profesionales asociadas a certificaciones de grado C, profundizando en el conocimiento del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF) como región ultraperiférica y comprendiendo su tejido productivo.

OE.9. Fomentar el desarrollo tanto de la dualidad en las enseñanzas profesionales como de cualificaciones profesionales para adecuarlas al modelo de desarrollo económico de Canarias, buscando una mayor alineación con las necesidades del mercado laboral.

OE.10. Aumentar la igualdad de género en la elección de ciclos formativos de familias profesionales mediante la optimización de la orientación académica y profesional.



OE.11. Mejorar la formación profesional al impulsar la integración de la innovación, la investigación aplicada y el emprendimiento como herramientas fundamentales para favorecer la alternancia centro-empresa (dualidad).

OE.12 Fortalecer la empleabilidad de la población, mediante el impulso de las acreditaciones profesionales adaptadas al mercado laboral canario.

OE.13 Favorecer la continuidad de la formación a través de la promoción de la educación superior.

#### EJE 4- PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE

OE.14. Fortalecer el sistema educativo canario optimizando la gestión y cualificación del personal docente y no docente.

OE.15. Aumentar la motivación y la calidad del desempeño en el ámbito educativo, a través del reconocimiento social y profesional del profesorado y de los equipos directivos.

#### EJE 5- INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS.

OE.16. Mejorar la calidad y sostenibilidad de las infraestructuras educativas potenciando las condiciones de aprendizaje, promoviendo prácticas medioambientales responsables y desarrollando espacios educativos polivalentes, transversales e innovadores que se ajusten a los desafíos y necesidades emergentes de la comunidad educativa a través de obras de reforma, ampliación y mejora y de la creación de nuevas infraestructuras educativas.

#### EJE 6- TRANSFORMACIÓN DIGITAL

OE.17. Mejorar la eficiencia y calidad de la gestión administrativa en los centros docentes, así como la de los Sistemas de Información de Gestión Educativa y los servicios digitales, mediante implementación efectiva de la transformación digital en la administración.

#### EJE 8- ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES.

OE.19. Incrementar la participación y la práctica de la actividad física en la población canarias, así como promover los juegos motores y deportes tradicionales (...).

OE.23 Elevar la formación del personal técnico de la actividad física y el deporte capacitándolo para desempeñar servicios de enseñanza, dirección, gestión, entrenamiento y otras competencias profesionales relacionadas con el ámbito deportivo.

OE.24. Fortalecer la protección, prevención y promoción de la salud de la ciudadanía a través de la actividad física y el deporte, mediante colaboraciones efectivas con instituciones competentes.

OE.25. Disminuir las actitudes violentas o discriminatorias en el ámbito deportivo, mediante la promoción activa de la cultura de la paz y el fomento del juego limpio, implementando proyectos específicos para fortalecer la inclusión, igualdad y diversidad sexual en el deporte.

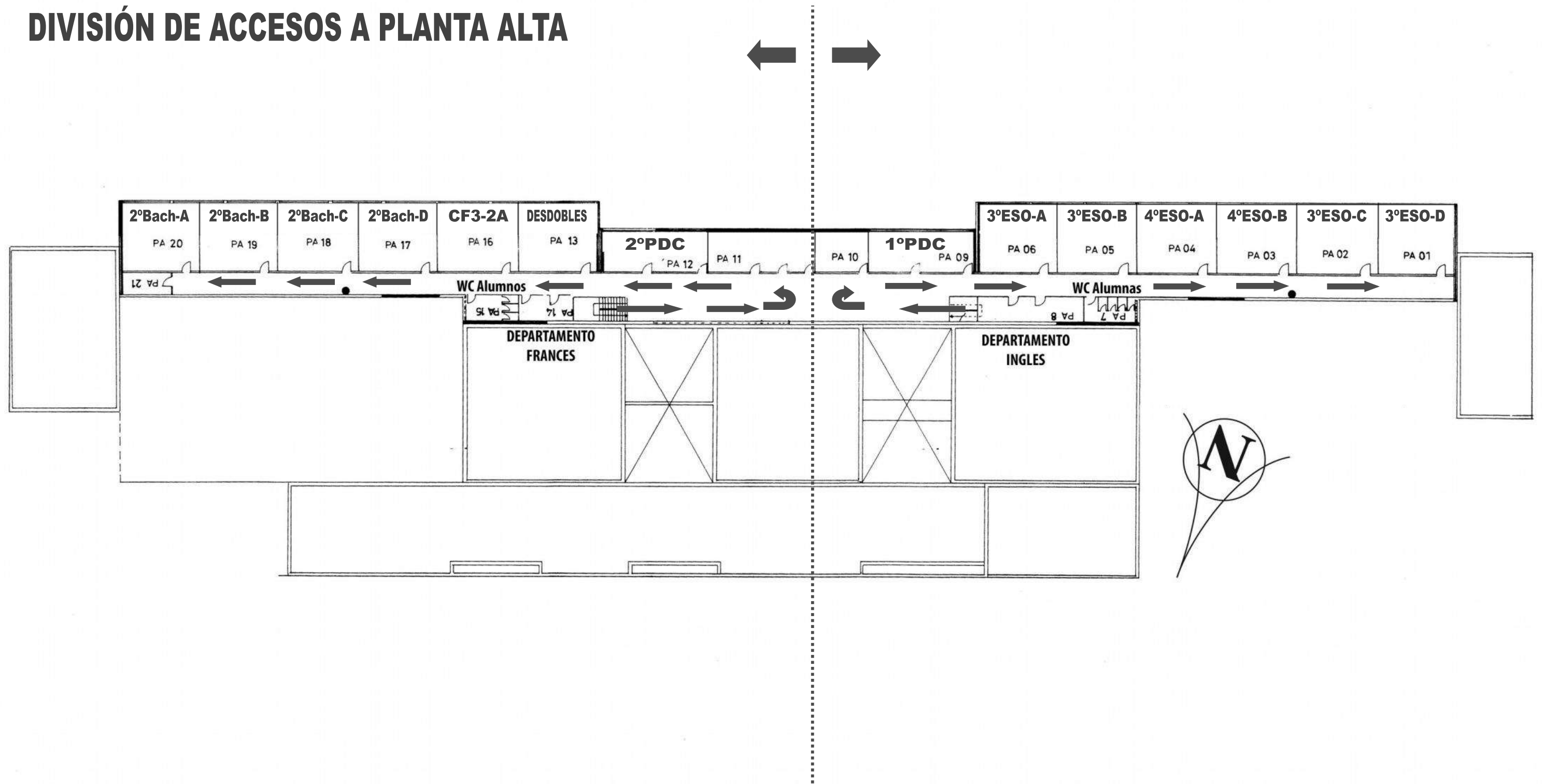
## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA

La evaluación del proceso (concreción de las acciones relacionadas con cada uno de los ejes) se realizará según la temporalización establecida y a través de los agentes establecidos en las tablas, considerando, en algunos casos, los **indicadores de evaluación** generales.

INDICADORES
Nº de acciones relacionadas con el eje realizadas por el centro.
Porcentaje de acciones realizadas sobre las programadas inicialmente.
Grado de satisfacción de las acciones realizadas (valorar de 1 a 5).
Nº de profesorado que participa en las acciones.
Porcentaje de profesorado que participa en las acciones.
Nº de alumnado implicado en las acciones.
Porcentaje de alumnado implicado en las acciones.
Grado de satisfacción de formación del profesorado.
Grado de satisfacción en la colaboración con las familias, entidades organismos, entidades, empresas.
Mejora en la tasa de éxito escolar.
Reducción de la tasa abandono y el absentismo.
Reducción de la brecha digital.

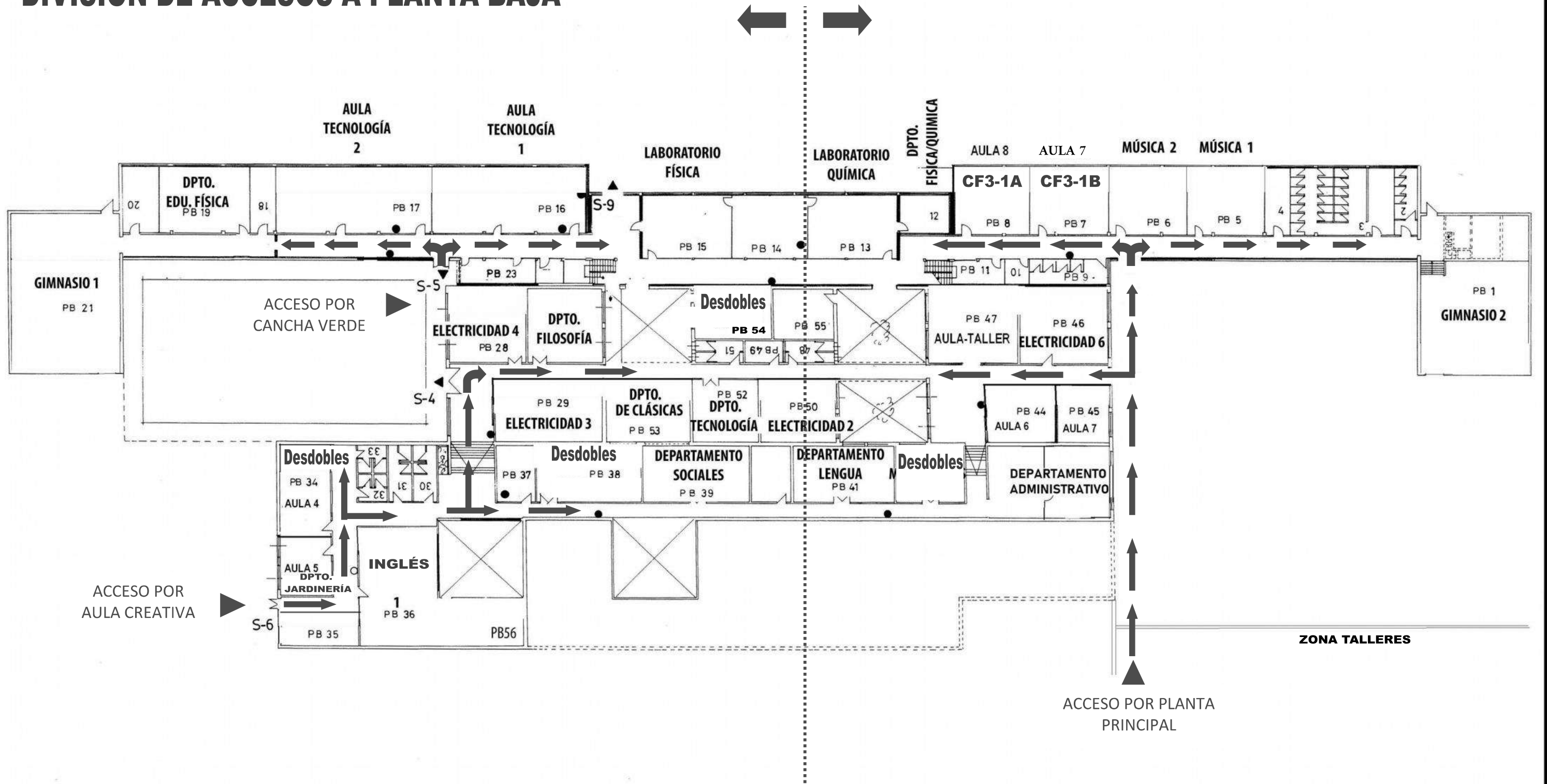


# DIVISIÓN DE ACCESOS A PLANTA ALTA



Planta ALTA (PA)

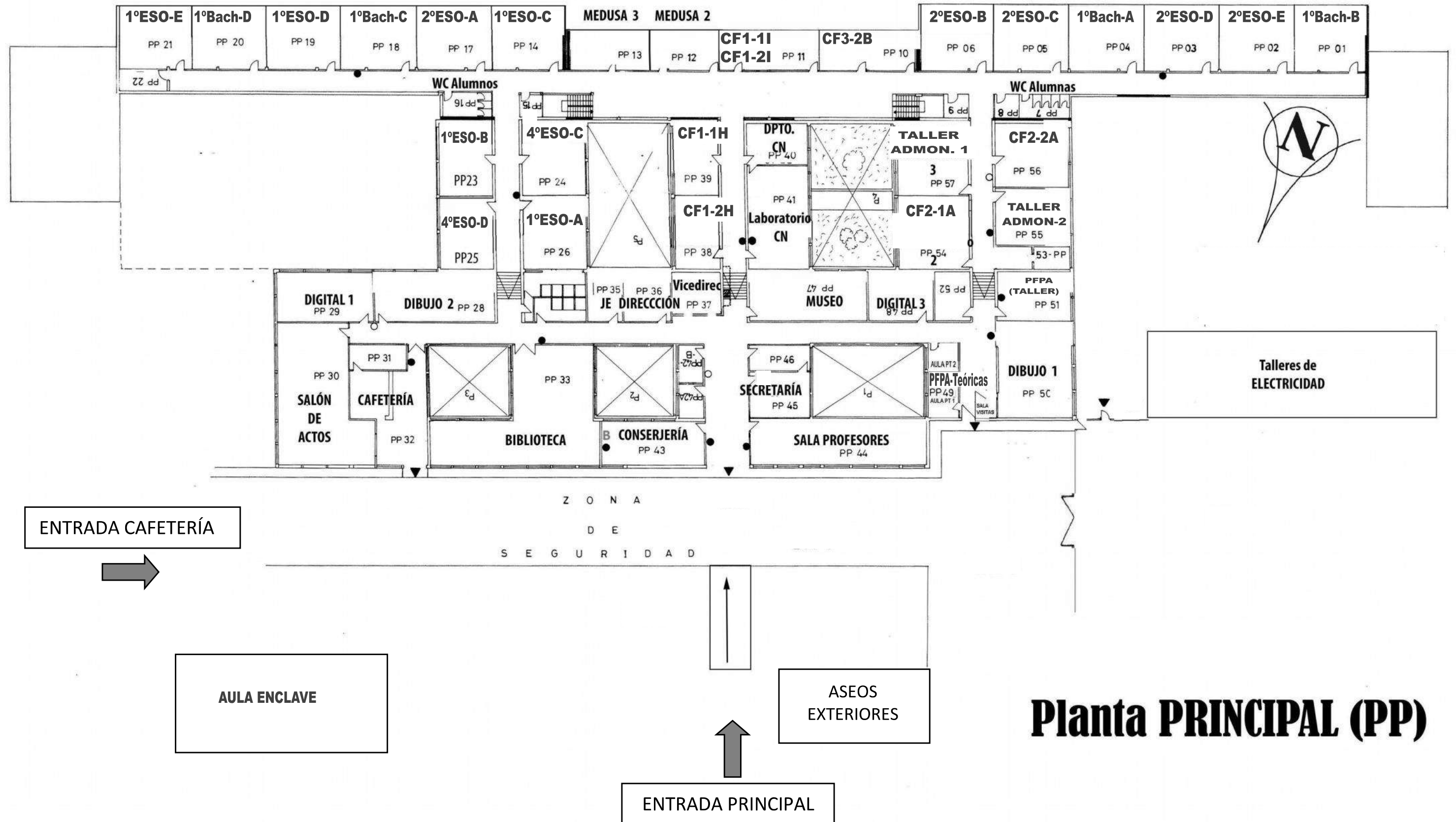
# DIVISIÓN DE ACCESOS A PLANTA BAJA



**Planta BAJA (PB)**

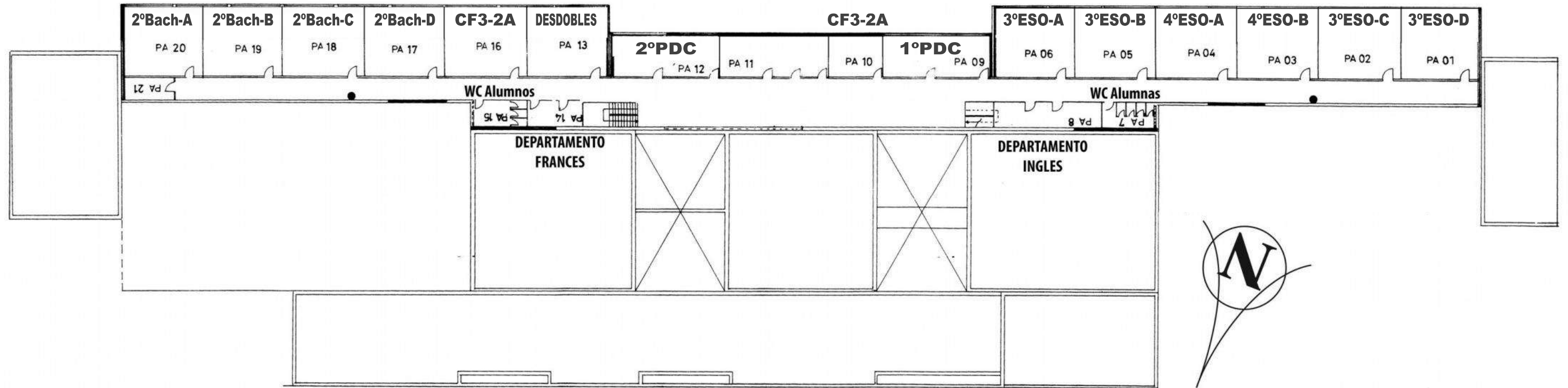
# DISTRIBUCIÓN AULAS PLANTA PRINCIPAL

(TURNO DE MAÑANA)



# DISTRIBUCIÓN AULAS PLANTA ALTA

(TURNO DE MAÑANA)

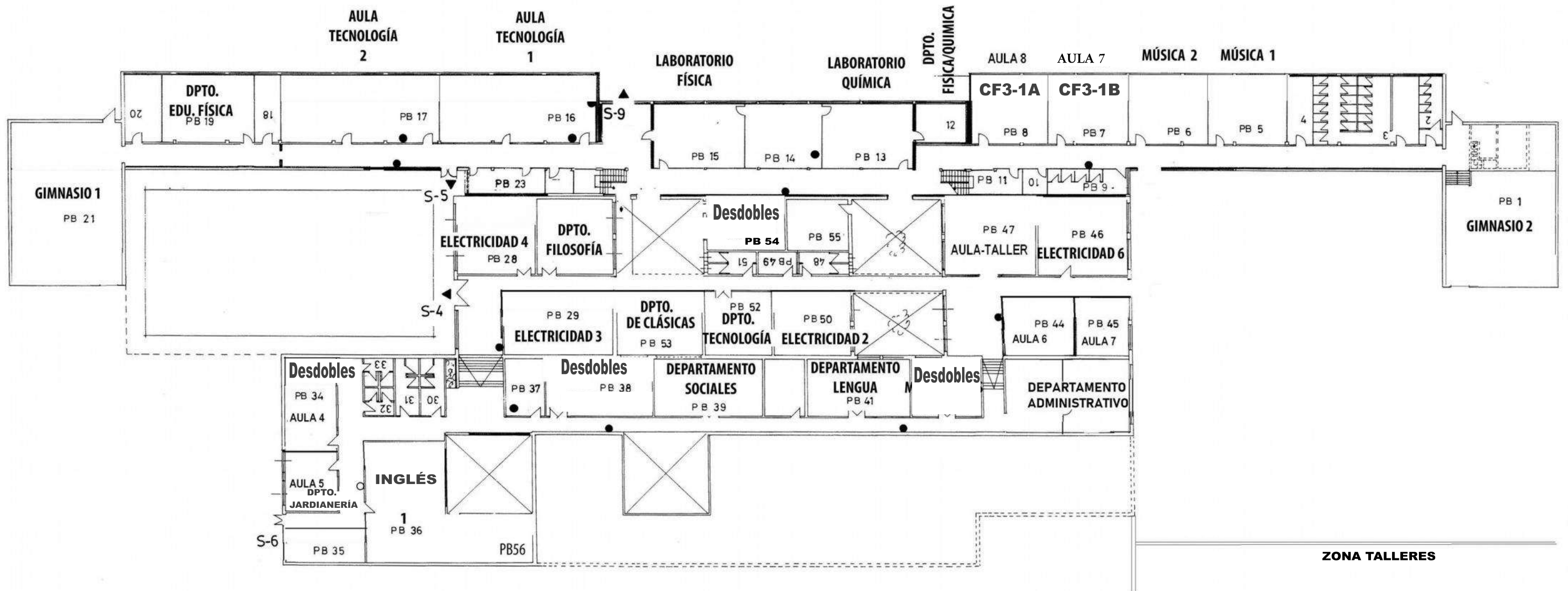


Planta ALTA (PA)



# DISTRIBUCIÓN AULAS PLANTA BAJA

(TURNO DE MAÑANA)

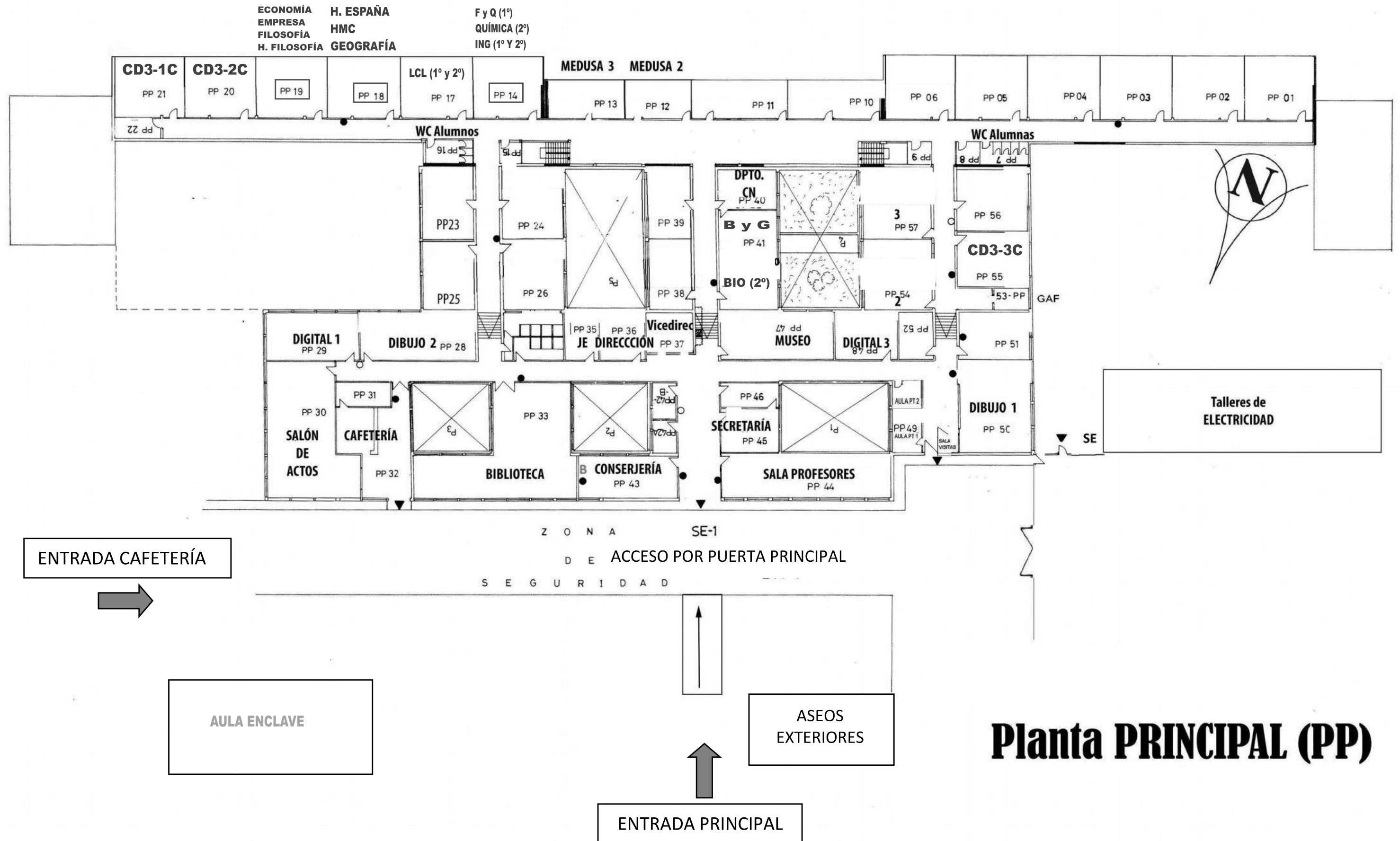


**Planta BAJA (PB)**



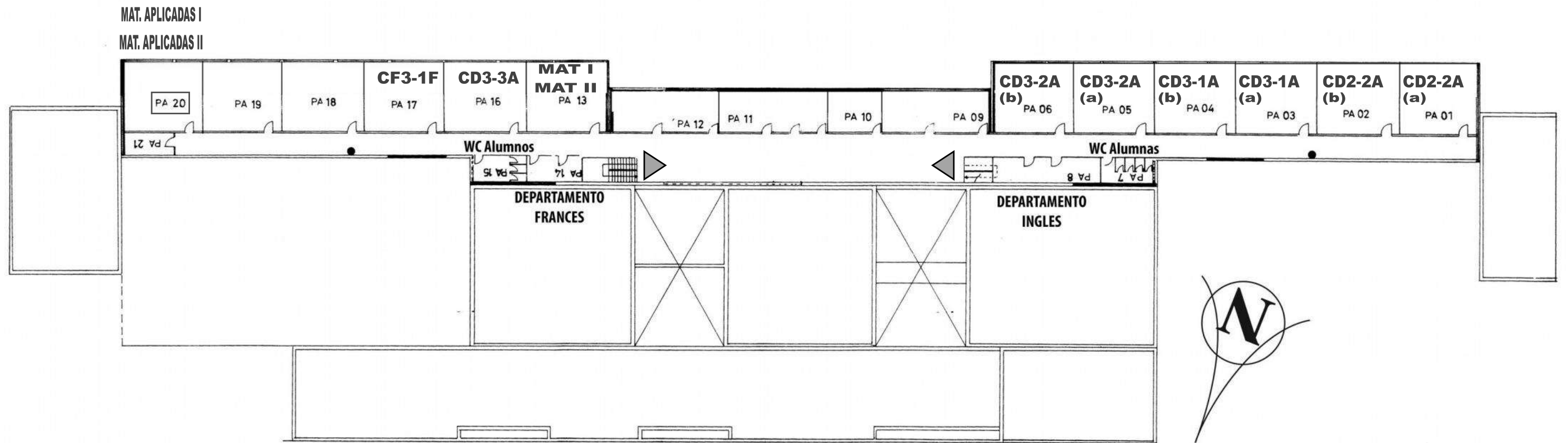
# DISTRIBUCIÓN AULAS PLANTA PRINCIPAL

(TURNO DE TARDE)



# DISTRIBUCIÓN AULAS PLANTA ALTA

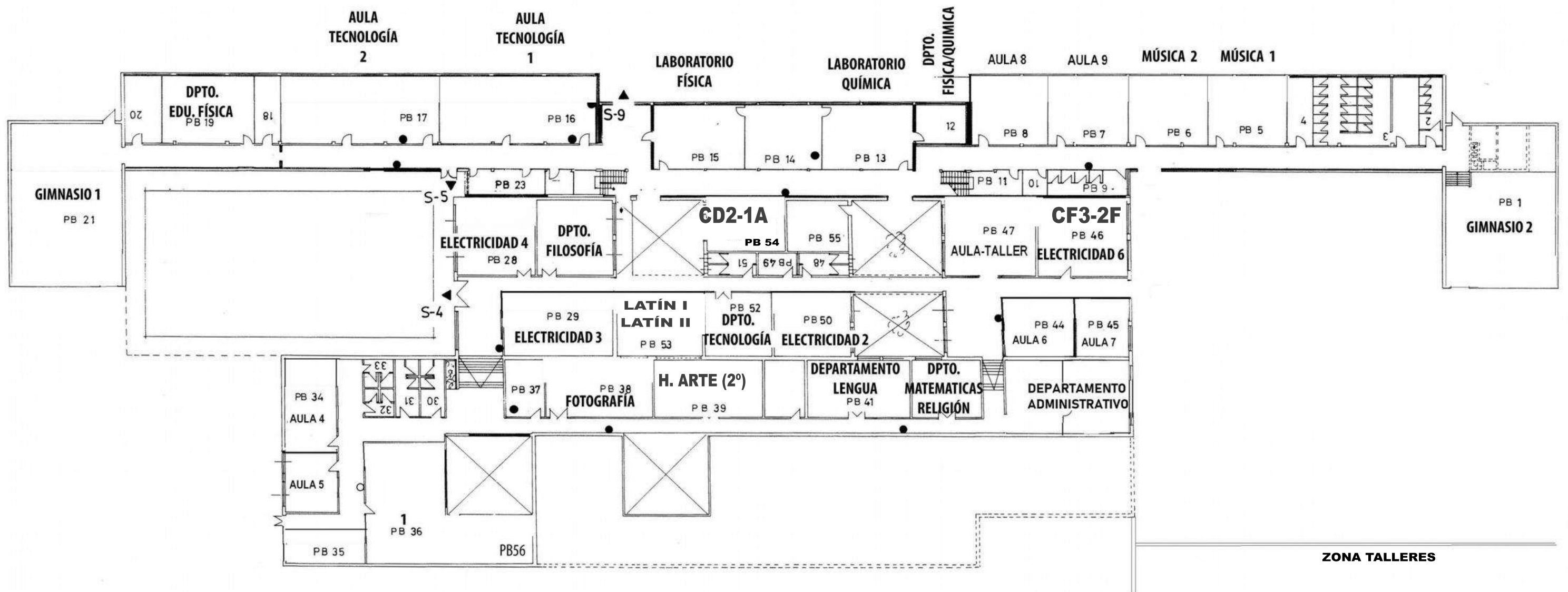
(TURNO DE TARDE)



Planta ALTA (PA)

# DISTRIBUCIÓN AULAS PLANTA BAJA

(TURNO DE TARDE)



**Planta BAJA (PB)**

**OBJETIVO** → garantizar el éxito educativo de todo el alumnado, prestando especial atención al que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad.

**ENSEÑANZA** → centros sostenidos con fondos públicos que imparten el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Básica (Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Ciclos Formativos de Grado Básico) y Bachillerato.

**Coordinación PROA+:** María de Carmen Ferrera  
[carmenferrera@iesgranadilla.es](mailto:carmenferrera@iesgranadilla.es)

**Equipo directivo:** Miriam Camblor Huerta  
[direccion@iesgranadilla.es](mailto:direccion@iesgranadilla.es)

**NORMATIVA**

[Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad por la que se dictan instrucciones a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias que participan en el Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, el Avance y el Enriquecimiento Educativo, PROA+, durante el curso escolar 2022-2023, y se establecen las condiciones para su continuidad.](#)

**AP203: Trabajando mano a mano: Tutorías individualizadas para mejorar.**

**Objetivo** → Atender individualmente al alumnado vulnerable para prevenir problemas de conducta, abandono escolar, así como mejorar el rendimiento, la autonomía y la integración.

**Dirigido** → todas las etapas comprendidas en el PROA+.

**Actividades** → tutorías individualizadas.

**Coordinación AP** → Marina González Santamaría  
[marinagonzalez@iesgranadilla.es](mailto:marinagonzalez@iesgranadilla.es)

**Responsables:**

- ✓ Esther Torres: [esthertorres@iesgranadilla.es](mailto:esthertorres@iesgranadilla.es)
- ✓ Victoria Hernández: [victoriahernandez@iesgranadilla.es](mailto:victoriahernandez@iesgranadilla.es)
- ✓ Marina González: [marinagonzalez@iesgranadilla.es](mailto:marinagonzalez@iesgranadilla.es)

**AP211: Centro participativo incluido en el entorno.**

**Objetivo** → Organizar y dinamizar los procesos de colaboración entre el centro educativo y los recursos del entorno, así como promover actividades dirigidas al alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa.

**Dirigido** → todas las etapas comprendidas en el PROA+.

**Actividades** → culturales, deportivas y de ocio dirigidas al alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa.

**Coordinación AP** → Victoria Hernández  
[victoriahernandez@iesgranadilla.es](mailto:victoriahernandez@iesgranadilla.es)

**AP230: Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para el alumnado y familias.**

**Objetivo** → mejorar el éxito educativo del alumnado más vulnerable, trabajando sus competencias básicas con medidas de refuerzo fuera del aula. Tiene por finalidad reducir el abandono e incrementar los graduados en ESO.

**Dirigido** → 1º ESO y 2º ESO.

**Actividades** → Refuerzo educativo en horario extraescolar (lengua, matemáticas e inglés).

**Coordinación AP** → Lucía Narbona  
[lucianarbona@iesgranadilla.es](mailto:lucianarbona@iesgranadilla.es)

**PLAN DE TRABAJO Curso 24-25**

**PLAN DE TRABAJO**

**FUNCIONES vinculadas a: DIFUSIÓN**

<b>ACCIONES<sup>1</sup></b>	<b>COORDINACIONES<sup>2</sup></b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>DESTINATARIOS/AS</b>
Información al claustro al principio de curso sobre la figura y funciones de la figura coordinadora para el bienestar y la protección del alumnado a través de la formación inicial.	Jefatura de Estudios	Al inicio de curso	Claustro
Difusión en las tutorías de la figura y funciones de la figura coordinadora para el bienestar y la protección del alumnado.	Orientación, Equipo de Gestión de la Convivencia.	Todo el curso	Alumnado
Información a la CCP sobre la figura y funciones de la figura coordinadora para el bienestar y la protección del alumnado.	Jefatura de Estudios	Inicio de Curso	Claustro

**FUNCIONES vinculadas a: PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN FRENTE AL ACOSO ESCOLAR**

<b>ACCIONES</b>	<b>COORDINACIONES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>DESTINATARIOS/AS</b>
Mediaciones con el alumnado.	Jefatura de Estudios, tutores, orientación, Equipo de Gestión de la Convivencia.	Durante todo el curso	Alumnado y profesorado.
Difusión y sensibilización sobre el protocolo de acoso.	Equipo de Gestión de la Convivencia.	Durante todo el curso	Alumnado y profesorado.
Intervención individualizada con alumnado.	Equipo de Gestión de la Convivencia, Jefatura de Estudios, tutores.	Durante todo el curso	Alumnado.
Jornadas de acogida al alumnado de nueva incorporación	Jefatura de Estudios, Proa	A principio del curso	Alumnado

**1ACCIONES:** Especificar de la forma más detallada posible la acción o acciones previstas, así como su desarrollo. Incluir filas según necesidad.

**2COORDINACIONES:** Especificar los agentes educativos implicados (Equipo de gestión de la convivencia, persona coordinadora de formación del centro, orientador/a, persona coordinadora del Plan de centros para la convivencia positiva, Equipo directivo, etc.).

**PLAN DE TRABAJO Curso 24-25**

Asambleas de aula	Jefatura de estudios, Equipo de Gestión de la Convivencia	Todo el curso	Alumnado.
<b>FUNCIONES vinculadas a: COORDINACIÓN CON OTROS PLANES Y PROYECTOS</b>			
<b>ACCIONES</b>	<b>COORDINACIONES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>DESTINATARIOS/AS</b>
Coordinación con Convivencia positiva para continuar el programa de alumnado ayudante.	Persona coordinadora de Convivencia Positiva, Equipo de Gestión de la Convivencia.	Todo el curso.	Alumnado.
Acompañamiento alumnado vulnerable por cuestiones de género.	Persona coordinadora de Igualdad.	Todo el curso.	Alumnado.
Coordinación con otros proyectos de centro para favorecer la convivencia positiva.			
<b>VALORACIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS</b>			
<p>La mayor parte de las acciones durante este curso se han centrado en el trabajo más personalizado con el alumnado que ha presentado problemáticas asociadas a situaciones familiares y personales. Hemos trabajado, sobre todo, con alumnado de la ESO, aunque también acompañado a alumnado de Bachillerato en momentos puntuales y algún alumno de Ciclos Formativos, siendo los menos. Entendemos que, quizás por la falta de la hora de tutoría con alumnado que hace que los chicos y chicas no dispongan de un espacio y un tiempo para hablar de aspectos no curriculares que les puedan estar afectando.</p> <p>Se ha hecho un seguimiento del alumnado que, durante el curso pasado estuvo en riesgo o fue víctima de acoso escolar y se valora positivamente su evolución durante este curso, así como el alumnado que estuvo siendo acompañado por cuestiones emocionales.</p> <p>Hemos notado un incremento en la problemática del duelo entre los adolescentes y un aumento en las manifestaciones del alumnado que verbaliza tener pensamientos o ideaciones suicidas. Ante esto, entendemos que los centros educativos no estamos suficientemente preparados y que una de las líneas de formación en el perfil de la figura coordinadora para el bienestar y la protección del alumnado debería profundizar en este tema. Valoramos positivamente la acción puntual de la charla que ofreció el ponente, Calixto Herrera, sobre el duelo aunque creemos que se debió gestionar de otra forma, así como aprovechar el recurso para formación del profesorado.</p> <p>Valoramos positivamente la coordinación con Jefatura de Estudios, que es fluida, y con la comisión de convivencia, en la que concurrimos orientación, jefatura, persona coordinadora de convivencia positiva, jefatura de estudios, educadora social, Proa y PROMECO.</p>			

## ANEXO V. Plan de análisis, valoración, seguimiento y mejora de los resultados académicos.



INDICADORES	ACTUACIONES PARA LA MEJORA (seleccionar las que procedan)	DESARROLLO Concreción de las actuaciones <sup>1</sup>	Niveles, Etapa, Área o materia/ módulo	Indicadores de evaluación <sup>2</sup>	Valoración <sup>3</sup>		
					C	NC	EP
1. Competencias y logros anteriores / Ritmo de aprendizaje / Adaptación a metodología / agrupamiento/ Logros / Desfase curricular /	1.1. Atención individualizada al alumnado que presenta dificultades y plan específico de medidas con orientaciones metodológicas para repetidores,	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Planes establecidos en las PD.</li> <li>-Calendario de recuperación de materias pendientes coordinado por JE.</li> <li>-Planes de recuperación de los diferentes módulos.</li> <li>-Directrices de la CCP y el DO para la elaboración de estos planes.</li> <li>-AP 230<sup>4</sup> PROA+</li> <li>-Plan de acogida para alumnado procedente de otros sistemas educativos.</li> <li>-Plan de acogida alumnado de centros de Menores No Acompañados.</li> <li>-Trabajo en funciones ejecutivas (D.O.) y pausas activas.</li> <li>-S.A. interdisciplinares diseñadas por el equipo de nivel de 1º ESO (proyecto de centro SOSTenhabilidad).</li> <li>-Trabajo en adquisición de competencia en comunicación lingüística y competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería: revisión</li> </ul>	Todas	Número de alumnos/as que logran superar las materias pendientes con éxito.			X

<sup>1</sup> La concreción debe partir de: Las Propuestas de Mejora recogidas en la Memoria final del curso anterior; El Proyecto Educativo del centro y, en su caso, Proyecto de Dirección; Los planes, programas y proyectos del centro o que participe en ellos; En su caso, la supervisión realizada por la Inspección de Educación; Los resultados de las pruebas de evaluación externa; Los Ejes prioritarios de la Consejería de Educación y Universidades.

<sup>2</sup> Art. 2.3 de la Orden 9 de octubre de 2013: “Los centros educativos tendrán que establecer sus indicadores de mejora, que deberán contar con la aprobación del Consejo Escolar, a propuesta de la comisión de coordinación pedagógica y del Claustro, y que serán explicitados en la programación general anual”.

<sup>3</sup> C = Conseguido / NC = No conseguido / EP = En proceso

<sup>4</sup> A la espera de autorización.

## ANEXO V. Plan de análisis, valoración, seguimiento y mejora de los resultados académicos.



		del Plan Lector, proyecto “Aprender descubriendo”, “Juegos Canarios de inteligencia”.				
	1.2. Arbitrar sistemas que faciliten que el alumnado disponga del material adecuado y necesario.	-Filtrado de las necesidades por tutorías ( <i>excel</i> en aulas virtuales de los equipo educativos). -Reparto de dispositivos electrónicos y de libros de préstamo (de acuerdo a necesidades detectadas en tutorías <i>-excel</i> , formularios-). -Puesta a punto, a lo largo del curso escolar, de 107 dispositivos proporcionados por el Programa de Cooperación Territorial #EcoDigEdu. -Modalidad tecnológica de libros de texto en 1º y 2º ESO. Proyecto “Un dispositivo/un alumn@”.	Todas	Número de alumnos/as que reciben dispositivos electrónicos y/o pueden disfrutar de otros servicios complementarios (y esto repercute en la mejora de sus resultados).		X
	1.3. Adoptar medidas de refuerzo y apoyo educativo, organizando espacios, horarios y recursos para el alumnado con asignaturas pendientes	Participación del centro en la AP 230 (refuerzo educativo) del PROA+.	1º y 2º ESO	Número de alumnos/as que disfrutan de la medida y suben alcanza el éxito escolar.		X
2. No asiste a clase / absentismo grave	2.1. Priorizar la comunicación con los servicios sociales municipales en casos de absentismo.	-Reuniones con equipo de riesgo y responsables de absentismo de los SS.SS. -Comunicación directa con trabajadora social del EOEP. -Trabajo con la trabajadora	ESO Bachillerato CFGB	--Número de intervenciones realizadas. -Disminución del absentismo. -Aumento de la tasa de éxito escolar.		X



## ANEXO V. Plan de análisis, valoración, seguimiento y mejora de los resultados académicos.



		Social de la UAO. -Educadora social asociada a la AP211 del PROA+.				
	2.2. Fomentar la coordinación de todos los agentes que intervienen en el proceso educativo, tanto internos como externos: tutores, jefatura de estudios, trabajadores y educadores sociales, etc.	-Reuniones de coordinación (según vienen especificadas en la PGA, destacando, entre ellas, las reuniones de equipo de nivel de 1º ESO -JE aporta el orden del día, para intentar que sean más operativas-).	ESO Bachillerato	Mejora en la comunicación de todos los agentes que intervienen en el proceso educativo de tal forma que revierta en la mejora de la calidad, equidad y la inclusión.		X
3. Hábitos de trabajo/ técnicas de estudio. Poco esfuerzo.	3.1. Reforzar los HHEE y las TTEE (resumen, esquemas, análisis...), y la cultura del esfuerzo	-Sesiones de tutoría. -Trabajo desde todos los módulos y las materias.	Todas	Mejora en el rendimiento y tasa de éxito del alumnado: disminución de la tasa repetición, mejora en la tasa de promoción/titulación.		X
4. Habilidades comunicativas básicas: comprensión lectora, expresión oral, composición escrita, vocabulario.	4.1. Potenciar la lectura diaria.	-Rediseño del Plan Lector. -Trabajo desde las diferentes materias-módulos.	Todas	Mejora en la adquisición (a través de una mejoría en la calificación) de la competencia lingüística del alumnado.		X
	4.2. Potenciar el plan lector y el uso de la biblioteca.	-Rediseño del Plan Lector. -Trabajo desde las diferentes materias-módulos.	Todas	Mejora en la adquisición (a través de una mejoría en la calificación) de la competencia lingüística del alumnado.		X
	4.3. Fomentar un plan de mejora de la ortografía.	-Rediseño del Plan Lector. -Trabajo desde las diferentes materias-módulos.	Todas	Mejora en la adquisición (a través de una mejoría en la calificación) de la competencia lingüística del alumnado.		X
	4.4. Desarrollar actividades que usen la oralidad.	-Rediseño del Plan Lector. -Trabajo desde las diferentes	Todas	Mejora en la adquisición (a través de una mejoría en la calificación) de la competen-		

## ANEXO V. Plan de análisis, valoración, seguimiento y mejora de los resultados académicos.



		<p>materias-módulos.</p> <p>-Proyecto de centro “Niebla de Sueño, nuestro proyecto de Radio”; participación en PIALTE (Cabildo), inscripción en proyectos de innovación de la Consejería.</p> <p>-Materia de trabajo monográfico en 2º ESO: “No te pases al lado oscuro” vinculado la línea de trabajo 6, (Educación emocional y para la creatividad fusionada con la resolución de conflictos); el proyecto profundizará en el uso correcto del idioma, el concepto de la lengua como algo propio, el buen trato y respeto hacia los demás.</p>		<p>cia lingüística del alumnado.</p>	
--	--	--	--	--------------------------------------	--

## ANEXO V. Plan de análisis, valoración, seguimiento y mejora de los resultados académicos.



INDICADORES	ACTUACIONES PARA LA MEJORA (seleccionar las que procedan)	DESARROLLO Concreción de las actuaciones	Niveles, Etapa, Área o materia/ módulo	Indicadores de evaluación	Valoración		
					C	NC	EP
5. Habilidades matemáticas: razonamiento lógico y resolución de problemas.	5.1. Atención individualizada al alumnado que presenta dificultades y plan específico de medidas con orientaciones metodológicas para repetidores.	-AP 230 PROA+ - Proyecto de centro “Aprender descubriendo”.	Secundaria	Número de alumnado que mejora su calificación en la CMCT.			X
6. Nivel intelectual, la motivación, las aptitudes, los intereses, la autoestima o las expectativas.	6.1. Trabajar con programas y actividades que mejoren la motivación y el interés del alumnado.	-Uso de metodologías innovadoras; fomento del uso de las TIC en el aula. -Rediseño de las aulas tradicionales (Aula del Futuro, puesta a punto de los 107 dispositivos, etc.). -Participación en diferentes proyectos de innovación. -Organización del trabajo monográfico teniendo en cuenta interés del alumnado (líneas diferentes para 2º ESO, 4º ESO y 2º PDC). -Funciones ejecutivas, descansos activos, S.A. diseñadas por el equipo de nivel de 1º ESO, etc.	Todas	Mejora en el rendimiento del alumnado.			X
	6.2. Uso del refuerzo positivo como técnica de motivación.	-Recogida de anotaciones positivas en el Píncel.	Todas	Mejora en el rendimiento del alumnado.			X

## ANEXO V. Plan de análisis, valoración, seguimiento y mejora de los resultados académicos.



		-Reconocimiento Estrella para alumnado de 1º y 2º ESO, CFGB, TVA y PFPA.				
	6.3. Fomentar el trabajo diario a través de un plan de enriquecimiento de las materias y la investigación por proyectos.	-Participación en diferentes proyectos de innovación (ver en cuáles estamos admitidos, a fecha de elaboración de este documento, en el apartado correspondiente de nuestra PGA).	Todas	Mejora en el rendimiento del alumnado.		X
	6.4. Aplicar una metodología que favorezca la motivación del alumnado, dándole mayor protagonismo a través de trabajo cooperativo y por proyectos, con actividades cercanas a la realidad del alumno.	-Participación en diferentes proyectos de innovación (ver en cuáles estamos admitidos en el apartado correspondiente de nuestra PGA).	Todas	Mejora en el rendimiento del alumnado.		X
7. Hábitos de trabajo/ técnicas de estudio. Poco esfuerzo.	7.1. Atención individualizada al alumnado que presenta dificultades y plan específico de medidas con orientaciones metodológicas para repetidores.	-AP203 PROA+ (tutorías individualizadas) y 230 (refuerzo educativo). -Planes contemplados en las diferentes PD.	Todas	Número de alumnos/as que logran superar las materias pendientes con éxito.		X
	7.2. Arbitrar sistemas que faciliten que el alumnado disponga del material adecuado y necesario.	-Filtrado de las necesidades por tutorías (excel en aulas virtuales de los equipo educativos). -Reparto de dispositivos electrónicos y de libros de préstamo (de acuerdo a necesidades detectadas en	Todas	Número de alumnos/as que reciben dispositivos electrónicos y/o pueden disfrutar de otros servicios complementarios.		X

## ANEXO V. Plan de análisis, valoración, seguimiento y mejora de los resultados académicos.



		tutorías <i>-excel</i> , formularios-).				
	7.3. Adoptar medidas de refuerzo y apoyo educativo, organizando espacios, horarios y recursos para el alumnado con asignaturas pendientes.	Participación del centro en la AP 230 (refuerzo educativo) del PROA+.	1º y 2º ESO	Número de alumnos/as que disfrutaran de la medida y suben su nivel de éxito escolar.		X

INDICADORES	ACTUACIONES PARA LA MEJORA (seleccionar las que procedan)	DESARROLLO Concreción de las actuaciones	Niveles, Etapa, Área o materia/ módulo	Indicadores de evaluación	Valoración		
					C	NC	EP
1. Ayudar en las tareas/ Expectativas de las familias	1.1. Implicar a las familias en el seguimiento y/o acompañamiento diario de las tareas del alumnado y del estudio.	-Fomento, en través de los diferentes espacios de reunión con las familias, del uso del <i>Pincel Ekade</i> . -Envío de <i>excel</i> de evolución académica, de forma mensual, a través de <i>Pincel</i> a las familias. -Programación de envío de notificaciones (dos veces al día). -Plan de formación de familias. -Figura de la Educadora Social vinculada a la AP211 PROA+.	Todas	Número de familias que utilizan <i>Pincel Ekade</i> . Número de familias que acude a las reuniones convocadas y pide cita con profesorado, tutores/as, etc.			X
	1.2. Distribución organizada de tareas para casa.	-AP 203 PROA+ (tutorías individualizadas).	Secundaria, Bachillerato.	N.º de alumnado que participa en la medida y mejora su			X

## ANEXO V. Plan de análisis, valoración, seguimiento y mejora de los resultados académicos.



			CFGB.	rendimiento académico.			
	1.3. Establecer diarios de seguimiento de tareas.	-AP 203 PROA+ (tutorías individualizadas).	Secundaria, Bachillerato. CFGB.	N.º de alumnado que participa en la medida y mejora su rendimiento académico.			X
2. Falta de implicación familiar (asistencia a reuniones, tutorías, etc).	2.1. Potenciar la comunicación y la coordinación con las familias ( <i>Pincel Ekade</i> , teléfono, citas, reuniones, etc.).	-Reuniones de familias, formativas e informativas: inicio de curso, admisión y matrícula, etc. -Uso de redes sociales y web para fomentar este uso.	Todas.	Número de familias que acude a las reuniones convocadas y pide cita con profesorado, tutores/as, etc.			X
	2.2. Fomentar la participación de las familias en actividades dentro del aula y en el centro.	-Educadora social AP211 PROA+: espacios de encuentro con el equipo promotor PROA, jornadas de convivencias 1º ESO (familias-alumnado), etc. -Acciones desde los ejes del PIDAS. -Actividades de convivencia de familias-alumnado para 1º y 2º ESO (fin del primer trimestre); reuniones del equipo promotor PROA+ y familias, iniciativas desde la coordinación de patrimonio, etc.	Todas.	Número de familias que acude a las reuniones convocadas y pide cita con profesorado, tutores/as, etc.			X
3. Ambiente cultural en la zona / Embarazo	3.1. Buscar apoyos y ayudas de instituciones u organizaciones externas.	-Contacto estrecho con las concejalías de Educación, Cultura, Juventud, etc. del	Todas.	Número de acciones realizadas por estas instituciones que contribuyen a mejorar la			X

## ANEXO V. Plan de análisis, valoración, seguimiento y mejora de los resultados académicos.



<p>adolescente / Trabajo infantil /Familias disfuncionales.</p>		<p>Iltre. Ayto. De Granadilla de Abona. -Relación constante con la trabajadora social del EOEP. -Relación contante con el equipo de riesgo de los SS.SS. -Gabinete de atención a familias (GAF, recurso aportado por el Ayuntamiento). -Programa de prevención de la drogodependencia “Abeona”. -Trabajo con la UOA de la zona. -Contacto con empresas de la zona (FCT, Aula de Emprendimiento, Red de Innovación, etc.). -Trabajo desde la AP 211 PROA+ (centro incluido en el entorno). -Plan Director.</p>		<p>calidad, la equidad y la inclusión en el sistema educativo.</p>			
---	--	---	--	--	--	--	--

## ANEXO V. Plan de análisis, valoración, seguimiento y mejora de los resultados académicos.



INDICADORES	ACTUACIONES PARA LA MEJORA (seleccionar las que procedan)	DESARROLLO Concreción de las actuaciones	Niveles, Etapa, Área o materia/ módulo	Indicadores de evaluación	Valoración		
					C	NC	EP
1. Uso efectivo del tiempo en el aula.	1.1. Permitir que el alumnado disponga del tiempo necesario para la participación efectiva en sus aprendizajes	-Acciones encaminadas a una mejora en la gestión del aula. -Plan de formación del profesorado.	Todas	Número de acciones realizadas con impacto en la consecución de una mejora de la calidad, la equidad y la inclusión en el sistema educativo.			X
2. Disponibilidad de recursos mínimos. Uso adecuado de los recursos.	2.1. Usar todos los recursos que sean necesarios para una óptima impartición de las enseñanzas en el aula.	-Trabajo de la CTIC. -Plan de gestión de centro.	Todas	Número de acciones realizadas con impacto en la consecución de una mejora de la calidad, la equidad y la inclusión en el sistema educativo.			X
3. Cualificación docente / Atención a la diversidad / alumnado NEAE/ Liderazgo / Expectativas altas alumnado/ Programación vs práctica en el aula / Exceso de contenidos	3.1. Mejorar y adecuar la programación didáctica..	-Directrices de la CCP para la elaboración de las PD. -Plan de Formación del profesorado (trabajo en DUA).	Todas	Número de acciones realizadas en el seno de la CCP y en el plan de formación con impacto en la consecución de una mejora de la calidad, la equidad y la inclusión en el sistema educativo.			X
	3.2. Potenciar los aprendizajes competenciales teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares.	-Directrices de la CCP para la elaboración de las PD. -Plan de Formación del profesorado (trabajo en DUA).	Todas	Número de acciones realizadas en el seno de la CCP y en el plan de formación con impacto en la consecución de una mejora de la calidad, la equidad y la inclusión en el sistema educativo.			X
	3.3. Adecuar la evaluación de las actividades y/o la metodología.	-Directrices de la CCP para la elaboración de las PD. -Plan de Formación del profesorado (trabajo en DUA).	Todas	Número de acciones realizadas en el seno de la CCP y en el plan de formación con impacto en la consecución de una mejora de la calidad, la equidad y la inclusión en el sistema educativo.			X
	3.4. Reforzar el uso de las TIC (uso de ordenador en el aula, uso del aula Medusa,	-Plan de acogida TIC del profesorado.	Todas	Número de acciones realizadas en el plan de acogida TIC			X



## ANEXO V. Plan de análisis, valoración, seguimiento y mejora de los resultados académicos.



	EVAGD, etc.).			con impacto en la consecución de una mejora de la calidad, la equidad y la inclusión en el sistema educativo.		
	3.5. Mantener una programación abierta y flexible, contextualizada e individualizada, a través de revisiones periódicas, para ajustarlas a las necesidades del alumnado en sus procesos de E-A.	-Directrices de la CCP para la elaboración de las PD. -Plan de Formación del profesorado (trabajo en DUA).	Todas	Número de acciones realizadas en el seno de la CCP y en el plan de formación con impacto en la consecución de una mejora de la calidad, la equidad y la inclusión en el sistema educativo.		X
	3.6. Mantener reuniones de evaluación de la práctica docente, para el análisis y revisión de las metodologías empleadas.	-Directrices de la CCP para la elaboración de las PD. -Plan de Formación del profesorado (trabajo en DUA).	Todas	Número de acciones realizadas en el seno de la CCP y en el plan de formación con impacto en la consecución de una mejora de la calidad, la equidad y la inclusión en el sistema educativo.		X
4. Dificultades para seguir la programación por el ritmo de aprendizaje y por las actividades complementarias del centro.	4.1. Adecuar la programación y las actividades del centro al ritmo del alumnado, priorizando lo esencial.	-Directrices de la CCP para la elaboración de las PD. -Plan de Formación del profesorado (trabajo en DUA).	Todas	Número de acciones realizadas en el seno de la CCP y en el plan de formación con impacto en la consecución de una mejora de la calidad, la equidad y la inclusión en el sistema educativo.		X

## ANEXO V. Plan de análisis, valoración, seguimiento y mejora de los resultados académicos.



INDICADORES	ACTUACIONES PARA LA MEJORA (seleccionar las que procedan)	DESARROLLO Concreción de las actuaciones	Niveles, Etapa, Área o materia/ módulo	Indicadores de evaluación	Valoración		
					C	NC	EP
1. Dificultades para adaptarse	1.1. Designar temporalmente alumnado "mentor".	-Alumnado mentor desde el proyecto de Convivencia Positiva: "Hermano mayor". -Figura de coordinación del Bienestar del alumnado. -Asesoramiento del EGC. -Trabajo del D.O.	Secundaria CFGB	Número de acciones realizadas por los diferentes agentes con impacto en la mejora de la convivencia y en el bienestar general de todo el alumnado (disminuye el número de incidentes).			X
2. Grupos heterogéneos/dificultad a la diversidad	2.1. Revisar la distribución del alumnado en el aula.	-Labor desde la acción tutorial. -Labor desde la Jefatura de Estudios.	Secundaria CFGB	Número de acciones realizadas por los diferentes agentes con impacto en la mejora de la convivencia y en el bienestar general de todo el alumnado (disminuye el número de incidentes).			X
3. Clima y ambiente de aula / Coordinación tutores Convivencia / Normas y RRI/ Protocolo Acoso	3.1. Trabajar la resolución de conflictos de forma transversal.	-Labor desde la acción tutorial. -Trabajo interdisciplinar desde los Ejes del PIDAS (participación comprometida del Claustro).	Secundaria CFGB	Número de acciones realizadas por los diferentes agentes con impacto en la mejora de la convivencia y en el bienestar general de todo el alumnado (disminuye el número de incidentes).			X
	3.2. Unificar criterios en los equipos educativos sobre: (metodología, normas de clase, etc).	-Directrices de la CCP y del D.O para el profesorado. -Decisiones de reuniones de equipo de nivel. -Implicación de la Jefatura	Secundaria CFGB	Número de acciones realizadas por los diferentes agentes con impacto en la mejora de la convivencia y en el bienestar general de todo el alumna-			X

## ANEXO V. Plan de análisis, valoración, seguimiento y mejora de los resultados académicos.



	de Estudios.		do (disminuye el número de incidentes).			
3.3. Establecer procedimientos para mejorar las actitudes y el clima del aula.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión inicial de profesorado/EGC (estrategias comunes).</li> <li>- Directrices de la CCP y del D.O para el profesorado.</li> <li>- Decisiones de reuniones de equipo de nivel.</li> <li>- Otras desde el EGC: asesoramiento en realización de Asambleas de Aula, etc.</li> <li>- PROMECO: docencia compartida.</li> <li>- Figura de coordinación del Bienestar del alumnado.</li> <li>- Estrategias de refuerzo positivo: reconocimiento estrella/Tajogaite.</li> </ul>	Secundaria CFGB	Número de acciones realizadas por los diferentes agentes con impacto en la mejora de la convivencia y en el bienestar general de todo el alumnado (disminuye el número de incidentes).			X
3.4. Trabajar las normas de convivencia e implementar pautas para mejorar el comportamiento dentro y fuera del aula y las relaciones interpersonales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directrices de la CCP y del D.O para el profesorado.</li> <li>- Decisiones de reuniones de equipo de nivel.</li> <li>- Directrices desde el EGC: asesoramiento en realización de Asambleas de Aula, etc.</li> <li>- PROMECO.</li> </ul>	Secundaria CFGB	Número de acciones realizadas por los diferentes agentes con impacto en la mejora de la convivencia y en el bienestar general de todo el alumnado (disminuye el número de incidentes).			X
3.5. Fomentar valores como la empatía, la compasión, la gestión de emociones, etc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directrices de la CCP y del D.O para el profesorado</li> </ul>	Secundaria CFGB	Número de acciones realizadas por los diferentes agentes			X

## ANEXO V. Plan de análisis, valoración, seguimiento y mejora de los resultados académicos.



		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Decisiones de reuniones de equipo de nivel.</li> <li>-Directrices desde el EGC: asesoramiento en realización de Asambleas de Aula, etc.</li> <li>-PROMECO.</li> </ul>		con impacto en la mejora de la convivencia y en el bienestar general de todo el alumnado (disminuye el número de incidentes).			
	3.6. Dinamizar los recreos para mejorar la convivencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones desde el programa de Convivencia Positiva.</li> <li>-Organización de recreos activos: juegos Canarios de inteligencia, deporte, clube de ajedrez, apertura de la biblioteca, etc.</li> </ul>	Secundaria CFGB	Número de acciones realizadas por los diferentes agentes con impacto en la mejora de la convivencia y en el bienestar general de todo el alumnado (disminuye el número de incidentes).			X
4. Falta de coordinación entre tutores y especialistas	4.1. Organizar encuentros de los órganos de coordinación docente estableciendo número mínimo de reuniones.	-Asistencia del profesorado especialista NEAE a las diferentes RD.	Secundaria CFGB	Número de acciones realizadas por los diferentes agentes con impacto en la mejora de la convivencia y en el bienestar general de todo el alumnado (disminuye el número de incidentes).			X
5. Dificultades originadas por interrupciones en la convivencia, que dificultan el desarrollo de la programación	5.1. Aplicar actividades: cariñograma, correspondencia positiva, mural de frases motivadoras...	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tutorías individualizadas del PROA+.</li> <li>-Tutorías de grupo.</li> <li>-Asesoramiento de EGC.</li> <li>-Trabajo desde los Ejes del PIDAS.</li> <li>-Labor de la Educadora Social desde la AP 211 PROA+</li> </ul>	Secundaria CFGB	Número de acciones realizadas por los diferentes agentes con impacto en la mejora de la convivencia y en el bienestar general de todo el alumnado (disminuye el número de incidentes).			X

## ANEXO V. Plan de análisis, valoración, seguimiento y mejora de los resultados académicos.



	5.2. Realizar un taller sobre valores sociales como el respeto, la tolerancia, la cohesión grupal y la convivencia escolar. Utilizar el refuerzo positivo, Hacer uso de la mediación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tutorías de grupo.</li> <li>-Asesoramiento de EGC.</li> <li>-Trabajo desde los Ejes del PIDAS.</li> <li>-Labor de la Educadora Social desde la AP 211 PROA+.</li> <li>-Acciones por parte de la figura de la coordinación del Bienestar del alumnado.</li> </ul>	Secundaria CFGB	Número de acciones realizadas por los diferentes agentes con impacto en la mejora de la convivencia y en el bienestar general de todo el alumnado (disminuye el número de incidentes).			X
6. Las medidas Covid 19 merman el trabajo en equipo	6.1. Aprovechar los espacios del aula para crear rincones y, con la finalidad de que el alumnado se sienta motivado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Recuperación de la versatilidad de los diferentes espacios del centro (aula de grupo, espacios exteriores, etc.).</li> <li>-Recuperación de la metodología del trabajo cooperativo.</li> </ul>	Secundaria CFGB	Número de acciones realizadas por los diferentes agentes con impacto en la mejora de la convivencia y en el bienestar general de todo el alumnado (disminuye el número de incidentes).			X